

Teoría y práctica de la contabilidad intermedia

Serie: Apuntes de Estudio No. 15

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CONTABILIDAD INTERMEDIA

**Esteban Chong
Elsa del Castillo
Gina Pipoli
Eduardo Rivero**

Universidad del Pacífico
Centro de Investigación
Avenida Salaverry 2020
Lima 11, Perú

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CONTABILIDAD INTERMEDIA

Esteban Chong

Elsa del Castillo

Gina Pipoli

Eduardo Rivero

1a. Edición: marzo 1994

39473

BUP - CENDI

Teoría y práctica de la contabilidad intermedia

Esteban Chong, Elsa del Castillo, Gina Pipoli de Butrón y Eduardo Rivero. -- Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1993.

/CONTABILIDAD/

657 (CDU)

Miembro de la Asociación Peruana de Editoriales Universitarias y de Escuelas Superiores (APESU) y miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (EULAC).

El Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico no se solidariza necesariamente con el contenido de los trabajos que publica.

Derechos reservados conforme a Ley.

Índice

Introducción	13
---------------------------	-----------

I. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

1. Ente o Entidad	15
2. Valor Histórico o Valuación al Costo	16
3. Empresa en Marcha o Continuidad	16
4. Moneda Común Denominador	16
5. Realización	17
6. Equidad	17
7. Período Contable	17
8. Objetividad	17
9. Devengado	18
10. Revelación Suficiente, Exposición o Descripción	18
11. Importancia Relativa, Materialidad o Significación	18
12. Consistencia o Uniformidad	18
13. Prudencia o Criterio Conservador	19
14. Ejercicios Resueltos	19
15. Ejercicios Propuestos	23

II. Caja y Bancos

1. Concepto	26
2. Contenido	26
3. Caja	26

4.	Fondos Fijos	27
5.	Remesas en Tránsito	28
6.	Cuentas Corrientes	28
7.	Depósitos a Plazo	31
8.	Fondos Sujetos a Restricción	31
9.	Presentación de la Cuenta Caja y Bancos en el Balance ..	31
10.	Control Interno	32
10.1	Ingresos de Caja	32
10.2	Egresos de Caja	32
10.3	Medios de Control	33
11.	Ejercicio Resuelto	37
12.	Ejercicios Propuestos	42

III. Cuentas y Documentos por Cobrar

1.	Cuentas por Cobrar	51
1.1	Valorización	51
1.2	Clasificación	51
1.3	Provisiones	52
1.4	Castigo	54
2.	Documentos por Cobrar	55
2.1	Letra de Cambio	55
2.2	Documentos por Cobrar con Intereses	55
2.3	Protesto de una Letra	57
2.4	Descuento de Letra	57
2.5	Letras en Cobranza	59
3.	Ejercicios Resueltos	60
4.	Ejercicios Propuestos	66

IV. Existencias

1.	Definición	69
2.	Sistemas de Inventarios	69
2.1	Físico o Periódico	69
2.2	Perpetuo o Permanente	70
3.	Métodos de Valorización	71
3.1	Valuación al Costo	71
3.2	Métodos Estimativos	74
4.	Valuación de Inventarios	76
5.	Mercadería en Consignación	76
6.	Mercadería en Tránsito	78
7.	Ejercicios Resueltos	78
8.	Ejercicios Propuestos	82

V. Activo Fijo Tangible

1.	Valuación del Activo Fijo	86
2.	Desembolsos Realizados durante la Propiedad del Activo Fijo	87
2.1	Adiciones	87
2.2	Reparaciones y Mantenimiento	87
2.3	Reemplazos y Mejoras	88
2.4	Reinstalación	88
3.	Venta de Activo Fijo	88
4.	Intercambio de Activos Fijos	89
4.1	Activos Diferentes	89
4.2	Activos Similares	89
5.	Depreciación	91
5.1	Métodos de Depreciación	91
5.2	Marco Legal	96
5.3	Corrección en los Cálculos Realizados para Depreciación	96
6.	Revaluación de Activo Fijo	97
6.1	Aplicación de la Revaluación	98
7.	Ejercicio Resuelto	99
8.	Ejercicios Propuestos	104

VI. Activo Fijo Intangible

1.	Amortización	108
2.	Clasificación	109
2.1	De Acuerdo con su Identidad	109
2.2	De Acuerdo con su Forma de Adquisición	109
3.	Contabilización	109
4.	Principales Activos Intangibles	110
4.1	Patentes y Marcas	110
4.2	Concesiones y Derechos	110
4.3	Crédito Mercantil	110
4.4	Gastos de Investigación y Desarrollo	111
5.	Cargas Diferidas	112
5.1	Gastos de Exploración	112
5.2	Gastos de Estudios y Proyectos	112
5.3	Gastos de Promoción y Preoperativos	112
5.4	Gastos de Emisión de Acciones y Obligaciones	112

VII. Valores Negociables e Inversiones en Valores

1.	Tipos de Valores	113
1.1	Acciones	113
1.2	Obligaciones	114
2.	Contabilización	114
2.1	Acciones	114
2.2	Obligaciones	122
3.	Ejercicios Resueltos	130
4.	Ejercicios Propuestos	134

VIII. Tributos por Pagar

1.	Impuesto al Patrimonio Empresarial	137
1.1	Objeto y Sujetos del Impuesto	137
1.2	Inafectaciones	137
1.3	Base Imponible y Tasa	138
1.4	Pago del Tributo	138
1.5	Ejercicios Resueltos	139
1.6	Ejercicios Propuestos	142
2.	Impuesto General a las Ventas	143
2.1	Objeto y Sujetos del Impuesto	143
2.2	Tasa	144
2.3	Base Imponible	144
2.4	Cálculo del Impuesto	144
2.5	Inafectaciones	145
2.6	Exoneraciones	145
2.7	Casos Especiales	146
2.8	Régimen Simplificado	147
2.9	Ejercicio Resuelto	147
2.10	Ejercicio Propuesto	150
3.	Impuesto Selectivo al Consumo	151
3.1	Objeto y Sujetos del Impuesto	151
3.2	Exoneraciones	151
3.3	Base Imponible	152
3.4	Tasa	152
4.	Impuesto a la Renta	152
4.1	Impuesto a la Renta de Quinta Categoría	153
4.2	Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría	160

IX. Gastos de Personal

1. Remuneraciones	163
2. Bonificaciones	164
3. Gratificaciones y Vacaciones	164
4. Boletas de Pago	164
5. Contribuciones con Cargo a la Remuneración	164
5.1 Contribuciones Obligatorias	164
5.2 Retenciones Opcionales	166
6. Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) ..	167
7. Ejercicios Resueltos	167
8. Ejercicios Propuestos	170

X. Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios

1. Registro de la Provisión	173
2. Remuneración Computable	174
2.1 Remuneración de Percepción Fija	174
2.2 Remuneración por Trabajo Efectivo	174
2.3 Remuneración Periódica	174
2.4 Remuneración Variable	174
3. Cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios ..	175
3.1 Empleados	175
3.2 Obreros	176
3.3 Obreros Promovidos a Empleados	177
4. Depósito de la Provisión	177
5. Ejercicios Resueltos	178
6. Ejercicios Propuestos	182

XI. Cuentas en Moneda Extranjera

1. Tratamiento Contable de Operaciones en Moneda Extranjera	184
2. Tratamiento Contable de la Diferencia en Cambio	185
3. Ejercicios Resueltos	189
3.1 Compra-Venta en Moneda Extranjera	189
3.2 Préstamos Concertados en Moneda Extranjera	191
3.3 Adquisición de Activos en Moneda Extranjera	192
4. Ejercicios Propuestos	197

VII. Liquidación y Transformación de Empresas

1.	Disolución y Liquidación de una Sociedad	203
1.1	Causales de Disolución	203
1.2	Liquidación	204
1.3	Realización de Activos que Generan Pérdidas antes de la Distribución de Efectivo	205
1.4	Distribución de Efectivo antes de la Realización de los Activos	211
2.	Transformación	219
3.	Ejercicios Propuestos	220

XIII. Combinación de Negocios

1.	Introducción	223
2.	Tratamiento Contable	224
2.1	Método de Compra	224
2.2	Método de Combinación de Intereses (<i>Pooling</i>)	224
3.	Fusión	225
3.1	Contabilización de la Fusión según el Método de Compra	227
3.2	Contabilización de la Fusión según el Método de Combinación de Intereses	232
3.3	Consolidación de Estados Financieros	233
4.	Ejercicios Resueltos	251

Introducción

El presente documento contiene trece capítulos, los cuales están relacionados con temas que normalmente se desarrollan en contabilidad intermedia.

El objetivo es brindar material de estudio a los alumnos como un refuerzo de lo aprendido en clase. Cada capítulo contiene tres secciones: teoría, ejercicios resueltos y ejercicios propuestos.

La sección teórica trata los aspectos más importantes de cada tema, tomando ejemplos didácticos para su fácil comprensión. De otro lado, las secciones prácticas, con ejercicios resueltos y ejercicios propuestos, permiten aplicar los conceptos revisados anteriormente.

Finalmente, deseamos agradecer la colaboración de los integrantes del taller durante el cual se elaboró el presente documento: Pilar de los Heros, Carolina León, Carla Leveroni, José Antonio Rosas y Celso García.

Principios de contabilidad generalmente aceptados

Un objetivo básico de la contabilidad es el de suministrar información útil, comprensible, confiable y fácilmente comparable para tomar decisiones. Por lo tanto, para lograr este objetivo es sumamente importante que existan ciertas guías en la preparación de los estados financieros.

Los principios de contabilidad constituyen estas guías de acción, pues son conceptos básicos o reglas generales que establecen la delimitación y la identificación de la empresa, las bases para cuantificar las operaciones y la presentación de la información financiera en los estados financieros.

En general, los principios ayudan a transformar los datos en información y a presentarlos adecuadamente.

1. Ente o Entidad

Las transacciones son realizadas por entidades identificables que buscan fines económicos y que son independientes de otras entidades. Las entidades están constituidas por recursos humanos, recursos materiales y capital, administrados por una autoridad que toma decisiones dirigidas a lograr los objetivos de la entidad.

Por lo tanto, la actividad de una empresa es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, los valores, los derechos y las obligaciones de la empresa.

2. Valor Histórico o Valuación al Costo

Las transacciones vinculadas con la adquisición de activos se registran según la cantidad de efectivo que se haya desembolsado o según la estimación que se haga de ellos en el momento en que éstas ocurran. Es decir, según su costo o precio de adquisición.

Sin embargo, estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que hagan que dichos activos pierdan su valor. Entonces, se aplicarán métodos de ajuste que preserven la imparcialidad y la objetividad de la información contable.

Aun en el caso de que se ajusten las cifras por un cambio en el nivel de precios del mercado, se considerará que este principio no ha sido violado. Esto obedece a una práctica contable habitual por la que el valor de un activo -registrado al costo- puede ser modificado cuando se observe que su valor de mercado muestra una tendencia constante a ser inferior a dicho costo de adquisición.

Cuando se realice este tipo de registro, dicha situación deberá ser aclarada en una nota en los estados financieros.

3. Empresa en Marcha o Continuidad

Supone que la empresa continuará operando por un tiempo indefinido y, por lo tanto, las cifras de los estados financieros representarán valores históricos.

Es por esto, por ejemplo, que la empresa, al registrar cuentas de corto y largo plazo, muestra su intención de vida indefinida. Si no fuera así, deberá indicarse en una nota en los estados financieros.

4. Moneda Común Denominador

En contabilidad financiera, se registran sólo aquellos hechos que pueden ser expresados en términos monetarios.

De esta manera, el dinero constituye un común denominador con el cual se mide el valor de los hechos relacionados con la empresa. Se asume que los soles de hoy son los mismos soles del siguiente año.

Por ejemplo, si una empresa compra mercadería en dólares, esta operación debe registrarse en soles al tipo de cambio correspondiente.

5. Realización

Una transacción debe ser reconocida en el período en el cual se realiza; es decir, cuando los derechos y riesgos inherentes a la propiedad del bien se transfieren del vendedor al comprador. Por ejemplo, la realización ocurre cuando la mercadería comprada se entrega al cliente o cuando se presta el servicio, independientemente del momento en que se cobra.

6. Equidad

Los hechos económicos se deben registrar tal como se presentan en la realidad; en el caso de que intereses diferentes en la empresa entren en pugna, hay que tratar de reflejar los hechos de la manera más imparcial.

Por ejemplo, puede existir conflicto de intereses entre la gerencia de pagar menos impuestos y el Estado que desea recaudar más.

7. Período Contable

La contabilidad debe elaborar estados financieros en períodos similares, con la finalidad de poder compararlos al momento de evaluar la gestión de la compañía.

En la mayoría de los casos, este período tiene una duración de doce meses, que en el caso del Perú coincide con el año calendario, y recibe el nombre de ejercicio contable.

Sin embargo, actualmente se tiende a elaborar estados financieros interinos en períodos más breves que el anual, para tomar decisiones oportunas.

8. Objetividad

Las transacciones deben registrarse cuando se obtiene evidencia que justifique la veracidad y la magnitud de la transacción.

El ajuste sería:

Gasto por alquiler	200,000	
Caja-bancos	1,000,000	
Vehículos		1,200,000

2. La compañía Negocios S.A. compró un inmueble por un valor de S/. 100,000; pero por un aumento sostenido en el valor de mercado de los inmuebles, éste subió a S/. 250,000 en los siguientes meses. La diferencia con el costo fue abonada a utilidades retenidas. Al final del período contable, el inmueble aparece registrado en el balance con este último valor.

El principio de *Valuación al Costo* no se cumple, ya que no se está registrando el valor de adquisición de dicho activo.

La empresa registró:

Inmuebles	100,000	
Caja-bancos		100,000
Inmuebles	150,000	
Utilidades retenidas		150,000

El ajuste sería:

Utilidades retenidas	150,000	
Inmuebles		150,000

3. La empresa Mickey compró una calculadora en enero por un valor de S/. 30.00 y le calcula una depreciación de 10% anual, bajo el método lineal. Al 31 de diciembre de ese año, en los estados financieros

respectivos, se muestran los valores de la calculadora, de su depreciación acumulada y de su depreciación.

La compañía debería establecer una política para determinar qué desembolsos deben activarse y cuáles cargarse directamente a gastos, pues en este caso puede resultar más laborioso activar y controlar el activo que cargarlo a gastos, dada la poca significación del desembolso.

4. La compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada siempre ha valuado sus existencias bajo el método P.E.P.S. (primeras entradas, primeras salidas); pero en julio de este año renunció el contador encargado de realizar esta labor y fue reemplazado por otro que empezó a aplicar el método promedio para valuar las existencias sin advertir de este cambio a nadie.

El principio que se afecta en este caso es el de *Consistencia*: se aplica un método y después se utiliza otro sin ninguna justificación del cambio de criterio, lo que ocasiona que haya distorsión entre las cifras, sin explicitarla en los estados financieros.

El efecto de este cambio se refleja en el costo de ventas, el cual es sobrevaluado al promediar los costos de los inventarios iniciales con los costos de los inventarios finales de materia prima. Por lo tanto, la utilidad del ejercicio se muestra subvaluada.

5. En el estado de pérdidas y ganancias de la empresa Grandes aparece una utilidad neta de S/. 5,000,000, gracias a las ventas de mercadería que ya fueron cobradas pero que aún no han sido entregadas, por un monto de S/. 8,000,000.

Esta práctica va en contra del principio de *Realización*, porque se están reconociendo ingresos que no corresponden al período: un ingreso no se reconoce si es que aún no se ha perfeccionado la operación de compra-venta, de acuerdo con lo estipulado en el contrato respectivo en relación a las obligaciones que deben ser cumplidas por cada una de las partes.

La empresa registró:

Caja-bancos	8,000,000
Ventas	8,000,000

Debió registrar:

Caja-bancos	8,000,000
Anticipos de clientes	8,000,000

El ajuste es el siguiente:

Ventas	8,000,000
Anticipos de clientes	8,000,000

6. El señor Salvador Viale, gerente de logística de una empresa peruana de importaciones, adquirió para su compañía un lote de *chips* de ampliación de memoria a un costo de 10,000 yenes. Esta compra fue registrada en dicha moneda. (El tipo de cambio fue de S/. 12 por yen.)

En este caso, se afecta el principio de *Moneda Común Denominador*: toda transacción debe ser registrada sobre la base de la moneda que se utiliza en el país en que opera la empresa (en este caso, Perú).

Se hizo el siguiente registro:

Activo fijo	10,000
Cuentas por pagar	10,000

El tipo de cambio del día en que se realizó la compra fue de S/. 12 por yen.

Por lo tanto, la empresa debió registrar:

Activo fijo	120,000
Cuentas por pagar	120,000

El ajuste sería:

Activo fijo	110,000
Cuentas por pagar	110,000

7. El contador de la empresa ABC elaboró los estados financieros al 31 de diciembre, y el 15 de enero del año siguiente recibió un lote de facturas pendientes de pago correspondientes a gastos del año anterior por un total de S/. 500,000; pero como ya había cerrado la contabilidad a diciembre, optó por registrarlas en enero.

Aquí se está violando el principio de *Devengado*: los gastos debieron haberse registrado en el período en el cual se generaron.

El ajuste sería:

Utilidades retenidas	500,000
Cuentas por pagar	500,000

15. Ejercicios Propuestos

En los enunciados que se muestran a continuación, existen ciertos errores en la aplicación de criterios contables. Realice el ajuste que crea conveniente y establezca el principio contable sobre el que basa su respuesta.

1. La señora Dolores Barriga, socia de la compañía Lotus, compró acciones de la compañía Word por un total de S/. 100,000 con la intención de venderlas al mes siguiente. En el balance de Lotus se registran dichas acciones como inversiones en valores.
2. La empresa Argos adquirió un vehículo por un valor de S/. 12,000; pero como estima que dicho vehículo va a costar S/. 150,000 a fin de año, se ahorra el ajuste que tendría que hacer y lo registra por este último valor, reconociendo una utilidad en la operación en esa oportunidad.

3. La señora Irene Sáenz compró dos contenedores de chocolates suizos para su distribuidora por un monto de 50,000 francos y registró esta transacción en francos suizos. El tipo de cambio en la fecha de compra es de S/. 1.80/1 franco.
4. La empresa XYZ recibe en enero de 19X2 la cantidad de S/. 12,000 por concepto de intereses bancarios; pero el contador de la empresa los registra en 19X1.
5. La compañía Trucos desea sobrevaluar sus utilidades para acceder a un préstamo bancario y, para tal fin, no registra en 1991 la provisión para beneficios sociales de ese año, sino que realiza la provisión recién en 19X2. Dicha provisión ascendía a S/. 4,000,000.
6. La empresa Tictac sabe que no va a cobrar el 5% de las facturas que tiene pendiente de cobro y cuyo monto asciende a S/. 30,000; sin embargo, no hace ningún registro.
7. La compañía Rumrum acostumbra registrar sus gastos de acuerdo con estimaciones sobre períodos anteriores, sin esperar recibir algún documento que los sustenten.
8. En enero se pagaron y registraron las comisiones de vendedores correspondientes al año anterior. El monto de las mismas ascendía a S/. 9,000,000, cargándose como gasto de dicho mes.
9. En 19X1 se pagó una póliza de seguros contra terrorismo que iba a cubrir de todo riesgo a la empresa durante dos años. El monto de esta póliza ascendió a un total de S/. 7,000,000 y se cargó al gasto de ese año.
10. El señor Garza Real recibió en octubre S/. 300, por un contrato de mantenimiento de equipo con una duración de seis meses. En su contabilidad a diciembre, registró este monto como ingresos por prestación de servicios.
11. Durante 19X1, la empresa Hola estaba perdiendo un juicio que le iba a representar una pérdida muy grande (aproximadamente S/. 200,000,000). Sin embargo, esto no se provisionó en los estados financieros de dichos años.

12. La contadora de la compañía Nacional presentó un balance general en el cual se mostraba un aumento en las utilidades, ya que había registrado como ingresos todos los contratos de seguro que iban a tener vigencia a partir del siguiente año. El monto de dichos contratos ascendía a S/. 100,000.
13. La empresa Rin adquirió a inicios de mes un lote de tizas a S/. 25. A fines de mes, en los estados financieros se mostraba la cantidad de S/. 0.21 por concepto de desgaste de tizas y la cantidad de S/. 24.79 en la cuenta existencias.
14. La señorita Cristina Andrade es dueña de una empresa dedicada a la distribución de cerveza y, por tal motivo, siempre retira dinero de caja para sus gastos personales. En esta ocasión, sacó S/. 603,000 para renovar su vestuario.
15. La empresa S & J ha invertido en la banca paralela la suma de S/. 8,000,000. Su contacto le ha hecho saber que si el tipo de cambio sube, va a ganar 12% más. Por esta razón, la empresa registra esta ganancia.

II

Caja y bancos

1. Concepto

Se denomina caja y bancos al rubro del balance general que contiene aquellos documentos o valores que representan medios de pago, como dinero en efectivo (en moneda nacional o extranjera), cheques, giros y depósitos bancarios en otras instituciones financieras.

2. Contenido

El rubro caja y bancos incluye:

- Caja
- Fondos fijos
- Remesas en tránsito
- Cuentas corrientes
- Certificados bancarios
- Depósitos a plazo
- Otros depósitos
- Fondos sujetos a restricción

3. Caja

Esta cuenta incluye dinero en efectivo, cheques, giros y todo aquello que los bancos aceptan como medio de pago.

No se deben considerar dentro de este rubro los siguientes conceptos:

- Sobregiros bancarios, ya que representan deudas de corto plazo que la empresa tiene con el banco y deben ser presentados en una cuenta especial en el pasivo.
- Estampillas, pues estos valores son, más bien, gastos pagados por anticipado o gastos en la medida en que son utilizados.
- Cheques girados con fecha posterior, porque se trata de cuentas por cobrar.
- Vales, recibos o comprobantes informales de recepción de dinero, pues se trata, en su caso, de cuentas por cobrar, gastos pagados por anticipado o gastos del período.
- Cheques rechazados por falta de fondos, porque deben ser considerados como cuentas por cobrar.

4. Fondos Fijos

Los fondos fijos consisten en un monto asignado a una persona responsable de pagos de menor cuantía en efectivo. Estos pagos se hacen debido a que resulta poco práctico girar cheques para pagos pequeños, tales como pasajes o fotocopias, casos en los que el monto involucrado no lo amerita y, más bien, entorpece las labores administrativas.

Para fines de presentación en el balance, periódicamente se debe girar un cheque reponiendo la porción consumida del fondo, momento en el cual se asienta cada uno de los rubros de gasto realizados.

Se llama fondo fijo a este sistema de trabajo porque con la reposición del dinero gastado se inicia un nuevo período de gastos con el mismo fondo inicial.

Los asientos de contabilización del fondo fijo son los siguientes:

Apertura del fondo fijo

Fondo fijo	10,000
Bancos, ctas. ctes.	10,000

Reposición del fondo fijo

Cargas div. gestión	8,000	
Bancos, ctas. ctes.		8,000

Ampliación del fondo fijo

Fondo fijo	5,000	
Bancos, ctas. ctes.		5,000

Anulación del fondo fijo

Caja	15,000	
Fondo fijo		15,000

Es recomendable, como medida de control interno, practicar arquezos sorpresivos al responsable de los fondos fijos, los cuales consisten en el recuento del dinero del fondo y la revisión del sustento de los desembolsos ya realizados.

5. Remesas en Tránsito

En el rubro remesas en tránsito, se incluyen los movimientos de fondos entre los distintos establecimientos de la empresa.

6. Cuentas Corrientes

Una cuenta corriente consiste en un conjunto de fondos que se entregan al banco para que éste los custodie mientras la empresa no ordene que, mediante un cheque, se haga un retiro de dinero. Los cheques son entregados por el banco al poseedor de la cuenta corriente para que haga efectivo los retiros.

Para controlar el movimiento en cada cuenta corriente bancaria, existe el libro bancos, el cual tiene la siguiente estructura:

COMPAÑÍA ABC S.A.
MAYOR AUXILIAR BANCO DE CRÉDITO
 Mes: abril de 19X1

Día	NA o cheque No.	Nombre y concepto	Cargos cheques	Abonos depósitos	Saldo
05	NA 10021	Saldo inicial			60,000
07	Ch 17865	Crédito 6 meses		10,000	70,000
08		Proveedor A	4,000		66,000
		Dep. Ch. bco. Wiese		2,000	68,000
		Saldo final			68,000

Ch	=	Cheque	NC	=	Nota de cargo	L	=	Letra
D	=	Depósito	NA	=	Nota de abono			

En dicho libro se deben anotar diariamente las operaciones que se realizan con el banco.

- Los depósitos pueden hacerse en efectivo, cheques del propio banco y cheques de otros bancos.
- El banco considerará como efectivo tanto el dinero depositado en la cuenta, como los cheques del propio banco, los cuales serán abonados inmediatamente en la cuenta.
- Mensualmente el banco envía por correo un estado de cuenta corriente, en el que muestra las operaciones realizadas a través de la misma.

El formato del documento es similar al siguiente:

**BANCO INTERAMERICANO LTDO.
ESTADO DE CUENTA BANCARIO**

Cliente: Compañía ABC S.A.			Mes: abril de 19X1	
Saldo inicial S/. 20,000				
Día	Operación	Cargos	Abonos	Saldo
01	Ch A2001	2,000		18,000
02	D EFE02		20,000	38,000
03	NA 0B003		12,000	50,000
05	NC 0B004	12,000		38,000
06	D PB005		5,000	43,000
09	Ch AB006	6,000		37,000
09	Ch A4007	4,000		33,000
Saldo final S/. 33,000				

En este documento, lo que el banco indica como cargo representa un abono para la empresa y viceversa.

Ejemplo:

El banco nos envía una nota de abono por el cobro de una letra en su poder.

Bancos	90,000
Letras por cobrar	90,000

Sucede lo contrario cuando giramos un cheque (cargo del banco).

Cuentas por pagar	20,000
Bancos	20,000

El estado de cuenta sirve para verificar el monto que la empresa tiene en la cuenta bancaria y los movimientos realizados durante un periodo. Teóricamente dicho monto debe ser igual al que se presenta en el mayor auxiliar de la compañía. Sin

embargo, normalmente no sucede así, pues existen operaciones que el banco o la empresa no han registrado por alguna causa. De allí la necesidad de realizar una conciliación bancaria, la que se explica en el punto 10.3.

7. Depósitos a Plazo

En este rubro se colocan los depósitos en una entidad financiera, a la cual se le ha manifestado la intención de mantener este dinero por un determinado período. Los depósitos reciben un mayor interés cuanto más tiempo se inmovilice el dinero. Sin embargo, si es necesario retirar el dinero depositado, la entidad financiera entregará dichos fondos, pero considerando un interés menor al pactado.

8. Fondos Sujetos a Restricción

Cualquier tipo de cuenta bancaria puede pasar a ser un fondo sujeto a restricción.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de fondos sujetos a restricción:

- El Estado pide que se embarguen los fondos de determinada cuenta.
- El banco solicita que se mantenga una cuenta por un plazo de tiempo, como garantía por un préstamo solicitado por la compañía.

9. Presentación de la Cuenta Caja y Bancos en el Balance

Debido a que caja-bancos es el activo de mayor liquidez, es el primero que se coloca dentro del activo corriente, dado que las cuentas de activo se ordenan de mayor a menor liquidez. Sin embargo, hay que tener en cuenta ciertas consideraciones. Una de ellas es la siguiente, expresada en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 13, punto 21:

"Entre las partidas incluidas en el activo corriente, deben estar:

- a) El efectivo y el saldo en bancos de que se pueda disponer para las operaciones en curso.

El efectivo y los saldos en bancos, cuyo uso para las operaciones en curso esté sujeto a restricciones, deben incluirse en el activo corriente sólo si la duración de las restricciones está limitada al término de una obligación que se ha calificado en el pasivo corriente o si las restricciones cesan dentro del término de un año."

Es decir, se deben distinguir lapsos comprendidos entre un año y más de un año para las restricciones, separándolas en activo corriente y en activo no corriente.

Si la composición del saldo de caja y bancos es de la siguiente manera:

Caja	100
Banco A, cuenta 1	150
Banco A, cuenta 2	(120)
	130

la presentación en el balance general de dicho saldo depende de que las cuentas en el mismo banco sean compensables o no.

Si las cuentas fueran compensables, sería preferible presentar el saldo de caja y bancos en su monto neto:

Caja y bancos	130
---------------	-----

10. Control Interno

10.1 Ingresos de caja

Algunos controles para salvaguardar los ingresos a caja son los siguientes:

- Todo ingreso debe estar respaldado con algún documento.
- Los ingresos deben estar registrados a la brevedad posible.
- Debe haber una persona responsable de cada caja.
- Todo dinero que ingrese debe ser íntegramente depositado en el banco.
- No se debe tomar del dinero cobrado para hacer desembolsos en efectivo.

10.2 Egresos de caja

A continuación, se presentan algunos controles sobre los egresos de caja:

- Los pagos sólo deben ser realizados por personas autorizadas.
- Todo desembolso debe ser sustentado con algún documento.
- Todo pago debe hacerse a través de un cheque.
- Los cheques deben ser girados correlativamente.

- e) Los documentos que sustentan un pago deben ser presentados de modo que quien va a firmar el cheque los revise y dé su conformidad (lo debe indicar poniendo su Vo. Bo. en el documento).
- f) Quien firme los cheques no debe ser cajero ni elaborar la conciliación bancaria.

10.3 Medios de control

10.3.1 Arqueo de caja

Consiste en verificar que se tenga en efectivo la totalidad del dinero cobrado desde el último depósito.

10.3.2 Arqueo de fondo fijo

Consiste en verificar que la suma de todos los documentos sustentantes de gastos más el dinero en efectivo que esté en poder del responsable sea igual al fondo fijo asignado.

Asimismo, se debe verificar que cada documento tenga la validez y la autorización de pago respectiva.

10.3.3 Conciliación bancaria

Consiste en realizar una comparación entre el saldo de una cuenta corriente según el libro bancos de la empresa y el que señala el banco en el estado de cuenta remitido, para determinar las diferencias y descubrir errores.

Puede haber diferencias entre ambos saldos originadas por:

- Cheques entregados y registrados en el libro de la empresa, los cuales aún no han sido cobrados y, por lo tanto, tampoco han sido registrados por el banco.
- Depósitos efectuados, los cuales no son inmediatamente abonados en la cuenta por el banco.
- Cargos y abonos realizados en la cuenta corriente de la empresa debido a gastos bancarios u otros conceptos, los que la empresa desconoce hasta que llega el extracto bancario. Generalmente, en el extracto bancario, el banco envía notas de cargo y abono por dichos conceptos.

Ocasionalmente hay diferencias debido a:

- Errores de la empresa al registrar en el libro bancos.
- Errores del banco al realizar algún débito o algún depósito o cheque.
- Cheques sin fondos.

Existen tres métodos de conciliación bancaria:

- a) A partir del saldo en el libro bancos, se llega al saldo que figura en el extracto bancario.
- b) A partir del extracto bancario, se llega al saldo que figura en el libro bancos.
- c) Método del saldo real: simultáneamente se llega del saldo del libro bancos y del extracto bancario al saldo real.

Para mostrar los tres métodos, se presenta el siguiente ejemplo:

Se parte de los datos encontrados en el libro de bancos de la empresa y en el estado de cuenta enviado por el banco. Sobre la base de éstos, se realiza la conciliación bancaria a través de los tres métodos mencionados anteriormente.

LIBRO BANCOS

Saldo inicial: S/. 100,000		
Concepto	Debe	Haber
Depósito 001	1,000,000	
Cheque 012		400,000
Cheque 013		150,000
Depósito 002	800,000	
Cheque 014		50,000
Saldo final: S/. 1,300,000		

EXTRACTO BANCARIO

Saldo inicial: S/. 120,000			
Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
Cheque 011	20,000		100,000
Depósito 001		1,000,000	1,100,000
Cheque 012	400,000		700,000
Depósito 002		800,000	1,500,000
Cheque 013	150,000		1,350,000
Gasto bancarios	200,000		1,150,000
Cobro letras		10,000	1,160,000
Saldo final: S/. 1,160,000			

10.3.3.1 Conciliación según el método A (de libros a banco)

Saldo según libros S/. 1,300,000

Más:

Cheques no cobrados 50,000

NA del banco no registrada en libros 10,000

Menos:

NC del banco no registrada en libros (200,000)

Saldo según extracto bancario S/. 1,160,000

Según este método, se trata de llegar del saldo que la empresa tiene en sus libros al saldo registrado por el banco. Para esto, debemos sumar y restar algunas partidas llamadas partidas conciliatorias.

En este caso, se suman las siguientes partidas:

- Cheques no cobrados. Se trata de cheques que la empresa ha entregado a sus proveedores y registrado en sus libros, pero que aún no han sido cobrados por los proveedores y, por lo tanto, no han sido registrados por el banco. Para llegar del saldo en libros al saldo en bancos, se debe sumar esta cantidad, ya que ésta ha sido restada del mayor de la empresa pero no del extracto bancario.

- Nota de abono. Aquí se trata de un abono que el banco hace en la cuenta de la empresa, pero de la cual ésta no tiene conocimiento hasta la llegada del extracto. Ésta es una cantidad que ya ha sido sumada por el banco, pero que todavía no ha sido añadida por la empresa. Por lo tanto, es añadida al saldo de libros para llegar al saldo de bancos.

Se ha restado una nota de cargo del banco. En este caso, ocurre lo mismo que con la nota de abono.

10.3.3.2 Conciliación según el método B (de banco a libros)

Saldo según extracto bancario	S/. 1,160,000
Más:	
NC del banco no registrada en libros	200,000
Menos:	
NA del banco no registrada en libros	(10,000)
Cheques no cobrados	(50,000)
Saldo según libros	<u>S/. 1,300,000</u>

Según este método, se trata de llegar del saldo según extracto bancario al saldo según libros. Ocurre lo contrario que con el método A. Las cantidades que fueron sumadas en el método anterior son restadas en éste y viceversa.

10.3.3.3 Conciliación según el método del saldo real

Saldo según libros	S/. 1,300,000	Saldo según banco	S/. 1,160,000
Más:			
NA del banco no registradas	10,000		
Menos:		Menos:	
NC del banco no registradas	(200,000)	Cheques no cobrados	(50,000)
Saldo real	<u>S/ 1,110,000</u>		<u>S/ 1,110,000</u>

Según este método, se trata de llegar a un saldo real de la cuenta corriente del banco, sumando y restando algunas partidas del saldo de libros y haciendo lo mismo con el saldo de bancos.

En este ejemplo, al saldo de libros se le suman y restan la nota de abono y la nota de cargo respectivamente, ya que éstas son partidas que aún no habían sido reconocidas por la empresa, pero que deben ser consideradas para llegar al saldo real de la cuenta corriente. Estas operaciones requieren que se realice un ajuste en la cuenta de bancos de la compañía, ya que le permitirán llegar al saldo real de la cuenta.

Al saldo del banco se le restan los cheques no cobrados. Esta partida aún no ha sido tomada en cuenta por el banco, pero debe ser considerada dentro del saldo real de la cuenta corriente, debido a que representa un desembolso ya realizado por la empresa.

Debe notarse que el cheque 011 aparece en el extracto bancario y no en el mayor auxiliar de la empresa. En este caso, no ha sido necesario realizar ninguna regularización, debido a que este cheque ya había sido descontado del saldo de la empresa, pero aún no del saldo del banco. Al ser incluido en el estado de cuenta, se está descontando el monto, el cual fue deducido del saldo de la empresa el mes anterior, del saldo del banco.

11. Ejercicio Resuelto

La compañía Magna S.A. le presenta su libro mayor de bancos, el estado de su cuenta corriente enviado por el Banco Wiese, e información adicional para el mes de abril de 19X1. Asimismo, le solicita que elabore la conciliación bancaria según los tres métodos mencionados.

COMPAÑÍA MAGNA S.A.
MAYOR AUXILIAR BANCO WIESE

Mes: abril de 19X1

Fecha	Concepto	Debe	Haber
	Saldo al 01/04/X1	1,218.00	
1/4	Cheque 10087		231.00
5/4	Cheque 10088		123.55
7/4	Depósito 2	965.32	
9/4	Letra 455	200.38	
10/4	Depósito 3	43.94	
12/4	Cheque 10089		489.67
15/4	Depósito 4	51.84	
15/4	Depósito 5	154.23	
17/4	Cheque 10090		87.37
18/4	Letra 490	315.65	
20/4	Cheque 10091		357.25
22/4	Cheque 10092		276.84
22/4	Cheque 10093		148.91
26/4	Cheque 10094		486.25
29/4	Depósito 6	527.47	
30/4	Cheque 10095		550.76
30/4	Cheque 10096		126.90
30/4	Cheque 10097		267.45
Saldo al 30/04/X1: 330.88			

EXTRACTO BANCARIO

Banco Wiese Cuenta No. 00812854		Cliente: Magna S.A. Av. Las Begonias 1091 San Isidro Tlf. 41-0893	
Saldo mes anterior: S/. 1,307.79			
Fecha	Operación	Monto	
2/4	Ch 10084	- 58.34	C
5/4	D 1	245.28	A
5/4	Ch 10085	120.45	C
6/4	Ch 10087	- 231.00	C
6/4	NA 54321	232.00	A
7/4	D 2	965.32	A
8/4	Ch 10086	156.28	C
10/4	Ch 10088	- 143.55	C
10/4	D 3	43.94	A
13/4	NC 19588	106.76	C
15/4	D 4	61.84	A
18/4	D 5	154.23	A
20/4	L 455	200.38	A
20/4	Ch 10090	87.37	C
21/4	Ch 10089	- 489.67	C
23/4	NC 19854	135.26	C
25/4	Ch 10091	- 357.25	C
26/4	NC 19861	- 54.23	C
27/4	L 490	315.65	A
27/4	Ch 10092	276.84	C
27/4	Ch 10093	148.91	C
28/4	Ch 10094	486.25	C
Saldo al 29/04/X1: 674.27			

Ch = Cheque

NC = Nota de cargo

L = Letra

D = Depósito

NA = Nota de abono

Notas de cargo y notas de abono

NC 19588: Pago de teléfono

NC 19854: Intereses bancarios

NC 19861: Gastos de mantenimiento

NA 54321: Error mes anterior

Errores

Cheque 10088: Error del banco. El verdadero monto del cheque es de S/. 123.55.

Depósito 15/4 en efectivo: Error del contador de Magna. El monto real depositado es de S/. 61.84.

Solución:

a) Conciliación según el método de libros a banco

Saldo según libros	S/. 330.88
--------------------	------------

Más:

Cheques no cobrados:

Cheque 10095	550.76
Cheque 10096	126.90
Cheque 10097	267.45

NA del banco no registrada en libros:

NA 54321	232.00
----------	--------

Error empresa depósito 15/04	10.00
------------------------------	-------

Menos:

Depósitos no registrados por el banco:

Depósito 6	527.47
------------	--------

NC del banco no registradas en libros:

NC 19588	106.76
NC 19854	135.26
NC 19856	54.23

Error del banco, cheque 10088	20.00
-------------------------------	-------

Saldo según extracto bancario	S/ 674.27
-------------------------------	-----------

b) Conciliación según el método de banco a libros

Saldo según extracto bancario	S/. 674.27
Más:	
Depósitos no registrados por el banco:	
Depósito 6	527.47
NC del banco no registradas en libros:	
NC 19588	106.76
NC 19854	135.26
NC 19856	54.23
Error del banco, cheque 10088	20.00
Menos:	
Cheques no cobrados:	
Cheque 10095	550.76
Cheque 10096	126.90
Cheque 10097	267.45
NA del banco no registradas en libros:	
NA 54321	232.00
Error empresa depósito 15/04	10.00
Saldo según libros	<u>S/. 330.88</u>

c) Conciliación según el método del saldo real

Saldo según libros	S/. 330.88	Saldo según banco	S/. 674.27
Más:		Más:	
NA 54321 no reg.	232.00	Dep. no reg.	
Error empr. dep. 15/04	10.00	Dep. 6	527.47
		Error banco, Ch 10088	20.00
Menos:		Menos:	
NC del banco no reg.		Cheques no cobrados.	
NC 19588	106.76	Ch 10095	550.76
NC 19854	135.26	Ch 10096	126.90
NC 19856	54.23	Ch 10097	267.45
Saldo real	<u>276.63</u>		<u>276.63</u>

12. Ejercicios Propuestos

Ejercicio 1

EMPRESA LA COMERCIAL S.A.
MAYOR AUXILIAR BANCO CONTINENTAL
 Del 1/3/X2 al 31/3/X2

Fecha	Descripción	Cargo	Abono	Saldo
	Saldo mes anterior	56.39		56.39
3/3	Cheque 1074278 Proveedor		1.87	54.52
13/3	Cheque 1074279 ABC		1.92	52.60
15/3	Cheque 425-1368 Planilla		8.29	44.31
20/3	Cheque 1074280 Reparación		0.85	43.46
21/3	Cheque 1074281 Proveedor		1.78	41.68
27/3	Cheque 1074282 Hibernia		2.73	38.95
31/3	Cheque 1074283 Magna S.A.		9.00	29.95
31/3	Cheque 1074284 Directorio		10.23	19.72
31/3	Cheque 1074285 Mayor S.A.		3.72	16.00
3/3	Depósito 428361 Efectivo	2.75		18.75
5/3	Depósito 428390 Ch Lima	4.70		23.45
19/3	Depósito 428433 Ch Banco Latino	1.23		24.68
26/3	Depósito 428457 Efectivo	0.53		25.21
31/3	Depósito 428461 Ch Prov.	1.79		27.00
31/3	Depósito 428365 Efectivo	2.48		29.48
14/3	Letra 7986 en descuento	0.35		29.83
27/3	Letra 8006 en descuento	1.97		31.80
31/3	Letra 7019 en descuento	2.73		34.53
Saldo al 31/03/X2: 34.53				

BANCO CONTINENTAL

Cuenta: 173-4522 Saldo al 1/03/X2		Cliente: Empresa La Comercial S.A.		
Fecha	Operación	Cargo	Abono	Saldo
1/3	Saldo mes anterior		49.04	49.04
1/3	Ch 1074275	8.71		40.33
1/3	Ch 1074276	2.50		37.83
3/3	D 428350		2.87	40.70
3/3	D 428361		2.75	43.45
5/3	Ch 1074277	1.26		42.19
7/3	NC 372218	0.35		41.84
7/3	D 428390		4.70	46.54
9/3	Ch 1074278	1.87		44.67
15/3	Ch 1074279	1.92		42.75
19/3	L 7986		0.35	43.10
22/3	D 428433		1.23	44.33
24/3	Ch 1074280	0.85		43.48
26/3	Ch 1074281	1.78		41.70
26/3	D 428457		0.53	42.23
29/3	L 8006		1.97	44.20
29/3	NC 373813	0.19		44.01
29/3	NC 373816	2.00		42.01
29/3	NA 259917	1.36		40.65
31/3	D 428365	2.48		38.17
Saldo al 31/03/X2: 38.17				

Ch = Cheque

NC = Nota de cargo

L = Letra

D = Depósito

NA = Nota de abono

Numeración de chequeras:

Banco Continental	1074251	al	1074300
Banco Latino	425-1301	al	425-1400
Banco del Sur	72501	al	72600

Elaborar la conciliación bancaria al 31/03/X2, según los tres métodos explicados anteriormente.

Ejercicio 2

La Cooperativa de Ahorro y Crédito (CACSA) solicita a usted prepare la conciliación bancaria de la cuenta corriente ABC del Banco Continental, por los tres métodos mencionados anteriormente. Se tienen los siguientes datos:

- Saldo inicial según libros S/. 500,000, igual al saldo según el banco.
- a) La cooperativa CACSA tiene por política depositar las cobranzas diarias en el banco al día siguiente.

Cobranza:		Depositada en el banco como sigue:			
Día	Importe	Día	Efectivo	Ch/propio banco	Ch/otro banco
02	220,000	03	220,000		
03	100,000	04	100,000		
04	1,500,000	05	1,000,000	500,000	
05	1,800,000	06		1,800,000	
09	100,000	10	100,000		
10	2,000,000	11	1,000,000	1,000,000	
11	600,000	12	600,000		
12	200,000	13	200,000		
13	100,000	16	100,000		
16	100,000	17		100,000	
17	300,000	18		300,000	
18	200,000	19		200,000	
19	50,000	20	50,000		
20	150,000	21	50,000	100,000	
21	10,000	24		10,000	
24	490,000	25	90,000	200,000	200,000
25	1,800,000	26		1,800,000	
26	700,000	27			
27	500,000	28			
28	200,000	01/próx. mes		200,000	

b) En el mes, la empresa ha girado los siguientes cheques en dicha cuenta:

Fecha del giro	Ch/No.	Importe S/.	Fecha de entrega del cheque al beneficiario
04	503031	1,000,000	05
09	503032	12,000	16
09	503033	198,000	12
09	503034	2,500,000	09
20	503035	100,000	21
20	503036	100,000	21
20	503037	400,000	25
20	503038	800,000	21
28	503039	100,000	29
28	503040	200,000	05/próx. mes

- c) El depósito del cheque de otro banco realizado el día 10 por S/. 1,000,000 fue devuelto por el banco, el cual nos cobró por ello S/. 20,000 por concepto de gastos.
- d) El mencionado cheque se volvió a depositar el día 16 y estuvo conforme.
- e) El cheque 503034 que giramos por S/. 2,500,000 no contaba con fondos suficientes y, por ello, el banco nos envía una nota de cargo por S/. 40,000 por gastos y rechaza el cheque. Posteriormente, nuestro proveedor vuelve a presentarlo y logra cobrarlo sin problemas.
- f) El banco cobra a fin de mes, por gastos bancarios, la suma de S/. 2,000 por chequeras; y, por mantener la cuenta corriente, S/. 500.
- g) El banco nos da el servicio de cupones (nuestros socios pagan sus boletas en el banco sin tener que venir a la cooperativa) y nos cobra por ello S/. 10,000.
- 1) Halle usted el saldo en la cuenta corriente del Banco Continental, según el banco y según nuestros libros.
- 2) Prepare la conciliación bancaria.

Ejercicio 3

La empresa ELEC vende artefactos eléctricos a plazos. Sus operaciones con el Banco de Crédito son las siguientes:

- 1) Los depósitos del mes totalizan S/. 22,500,000 (no incluye apertura de cuenta corriente).
- 2) Se han girado cheques por S/. 28,000,000.
- 3) Este mes abrió la cuenta con S/. 500,000.
- 4) El monto depositado el último día fue de S/. 1,000,000 en cheques de otros bancos.
- 5) Se han entregado cheques por S/. 27,000,000.
- 6) Se ha solicitado un sobregiro de S/. 2,000,000, por lo que el banco liquidará intereses por S/. 20,000.
- 7) Hemos recibido dos talonarios de cheques, por los cuales nos cobran S/. 900.
- 8) El mantenimiento de la cuenta corriente cuesta S/. 800.
- 9) Hemos recibido notas de abono del banco por S/. 3,000,000, por concepto de cobranzas de letras, y nos cobra por ello S/. 30,000.
- 10) Tenemos un depósito a plazo en el banco y los intereses de éste nos son abonados mensualmente en cuenta corriente; esto es, S/. 100,000.
- 11) El banco nos informa que ha cobrado S/. 2,000,000 en letras en descuento.
- 12) El banco ha pagado cheques por S/. 25,000,000.
- 13) En el estado de cuenta corriente aparece una nota de cargo del banco por S/. 15,000 y cuyo concepto se desconoce.

- 14) Según la empresa, el cheque No. 0015 fue girado por S/. 115,200; mientras que según el extracto bancario, el cheque fue cobrado por S/. 215,200.

Prepare la conciliación bancaria.

Ejercicio 4

Señale si las siguientes operaciones deben:

- (a) Aumentarse al saldo del extracto bancario.
 - (b) Restarse del saldo del extracto bancario.
 - (c) Aumentarse al saldo de los libros de la empresa.
 - (d) Restarse del saldo de los libros de la empresa.
 - (e) Ignorarse en la conciliación bancaria.
- 1) El extracto bancario incluye una nota de crédito de S/. 1,000.
 - 2) Asimismo, incluye una nota de abono por un préstamo de S/. 3,000,000 otorgado por el banco.
 - 3) Los depósitos en tránsito suman S/. 2,000,000.
 - 4) En el extracto bancario, no figuran cuatro cheques que suman S/. 600,000, por no haber sido cobrados de la cuenta corriente.
 - 5) Recibimos un cheque sin fondos por S/. 100,000.
 - 6) Por error, el banco cargó a la cuenta corriente un cheque ajeno de S/. 3,500.
 - 7) En el estado de cuenta corriente bancario, aparece un abono por S/. 50,000, el mismo que pertenece a otro depositante.
 - 8) Debido a un error, en el talonario quedó anotado un cheque por S/. 690,000, en lugar de uno por S/. 960,000.

Ejercicio 5

De las siguientes operaciones vinculadas con la conciliación bancaria, ¿cuáles requieren un ajuste en los libros del depositante?

- 1) Una letra fue descontada por el banco y abonada en cuenta corriente.
- 2) El banco nos informa que cobró una letra descontada por nosotros hace dos meses.
- 3) No figuran en el extracto bancario cheques sin cobrar.
- 4) El cheque por S/. 2,400 quedó anotado por S/. 2,410.
- 5) Recibimos un cargo del banco por un talonario de cheques.
- 6) Los depósitos del último día no aparecen en el extracto bancario.

Ejercicio 6

Bustamante y Cía. le pide que prepare la conciliación bancaria, teniendo en consideración los siguientes datos:

Cta. cte. en el Banco Continental

Cta. 300-L-032371

Saldo inicial según libros	S/. 25,417,268
1) Cargos del mes	11,044,800
2) Abonos del mes	28,422,602
3) Cheques no cobrados	2,000,000
4) Abono en libros, pero no en el banco	1,000,000
5) Cargo en banco, pero no en libros	500,000
6) Abono en banco, pero no en libros	3,000,000
7) Cargo en libros, pero no en el banco	600,000
8) Saldo según extracto cuenta corriente	7,939,466

Ejercicio 7

Samuel's le solicita a usted que prepare la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 19X2 en su cuenta corriente 300-1-035087 del Banco Continental, para lo cual le proporciona la siguiente información:

1) Saldo inicial según libros	S/. 16,463,253
2) Cargos del mes	8,815,100
3) Abonos del mes	20,001,584
4) Cargo en banco, pero no en libros	671,600
5) Saldo según extracto en cuenta corriente	5,948,369

Ejercicio 8

Magna S.A. le solicita a usted le prepare la conciliación bancaria del Banco de Crédito, cuenta 689966-051, si se tiene la siguiente información:

1) Saldo anterior según libros	S/. 28,788,045
2) Cargos del mes	309,376,591
3) Abonos del mes	313,852,870
4) Cheques no cobrados:	
Dic. 87 Ch 734944 Velo S.A.	461,026
786978 Maquinex	4,132,500
786983 Mario de los Ríos	236,501
786985 Rimax	326,909
786994 Consorcio Turístico	560,380
786995 Electrónica S.A.	322,400
786997 Bustamante y Cía.	522,325
786998 Electrónica S.A.	289,986
786999 Casa Sifo S.A.	349,888
787000 DIESUR	2,275,598
787002 Velo S.A.	148,523
787003 Comercial IBSA	2,833,446
787004 Ind Nacional	23,951,617

5) Cargos en libros no registrados por el banco:

Dic. 91	5/1/X2	c/c 517-12-18	873,394
	5/1/X2	c/c	1,394,000
	5/1/X2	c/c 517-12-19	479,174
	5/1/X2	c/c 517-12-19	2,520,000
	5/1/X2	c/c 517-12-19	20,007
	5/1/X2	c/c 517-12-19	218,072
	5/1/X2	c/c 517-12-19	441,587
	5/1/X2	c/c 517-12-19	30,000
	5/1/X2	c/c 517-12-19	51,527
	5/1/X2	c/c 517-12-19	801,164
	5/1/X2	c/c 517-12-19	208,290
	27/1/X2	c/c 545-12-20	155,307
	7/1/X2	c/c 517-12-18	111,162
	18/1/X2	c/c 517-12-18	2,520,000
	11/1/X2	c/c 517-12-19	205,744
	11/1/X2	c/c 517-12-19	751,292

6) Saldo según extracto bancario S/. 49,942,145.

Ejercicio 9

Samuel's le solicita a usted prepare la conciliación bancaria de su cuenta corriente 167-1-012328 del Banco Continental.

1) Saldo final según libros	S/. 5,282,398
2) Cargos del mes	54,964,802
3) Abonos del mes	49,202,418
4) Cheques no cobrados:	
Nov. 88, Ch 1416982, I. Manzanares	57,500
Dic. 88, Ch 1416989, Ruzo S.	57,500
5) Cargos en libros no en banco	316,800
6) Saldo según extracto bancario	5,080,598

III

Cuentas y documentos por cobrar

1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la empresa, fruto de la política de créditos con sus clientes, filiales, afiliadas, personal, proveedores y otros. Están representadas físicamente por facturas y recibos en general y tienen el carácter de exigibles.

1.1 Valorización

La valorización se hará de acuerdo con el valor de las facturas y recibos pendientes de cobro, expresados en moneda de curso legal, neto de la provisión para cuentas de cobranza dudosa. Por tanto, en el balance general se presentará:

Cuentas por cobrar	150,000
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(50,000)
	<u>100,000</u>

1.2 Clasificación

1.2.1 Por tiempo de realización

Corrientes o de corto plazo. Período no mayor a un año o el ciclo normal de operaciones, cuando éste es mayor al año.

- No corrientes o de largo plazo. Período mayor a un año o al ciclo normal de operaciones respectivamente.

1.2.2 Por su origen

- Cuentas por cobrar comerciales. Aquellas que se relacionan con las actividades propias del giro de la empresa (venta al crédito de mercaderías).
- Cuentas por cobrar a accionistas y personal. Generadas por préstamos a accionistas y personal de la empresa.
- Otras cuentas por cobrar. Provenientes de operaciones distintas a las propias del giro de la empresa, tales como intereses por cobrar, préstamos por cobrar, etc.
- Anticipos a proveedores. Obligaciones pendientes de cobro de los proveedores con la empresa.
- Cuentas por cobrar a afiliadas¹. Son obligaciones pendientes de las empresas afiliadas.

1.3 Provisiones

La provisión para cuentas de cobranza dudosa es la porción de las cuentas por cobrar que la empresa considera como de posible incobrabilidad. Esta práctica se basa en el criterio contable conservador. El asiento para registrar la provisión es el siguiente:

Malas cuentas	50,000
Prov. para malas cuentas	50,000

El monto de esta provisión depende de la cantidad de cuentas que la empresa considere incobrables. Para el cálculo del monto a considerar, se pueden utilizar los siguientes métodos:

1. Una empresa afiliada es aquella con la que se tienen vínculos de asociación.

1. Porcentaje del monto de ventas totales o de ventas al crédito y porcentaje del saldo de cuentas por cobrar

El monto de las cuentas por cobrar a provisionar se determina como un porcentaje de las ventas o de las cuentas por cobrar. Este porcentaje es calculado a través de la evaluación de los porcentajes de incobrabilidad obtenido en años anteriores, en relación a las ventas o las cuentas por cobrar.

2. Porcentaje de acuerdo con la antigüedad del saldo

Sobre la base histórica de cuentas por cobrar, se establecen porcentajes diferenciales para cada rango de morosidad. En este caso, se otorga un porcentaje mayor a aquellas cuentas de mayor morosidad y se va estimando un porcentaje cada vez menor a medida que su fecha de cobro resulta más cercana a la de nuestro cálculo.

3. Evaluación de cartera

Se hace un análisis de la cartera cliente por cliente, clasificándolos de acuerdo con su comportamiento histórico y su nivel de garantías y riesgos, evaluando si ameritan una provisión.

Para que una provisión sea aceptada tributariamente, debe cumplir con los siguientes requisitos²:

- * Que se demuestre la existencia de dificultades financieras del deudor, que hagan previsible el riesgo de incobrabilidad. Éste puede ser demostrado a través de cualquiera de los siguientes procedimientos:
 - a) Análisis periódico de los créditos concedidos.
 - b) Documentación que evidencie gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda.
 - c) Protesto de documentos.
 - d) Inicio de procedimientos judiciales de cobranza.
 - e) Que hayan transcurrido más de doce meses desde la fecha de la obligación sin que se haya realizado cobro alguno.

2. Decreto Legislativo No. 200 (Art. 40).

- * Que la provisión, al cierre del ejercicio, se encuentre discriminada en el libro de inventarios y balances.

1.4 Castigo

Cuando se llega a tener la seguridad absoluta de la incapacidad del deudor para cumplir con su obligación con la empresa, la cuenta se castiga o elimina de la cartera de cuentas por cobrar. Para ello, se realiza el siguiente asiento:

Prov. para cuentas de cobranza dudosa	30,000	
Cuentas por cobrar		30,000

Para que una cuenta pueda ser castigada, debe cumplir con los siguientes requisitos tributarios³:

- Que la deuda esté previamente provisionada.
- Que se hayan realizado las acciones judiciales para lograr el cobro de la deuda hasta establecer la imposibilidad de la cobranza, salvo que sea inútil realizarla o que el monto exigible sea menor a una unidad de referencia tributaria.

La partida de malas cuentas pertenece al estado de ganancias y pérdidas y registra la pérdida por el retiro de cuentas por cobrar. En el caso de que una cuenta previamente castigada sea, por un cambio en la situación del deudor, cobrada finalmente, ésta será tratada como un ingreso por cobro de malas cuentas, otros ingresos o ingresos de ejercicios anteriores⁴.

Caja	20,000	
Ingresos por cobro de malas cuentas		20,000

3. Decreto Legislativo No. 200 (Art. 40).

4. Se utilizara esta cuenta si es que el castigo fue realizado en ejercicios pasados.

2. Documentos por Cobrar

Son documentos que tienen la característica principal de hacerse efectivos por medios legales coactivos, los cuales dan mayor seguridad de realización. Éstos están representados, por lo general, por letras o pagarés.

2.1 Letra de cambio

Es un documento extendido en forma legal, mediante el cual una persona llamada "girador" ordena a otra llamada "cargo", que pague en favor de una tercera persona, denominada "orden", una cierta cantidad de dinero en un plazo y lugar determinados.

La clasificación de esta partida es, por lo general, igual a la de cuentas por cobrar.

2.2 Documentos por cobrar con intereses

Las letras con un cargo por intereses son muy comunes en el Perú, puesto que tenemos una economía inflacionaria. Éstas pueden ser registradas sin incluir o incluyendo los intereses.

1. Cuando en el registro de la letra los intereses se controlan por separado (valor neto).

Por ejemplo, si la compañía ABC tiene una letra por cobrar girada el 30/11/X2 de la compañía XYZ por S/. 1,000,000 que devenga un interés de 10% a 90 días, tenemos;

- a) Registro de la venta pagada con letra:

Letras por cobrar	1,000,000
Ventas	1,000,000

- b) Registro del reconocimiento de los intereses al 31/12/X2:

Intereses por cobrar	33,333
Intereses ganados	33,333

c) Registro de la cobranza de la letra con sus respectivos intereses:

Caja	1,100,000
Letras por cobrar	1,000,000
Intereses ganados	66,667
Intereses por cobrar	33,333

2. Cuando en el registro de la letra están incluidos los intereses (valor bruto).

Siguiendo con el ejemplo anterior:

a) Registro de la venta pagada con letra:

Letras por cobrar	1,100,000
Ventas	1,000,000
Intereses diferidos	100,000

b) Registro del reconocimiento de los intereses al 31/12/X2:

Intereses diferidos	33,333
Intereses ganados	33,333

c) Registro de la cobranza de la letra con sus respectivos intereses:

Caja	1,100,000
Intereses diferidos	66,667
Letras por cobrar	1,100,000
Intereses ganados	66,667

2.3 Protesto de una letra

El protesto de una letra se realiza cuando ésta no ha podido ser cobrada y ya ha vencido el plazo de ocho días de gracia que se otorga. Ello implica la aplicación de acciones coactivas para su cobro, que incluyen la visita del notario al domicilio del cargo -para la notificación- y un plazo adicional de quince días para el cobro. Luego de este plazo adicional, si aún sigue impaga la letra, se procede al embargo de bienes hasta que se logre alcanzar el monto debido.

Siguiendo el ejemplo anterior, la compañía XYZ no puede cumplir con el pago de su obligación, incurriéndose en S/. 60,000 por gastos de protesto. Lo que se debe registrar será:

Letras protestadas	1,000,000	
Intereses por cobrar	100,000	
Gastos de protesto por cobrar	60,000	
Letras por cobrar		1,000,000
Intereses ganados		100,000
Caja		60,000

Al ejecutar el cobro, se hará:

Caja	1,160,000	
Letras protestadas		1,000,000
Intereses por cobrar		100,000
Gastos de protesto por cobrar		60,000

2.4 Descuento de letra

Una de las formas de financiar las necesidades de liquidez de una empresa es descontar letras giradas por la empresa en las entidades financieras.

El descuento consiste básicamente en negociar con dichas entidades el adelanto de los fondos que van a provenir del cobro de esas letras. El banco

"compra" a la empresa dichas letras y adelanta los fondos, descontando del monto total los intereses que la entidad que descuenta la letra pierde, y las comisiones por el servicio ofrecido. A pesar de haber hecho efectivas las letras, la empresa que negoció dichas letras no debe eliminarlas de sus libros aún, pues en el caso de que el aceptante no pague las letras, la empresa deberá asumir su pago. Por ello, constituyen un pasivo contingente para la empresa hasta que el banco notifique que el aceptante canceló la letra descontada en el banco.

Siguiendo con el ejemplo anterior, al enviar letras a descontar al banco, se realizan los siguientes asientos:

- Si el banco estima un pago por dicha letra de sólo S/. 950,000, se registra:

Caja	950,000
Intereses y comisiones	50,000
Letras descontadas	1,000,000

- Los intereses y comisiones constituyen el precio de acelerar la realización de las letras. Si el banco excede su pago al valor nominal de las letras, se asienta:

Caja	1,050,000
Intereses ganados	50,000
Letras descontadas	1,000,000

- Si el banco cobra las letras descontadas, llegará una nota indicándolo, por lo que haremos:

Letras descontadas	1,000,000
Letras por cobrar	1,000,000

2.5 Letras en cobranza

Consiste en entregar a una entidad financiera un grupo de letras giradas a favor de la empresa con el fin de que las cobre. Esta entidad financiera opera como cobradora de la empresa, remite los fondos cuando los cobra y, a cambio, cobra una comisión sobre el monto recuperado.

Cuando se entregan las letras a la entidad financiera, se registra mediante cuentas de orden⁵:

Letras en cobranza	1,000,000
Letras enviadas a cobranza	1,000,000

Si se hace efectivo el cobro, se remiten los fondos y se cobra una comisión del 5%. Para ello, se realiza el siguiente asiento y, además, se revierten las cuentas de orden:

— 1 —	
Caja	950,000
Comisiones bancarias	50,000
Letras por cobrar	1,000,000
— 2 —	
Letras enviadas a cobranza	1,000,000
Letras en cobranza	1,000,000

5. Una cuenta de orden se utiliza para respetar el principio de exposición, puesto que, para este caso, muestra la situación real de nuestras letras. Sirve para un mejor control y ubicación de las letras, aunque no modifica los resultados en términos monetarios, dado que es usada en pares.

3. Ejercicios Resueltos

1. Se vende mercadería por un monto de S/. 500,000 en las siguientes condiciones: 45% al contado, 35% al crédito y el saldo es pagado en letras.

En fecha posterior, se canceló un 20% de la venta al crédito con derecho al 2% de descuento por pronto pago; y, de la porción de letras, un 40% fue descontado en el banco, que cobró una comisión del 1%.

Haga los asientos correspondientes:

— 1 —

Caja	225,000	
Cuentas por cobrar	175,000	
Letras por cobrar	100,000	
Ventas		500,000

Por la venta.

— 2 —

Caja	34,300	
Descuento por pronto pago	700	
Cuentas por cobrar		35,000

Por el cobro del 20% de las cuentas por cobrar.

— 3 —

Caja	39,600	
Comisiones bancarias	400	
Letras descontadas		40,000

Por el descuento de letras.

— 4 —

Letras descontadas	40,000	
Letras por cobrar		40,000

Por el cobro del banco de las letras que mandamos a descontar.

2. Al comienzo del ejercicio 19X2, la partida de provisión para cuentas de cobranza dudosa arrojaba un saldo de S/. 150,000 y a la fecha continuaba sin variación alguna; al 31 de diciembre de 19X2, se hizo un análisis exhaustivo de la cartera de clientes y el contador encontró los siguientes datos, pero no se realizó ajuste alguno.

Antigüedad de facturas	Monto	Estim. irrecuperabilidad
Hasta 30 días	370,000	1%
31 - 60 días	125,000	4%
61 - 90 días	79,000	10%
91 - 180 días	53,500	45%
Más de 180 días	12,500	80%
Saldo de cta. cte. al 31/12/X2:	640,000	

Por información obtenida recientemente, se supo que la empresa El Frejolito fue declarada en quiebra. A la fecha adeudaba a la compañía S/. 12,000 por las facturas No. 902 y No. 1001, ambas atendidas el 10/05/92. Hasta la fecha no se ha realizado ningún ajuste.

Solución:

Cálculo de la provisión	Cantidad	% estimado			Monto
Hasta 30 días	370,000	*	0.01	=	3,700
31 - 60 días	125,000	*	0.04	=	5,000
61 - 90 días	79,000	*	0.10	=	7,900
91 - 180 días	53,500	*	0.45	=	24,075
Más de 180 días	12,500	*	0.80	=	10,000
Total a provisionarse					50,675

Asientos:

a) Provisión

Malas cuentas	50,675	
Prov. para malas cuentas		50,675

Además, como ya se encontraban provisionadas las cuentas por 150,000, es necesario hacer la reversión por la diferencia:

Prov. para malas cuentas	99,325	
Utilidades retenidas		99,325

b) Castigo

Prov. cuentas cobranza dudosa	12,000	
Cuentas por cobrar		12,000

3. El balance general de la compañía Chupaca S.A. incluye, al 31/12/X1, los siguientes saldos:

Cuentas por cobrar	1,800,000
Prov. ctas. incobrables	(320,000)
	1,480,000
Letras por cobrar	1,020,000
Letras descontadas	(840,000)
	180,000
Total	1,660,000

Se realizaron las siguientes operaciones durante el mes de enero de 19X2:

Enero 2

Se venden 595 unidades con un margen de utilidad del 40% sobre su costo. Nos cancelan el 20% en efectivo, acogiéndose a un descuento del 10% por pronto pago; el 30% es vendido con cargo a cuenta corriente y el saldo en letras.

El precio unitario es de S/. 500 para la compañía Chupaca S.A.

Enero 8

El banco nos informa que todas las letras descontadas fueron canceladas en el tiempo pactado, excepto una letra por S/. 32,000, por lo que la compañía Chupaca S.A. tiene que efectuar un pago de S/. 33,300; dicha letra fue protestada. Todo gasto adicional es asumido por el deudor.

Enero 10

Se realiza una venta de 625 unidades; el pacto se realizó en estas condiciones: 65% en cuenta corriente y 35% en letras. Precio de venta S/. 550.

Enero 11

Después de clasificar nuestra cartera, se enviaron todas las letras a descuento de las operaciones de enero. El banco acepta dichas letras por concepto de una comisión e intereses por un monto de S/. 55,588, de los cuales el 12% devenga en el presente mes.

Enero 13

La compañía obtiene una financiación del banco por S/. 850,000, cancelando por adelantado S/. 25,000 por concepto de intereses y comisiones.

Enero 18

De las cuentas por cobrar provisionadas al 31/12/X0, se cobraron S/. 80,000, castigándose S/. 30,000 por considerarse incobrables definitivamente.

Enero 21

Venta de 420 unidades a S/. 630 cada una, el 30% al contado con un descuento del 5% por pronto pago, 40% al crédito y el saldo en letras.

Enero 24

Se enviaron dos letras para ser cobradas por el banco, a nombre de la compañía, una por S/. 75,000 y la otra por S/. 50,000.

Registro de las operaciones del mes de enero:

— 1 —			
Enero 2			
	Caja-bancos	53,550	
	Descuento sobre ventas	5,950	
	Cuentas por cobrar	89,250	
	Letras por cobrar	148,750	
	Ventas		297,500
— 2 —			
Enero 8			
	Letras descontadas	840,000	
	Letras protestadas	32,000	
	Cuentas por cobrar	1,300	
	Letras por cobrar		840,000
	Caja-bancos		33,300
— 3 —			
Enero 10			
	Cuentas por cobrar	223,437.50	
	Letras por cobrar	120,312.50	
	Ventas		343,750
— 4 —			
Enero 11			
	Caja-bancos	213,474.50	
	Intereses	6,671.00	
	Intereses pagados por adelantado	48,917.00	
	Letras descontadas		269,062.50

— 5 —

Enero 13

Caja-bancos	825,000	
Intereses pagados por adelantado	25,000	
Préstamo por pagar		850,000

— 7 —

Enero 18

Provisión para ctas. incobrables	80,000	
Otros ingresos		80,000

— 8 —

Caja-bancos	80,000	
Cuentas por cobrar		80,000

— 9 —

Provisión para ctas. incobrables	30,000	
Cuentas por cobrar		30,000

— 10 —

Enero 21

Caja-bancos	75,411	
Cuentas por cobrar	105,840	
Descuento sobre ventas	3,969	
Letras por cobrar	79,380	
Ventas		264,600

— 11 —

Enero 24

Letras en cobranza	125,000	
Letras enviadas a cobranza		125,000

4. Ejercicios Propuestos

1. La empresa Santos y Cía. presenta al 31 de diciembre de 19X2 su saldo desagregado de cuentas por cobrar:

Fecha	Cliente	Monto
7/7/X1	Servicentro S.A.	40,000
1/4/X0	Banco Comercial	30,000
2/10/X1	I.L. Láser	10,000
3/4/X2	Compurent	30,000
2/11/X2	Distral S.A.	120,000
15/6/X2	Carbechz Perú S.A.	470,000
2/7/X2	Iki Travels S.A.	800,000
5/4/X1	Transportes Piura	50,000

- a) Calcule el monto de la provisión para el año 19X2, si se sabe que los porcentajes a aplicar son:

0 - 30 días	0.5%
31 - 60 días	5.0%
61 - 90 días	20.0%
91 - 180 días	50.0%
181 días o más	100.0%

- b) ¿Cuál será el nuevo monto si se deciden cambiar los porcentajes a:

0 - 30 días	1.0%
31 - 60 días	3.0%
61 - 90 días	10.0%
91 - 180 días	40.0%
181 - 360 días	70.0%
360 días o más	100.0% ?

2. La empresa Alpha Beta cuenta con las siguientes cuentas y documentos por cobrar:

Fecha

31/04/X0 Letra por S/. 1,080 a 120 días. Intereses incluidos del 2% mensual.
 15/05/X0 Letra a 180 días por S/. 200. Interés del 4% mensual no incluido.
 16/06/X0 Cuenta por cobrar a 30 días por S/. 400.
 07/07/X0 Letra a 120 días por S/. 11,500. Interés del 5% mensual incluido.
 08/08/X0 Préstamo del Banco Wiese por S/. 150,000. Período de gracia de 2 meses, pago de intereses de 12% mensual.

- a) Realice los asientos que correspondan hasta el 31.12.90. Recuerde reconocer los ingresos y gastos por intereses y asuma que los cobros se efectúan en la fecha acordada inicialmente.
- b) Realice un cuadro en Lotus en donde se observen los flujos de cobros, pagos, reconocimiento de intereses y pago o cobro de éstos.
3. ¿De qué manera puede realizar la provisión para malas cuentas al 31/12/X3 si tiene los siguientes datos?:

Fecha	Empresa	Monto
08/07/X0	Cuenta por cobrar de La Rosa	40
09/08/X0	Letra a 90 días de El Salto	350
19/04/X1	Cuenta por cobrar de La Costa	400
07/08/X1	Cuenta por cobrar de El Fogón	500
10/09/X1	Cuenta por cobrar de Las Leñas	1,500
14/12/X1	Cuenta por cobrar de Los Troncos	800

Establezca sus supuestos y presente por lo menos tres formas diferentes de hacer el cálculo.

4. La empresa El Misti S.A. presenta sus operaciones al mes de mayo para que proceda a su registro.

Día Operación

- 1 Venta de S/. 1,500. 50% al contado y el resto en letras a 60 días con 4% de interés incluido.

-
- 5 Envío a cobranza de la mitad de las letras del 1º de mayo.
 - 7 Venta al crédito de 400 cajas de mazapanes a S/. 20 cada una.
 - 8 El banco nos notifica que se cobran las letras y nos abona el monto correspondiente en cuenta corriente. Cobra 1% de comisión.
 - 15 Se cobra la venta del día 7 y se otorga un descuento por pronto pago de 10%.
 - 20 Se envía a descuento las letras restantes. El banco nos descuenta S/. 25 por intereses y S/. 5 por comisiones.
 - 25 Se venden 400 cajas de chocolates rellenos a S/. 40 cada una. La venta se realiza 60% al contado y el resto a crédito.
 - 30 Nos pagan la venta del día 25 y les otorgamos un descuento del 10% por pronto pago.

IV

Existencias

1. Definición

Se denomina **existencias** a todos los bienes que una empresa posee y que tiene para la venta en el curso regular del negocio, que están en proceso de producción o que se consumirán al elaborar determinados productos o al utilizarlos en el desarrollo de sus operaciones.

2. Sistemas de Inventarios

Existen dos sistemas para el registro integrado y la forma como se clasifica e informa el movimiento de mercaderías. Éstos son:

2.1 Físico o periódico

Se basa en la toma de un inventario físico que se realiza periódicamente con el objeto de determinar el valor del inventario final y el costo de la mercadería vendida.

No se mantienen registros detallados de los movimientos de las existencias, y el costo de ventas se determina únicamente en forma periódica utilizando la ecuación:

$$\text{Costo de ventas} = \text{Inventario inicial} + \text{Compras netas} - \text{Inventario final}$$

El registro de las compras se realiza a través de la cuenta compras, la que al final del período se cierra contra el costo de ventas, conjuntamente con los fletes sobre compras, las devoluciones y rebajas sobre compras, y cualquier otro gasto incidental incurrido en las compras. La diferencia entre el inventario inicial y el inventario final de mercaderías se reconoce en la cuenta de mercaderías, de manera que ésta quede expresada al valor de su inventario final.

2.2 Perpetuo o permanente

Requiere del registro permanente del movimiento de inventarios. Se realiza a través del Kardex, el cual mantiene registrados las entradas, salidas y saldos de existencias por cada artículo a ser vendido (se utilizará una tarjeta Kardex para cada tipo de artículo).

La ventaja de este método es que proporciona información actualizada en cuanto al nivel de existencias, pero requiere del mantenimiento de un sistema de tarjetas de inventarios o de preparar un programa específico en el computador para controlar los inventarios, así como de incurrir en gastos propios del mantenimiento del sistema.

En este método es recomendable la toma del inventario físico por lo menos una vez al año con la finalidad de contrastar lo encontrado en el almacén con los registros.

Para el registro de las operaciones mediante este sistema, no se necesitan cuentas transitorias; sino que se realizan cargos y abonos directamente a la cuenta mercaderías.

A continuación, se presenta una comparación de la contabilización mediante ambos sistemas:

Sistema periódico

Sistema perpetuo

Asientos de compra de mercadería:

Compras	25	Mercaderías	25
Caja	25	Caja	25

Asientos de venta de mercadería:

Caja	37	Caja	37
Ventas	37	Ventas	37
N.A.		Costo de ventas	26
		Mercaderías	26

Asientos al final del período:

Costo de ventas	26
Compras	25
Mercaderías	1

3. Métodos de Valorización

El flujo físico de las existencias de una empresa no es necesariamente igual al flujo contable. Sin embargo, se utilizan diferentes métodos contables diseñados para determinar el valor del inventario, con el propósito de acercarse lo más posible a la realidad. Los métodos contables que generalmente se utilizan son:

3.1 Valuación al costo

Existen cuatro métodos:

3.1.1 P.E.P.S. (F.I.F.O.) Primeras entradas, primeras salidas (first in, first out)

Se basa en la premisa de que la primera mercadería comprada, es decir, la más antigua en el almacén, es la primera en venderse.

El inventario final consta de las mercaderías adquiridas en fecha más reciente.

3.1.2 U.E.P.S. (L.I.F.O.) Últimas entradas, primeras salidas (last in, first out)

Este método asume que las últimas mercaderías en ser adquiridas son las primeras en venderse. Los costos de las mercaderías adquiridas en fecha más reciente serán los costos imputados a las primeras ventas, y los inventarios finales estarán representados por los costos de las mercaderías más antiguas que, durante el período, estuvieron disponibles para la venta pero no llegaron a ser vendidas.

3.1.3 Promedio ponderado móvil

Se basa en el hecho de que no se puede identificar cada unidad del inventario con su respectivo costo por encontrarse mezcladas; por lo tanto, se obtiene un promedio ponderado de los diferentes costos unitarios de adquisición de la mercadería disponible por lote, con la finalidad de valorizar cada unidad de mercadería vendida.

Se usa sólo en el sistema de inventarios permanente. Es muy común su utilización en autoservicios y otros establecimientos de gran variedad y rotación de ítems.

3.1.4 De identificación específica

Consiste en identificar a cada artículo del inventario con su respectivo costo de adquisición, de manera que se utilice su valor exacto como costo de ventas.

Este método es utilizado en empresas cuyos volúmenes de mercaderías son bajos o si se trata de mercaderías que tienen características únicas como, por ejemplo, en el caso de una joyería o una tienda de venta de automóviles.

A continuación, se muestra un ejemplo de los registros realizados para una misma situación, según los diversos métodos.

Día Operación:

- 1 Saldo inicial de 10 unidades a S/. 10 cada una.
- 10 Compra de 10 unidades a S/. 15.
- 20 Venta de 10 unidades a S/. 20.

P.E.P.S.

Día	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
1	Saldo							10	10	100
10	Compra	10	15	150				10	10	100
								10	15	150
20	Venta				10	10	100	10	15	150

U.E.P.S.

Día	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
1	Saldo							10	10	100
10	Compra	10	15	150				10	10	100
								10	15	150
20	Venta				10	15	150	10	10	100

Promedio ponderado móvil

Día	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
1	Saldo							10	10	100
10	Compra	10	15	150				20	12.5	250
20	Venta				10	12.5	125	10	12.5	125

Comparación de métodos

Método	Ventas	Costo de ventas	Utilidad	Saldo en existencias
P.E.P.S.	200	100	100	150
U.E.P.S.	200	150	50	100
Promedio	200	125	75	125

Como puede observarse, en épocas de inflación el método U.E.P.S. arroja utilidades inferiores a las que darían los otros métodos de valuación de inventarios, ya que el costo de ventas está compuesto por las últimas mercaderías en ser adquiridas y, en un contexto inflacionario, el costo de adquisición de éstas resulta cada vez mayor, quedando subvaluados el inventario y las utilidades, en comparación a los otros métodos. Luego de un breve período en el que se permitió su uso para fines tributarios, se dejó de utilizarlo desde 1986.

3.2 Métodos estimativos

3.2.1 Utilidad bruta

Según este método, se estima el valor del inventario sobre la base de un margen promedio de utilidad bruta similar al de períodos anteriores aplicado para cualquier unidad vendida. Este margen se obtiene normalmente del análisis de estados financieros anteriores y se usa con frecuencia para estimar el valor de la mercadería que fue destruida por un siniestro o por otra causa, y de la cual no se tiene mayor información.

Ejemplo:

Se tienen los siguientes datos:

Ventas	=	1,000
Inventario inicial (II)	=	500
Compras	=	1,000
% Utilidad bruta	=	40

Calcule el inventario final (IF) a partir de los datos presentados.

Solución:

Ventas	1,000	
Costo de ventas (CV)	(600)	
Utilidad bruta	400	(40%)

Por lo tanto: $CV = II + Compras - IF$

$$600 = 500 + 1,000 - IF$$

$$IF = 900$$

3.2.2 Menudeo

Es utilizado por empresas que venden una gran cantidad de artículos. Se parte de los siguientes datos:

- Inventario inicial calculado al costo y al valor de venta.
- Compras valorizadas al costo de compra y al valor de venta.
- Cambios en los precios de venta como resultado de aumentos o disminuciones de los márgenes.
- Otros, tales como devoluciones y mercadería dañada.

El procedimiento que se debe seguir es el siguiente:

- 1) Calcular la siguiente razón:

$$\frac{\text{Mercadería disponible para la venta (al costo)}}{\text{Mercadería disponible para la venta (al precio de venta)}}$$

- 2) Determinar el inventario final al precio de venta.
- 3) Aplicar la razón determinada en el paso 1 sobre el inventario final valorizado al precio de venta (paso 2).

Ejemplo:

Calcule el inventario final (al costo) de ABC S.R.L. a partir de los datos presentados a continuación:

	Costo	Precio de venta
Inventario inicial	559	860
Compras	33	50
Mercaderías disponibles para la venta	592	910
Ventas		80

Solución:

Paso 1: $592/910 = 65\% = \text{Razón}$

Paso 2: $910 - 80 = 830 = \text{Inventario final al precio de venta}$

Paso 3: $65\% (830) = 539.50 = \text{Inventario final al costo}$

3.2.3 Costo de reposición (N.I.F.O, S.E.P.S.)

Consiste en valorizar las existencias al precio al que costaría adquirirlas hoy en el mercado. Es muy útil para la contabilidad gerencial, puesto que sirve de ayuda para la toma de decisiones en lo referente a políticas de fijación de precios. Sin embargo, por desviarse del principio de costo histórico, no es utilizado para fines contables.

Cabe resaltar la diferencia entre utilizar el costo de reposición con el llamado valor neto de realización, el cual es el valor al que puede ser vendido un artículo en el mercado en el curso normal de las operaciones de la empresa, neto de los costos en los que se incurre para ponerlo disponible para la venta. De acuerdo con el NIC No. 2, el valor de mercado es el valor neto de realización (VNR).

4. Valuación de Inventarios

Cuando se elaboran estados financieros, se debe comparar el costo del inventario de mercadería (valuado mediante el método elegido por la empresa), con el valor de mercado y, entre ambos, elegir la alternativa del menor costo.

Esta práctica se basa en el principio conservador de manera que nuestras cifras sean lo más cercanas a la realidad y evitemos la sobrevaluación de activos.

5. Mercadería en Consignación

La mercadería en consignación es el resultado de una operación en la que la empresa, denominada consignador, envía mercaderías a una segunda llamada consignatario, a fin de que ésta las venda a cambio de una comisión. Es una operación de entrega de mercadería sin que se produzca la transferencia de propiedad. El derecho de propiedad lo mantiene el consignador hasta que el consignatario realice la venta.

Ejemplo:

Realice un registro paralelo de las operaciones entre una empresa consignadora y una consignataria si se sabe que:

1. La empresa consignadora envió mercadería valorizada en S/. 10 a la empresa consignataria.
2. La empresa consignataria vendió mercadería recibida en consignación por un valor de S/. 8.
3. La empresa consignataria devolvió a la empresa consignadora el saldo y retuvo una comisión de S/. 1.

Solución:**EMPRESA CONSIGNADORA**

Mercaderías en consignación	10
Mercaderías	10

Por el envío de mercadería en consignación

Cuentas por cobrar a consignatario	8
Ventas	8

Por la venta realizada por el consignatario

Comisiones	1
Comisiones por pagar a consignatario	1

Por la comisión generada

Mercaderías	2
Mercaderías en consignación	2

Por la devolución de la mercadería no vendida

**EMPRESA CONSIGNATARIA
(cuentas de orden)**

Mercaderías recibidas en consignación	10
Mercaderías en consignación	10

Por la recepción de mercadería en consignación

Mercaderías en consignación	8
Mercaderías recibidas en consignación	8

Por la venta de la mercadería

Cuentas por cobrar o caja	8
Comisiones ganadas	1
Cuentas por pagar a consignador	7

Por el cobro de la venta y registro de la comisión ganada

Mercaderías en consignación	2
Mercaderías recibidas en consignación	2

Por la devolución de la mercadería no vendida

6. Mercadería en Tránsito

Esta operación se presenta cuando la empresa, teniendo ya la propiedad del bien, aún no lo ha recibido. Si la empresa vendedora se encarga del transporte de la mercadería, ésta sigue siendo de su propiedad mientras esté en tránsito. En términos generales, la pertenencia de la mercadería estará en función de cuándo se realiza la transferencia de la propiedad, aspecto que debe estar contenido en los términos del contrato firmado por ambas partes.

Las condiciones más comunes en la venta de mercadería son las siguientes:

- 1) **FOB (*Free on board*)-Punto de embarque.** La propiedad del bien pasa del vendedor al comprador en el punto de embarque.
- 2) **FOB (*Free on board*)-Punto de destino.** La propiedad del bien pasa del vendedor al comprador en el lugar de destino.
- 3) **CIF (*Cost, insurance & freight*).** La propiedad del bien pasa al comprador en el lugar acordado para la entrega del bien.

El registro contable para quien compra la mercadería sería:

Mercadería en tránsito	1,000
Cuentas por pagar o caja-bancos	1,000

Por la adquisición de la mercadería.

Mercadería	1,000
Mercadería en tránsito	1,000

Por la recepción de la mercadería comprada.

7. Ejercicios Resueltos

1. La compañía El Rosal S.A. ha realizado, entre otras operaciones, las siguientes compras y ventas de lapiceros durante el mes de agosto de 19X2.

Día Operación

- 2 Vende 10 lapiceros al contado a S/. 250 c/u.
 4 Compra 30 lapiceros al crédito a S/. 165 c/u.
 10 Vende 30 lapiceros al crédito.
 14 Vende 20 lapiceros al crédito.
 18 Adquiere 50 lapiceros en letras a 30 días fecha en S/. 160 c/u.
 26 Vende 40 lapiceros al contado.
 27 Compra 60 lapiceros al contado a S/. 170 c/u.
 31 Vende 50 lapiceros al contado.

Nota: El inventario en almacén al 31 de julio de 19X2 es de 40 lapiceros a S/. 150 c/u.

Se pide elaborar las tarjetas de inventario utilizando los métodos U.E.P.S., promedio ponderado móvil y P.E.P.S., con el fin de determinar el costo de ventas del mes y el inventario final de mercaderías.

Solución:**U.E.P.S.**

Fecha	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
31/7	Saldo In.							40	150	6,000
2/8	Venta				10	150	1,500	30	150	4,500
4/8	Compra	30	165	4,950				30	150	4,500
								30	165	4,950
10/8	Venta				30	165	4,950	30	150	4,500
14/8	Venta				20	150	3,000	10	150	1,500
18/8	Compra	50	160	8,000				10	150	1,500
								50	160	8,000
26/8	Venta				40	160	6,400	10	150	1,500
								10	160	1,600
27/8	Compra	60	170	10,200				10	150	1,500
								10	160	1,600
								60	170	10,200
31/8	Venta				50	170	8,500	10	150	1,500
								10	160	1,600
								10	170	1,700
								30		4,800

$$\begin{aligned}
 \text{II} + \text{Entradas} &= \text{Salidas} + \text{IF} \\
 6,000 + 23,150 &= 24,350 + 4,800 \\
 29,150 &= 29,150
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{CV} &= \text{II} + \text{Compras} - \text{IF} \\
 \text{CV} &= 6,000 + 23,150 - 4,800 \\
 \text{CV} &= 24,350
 \end{aligned}$$

P.E.P.S.

Fecha	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
31/7	Saldo In.							40	150	6,000
2/8	Venta				10	150	1,500	30	150	4,500
4/8	Compra	30	165	4,950				30	150	4,500
								30	165	4,950
10/8	Venta				30	150	4,500	30	165	4,950
14/8	Venta				20	165	3,300	10	165	1,650
18/8	Compra	50	160	8,000				10	165	1,650
								50	160	8,000
26/8	Venta				20	165		20	160	3,200
								30	160	4,800

Fecha	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
27/8	Compra	60	170	10,200				20	160	3,200
								60	170	10,200
31/8	Venta				20	160	3,200	30	170	5,100
								30	170	5,100

$$\begin{aligned}
 \text{II} + \text{Entradas} &= \text{Salidas} + \text{IF} \\
 6,000 + 23,150 &= 24,050 + 5,100 \\
 29,150 &= 29,150
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{CV} &= \text{II} + \text{Compras} - \text{IF} \\
 \text{CV} &= 6,000 + 23,150 - 5,100 \\
 \text{CV} &= 24,050
 \end{aligned}$$

Promedio ponderado móvil

Fecha	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
31/7	Saldo In.							40	150	6,000
2/8	Venta				10	150	1,500	30	150	4,500
4/8	Compra	30	165	4,950				60	157.5	9,450
10/8	Venta				30	157.5		30	157.5	4,725
14/8	Venta				20	157.5		10	157.5	1,575
18/8	Compra	50	160	8,000				60	158.7	9,522
26/8	Venta				40	158.7		20	158.7	3,174
27/8	Compra	60	170	10,200				80	164.3	13,144
31/8	Venta				50	164.3		30	164.3	4,929

$$CV = II + Compras - IF$$

$$CV = 6,000 + 23,150 - 4,929$$

$$CV = 24,221$$

Método	C.V.	I.F.
P.E.P.S.	24,050	5,100
U.E.P.S.	24,350	4,800
Promedio ponderado móvil	24,221	4,929

2. Construya una tarjeta Kardex, registrando en ella las siguientes operaciones, según el método promedio ponderado móvil.

Día	Operación
01/12	Saldo de existencias de 10 unidades a un costo total de S/. 1,000
06/12	Compra de 20 unidades a un costo total de S/. 2,200.
08/12	Venta de 17 unidades.
13/12	Compra de 25 unidades a un costo total de S/. 3,000.
18/12	Venta de 27 unidades.
23/12	Compra de 10 unidades a un costo total de S/. 1,250.
25/12	Venta de 5 unidades.
26/12	Venta de 10 unidades.
29/12	Compra de 15 unidades a un costo total de S/. 1,950

Fecha	Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.	Cant.	C.U.	C.T.
01/12	Saldo In.							10	100	1,000
05/12	Compra	20	110	2,200				30	106.7	3,201
08/12	Venta				17	106.7		13	106.7	1,387
13/12	Compra	25	120	3,000				38	115.4	4,385
18/12	Venta				27	115.4		11	115.4	1,269
23/12	Compra	10	125	1,250				21	120	2,520
25/12	Venta				5	120		16	120	1,920
26/12	Venta				10	120		6	120	720
29/12	Compra	15	130	1,950				21	127.1	2,669

8. Ejercicios Propuestos

- a) Registrar en una tarjeta Kardex todas las operaciones que se muestran a continuación, según el método P.E.P.S.

Día	Operación
01/9	Saldo de 80 unidades a un costo total de S/. 40,000.
03/9	Compra de 60 unidades a un costo total de S/. 42,000.
05/9	Nos devuelven 10 unidades de la compra del 03/9.
08/9	Venta de 50 unidades.
11/9	Venta de 70 unidades.
16/9	Compra de 90 unidades a un costo total de S/. 40,500.
17/9	Devolvemos 5 unidades falladas de la compra del 16/9.
19/9	Venta de 30 unidades.
23/9	Compra de 60 unidades a un costo total de S/. 40,200.
27/9	Venta de 80 unidades.
28/9	Nos devuelven 15 unidades falladas de la venta del 27/9.

- b) Registrar en una tarjeta Kardex las siguientes operaciones según el método U.E.P.S.

Día	Operación
02/4	Saldo de 120 unidades a S/. 430 cada una.
05/4	Venta de 80 unidades.
08/4	Compra de 45 unidades a S/. 390 cada una.
11/4	Compra de 70 unidades a S/. 410 cada una.
13/4	Venta de 30 unidades.
19/4	Compra de 90 unidades a S/. 580 cada una.
23/4	Venta de 100 unidades.
27/4	Compra de 60 unidades a S/ 550 cada una.

La compañía El Pacífico S.A. tiene, al 30 de abril de 19X2, un saldo de existencias de S/. 118,275. A continuación, se presenta la siguiente información con la finalidad de que realice los registros correspondientes.

- 1) El saldo al 30/4/X2 está constituido por 285 unidades a S/. 415 cada una.
- 2) Durante el mes de mayo se efectuaron las siguientes compras:

Fecha	Cantidad	Costo unitario
07/5	75	S/. 401
15/5	42	S/. 400
31/5	93	S/. 408

- 3) Las ventas del mes fueron:

Fecha	Cantidad	Costo unitario
04/5	18	S/. 480
24/5	120	S/. 460
27/5	96	S/. 450

- 4) El 31/5/X2 se produce una devolución de 20 unidades correspondientes a la venta del día 24.

- 5) La empresa utiliza el método P.E.P.S.

- c) Registre las siguientes operaciones de Import S.A.:

Día	Operación
05/7	Compra al contado de 100 hornos microondas a S/. 200 cada uno al proveedor Sharp & Co. de Miami (condiciones: FOB puerto de destino).
15/7	Se reciben los 100 hornos microondas.
16/7	Se entrega en consignación la cantidad de 50 hornos microondas a Hogar S.A.
30/7	Hogar S.A. cancela 48 hornos microondas (precio de venta: S/. 300 cada uno) y devuelve los dos restantes.

- d) Construya una tarjeta Kardex, registrando en ella las siguientes operaciones, según el método U.E.P.S.

Día	Operación
02/1	Saldo de 120 unidades a S/. 1,500 cada una.
05/1	Compra de 100 unidades a S/. 1,250 cada una.
08/1	Compra de 60 unidades a S/. 1,300 cada una.
11/1	Venta de 70 unidades.
15/1	Compra de 50 unidades a S/. 1,100 cada una.
21/1	Venta de 90 unidades.
25/1	Venta de 60 unidades.

- e) Construya una tarjeta Kardex y registre en ella las siguientes operaciones utilizando el método P.E.P.S.

Día	Operación
01/5	Saldo de 50 unidades a S/. 400 cada una.
03/5	Compra de 60 unidades a S/. 350 cada una.
07/5	Venta de 30 unidades.
11/5	Compra de 40 unidades a S/. 510 cada una.
16/5	Venta de 80 unidades.
22/5	Venta de 25 unidades.
27/5	Compra de 70 unidades a S/. 490 cada una.



Activo fijo tangible

Un activo fijo es de naturaleza relativamente permanente en la empresa, pues ha sido adquirido para contribuir al desarrollo de las operaciones de la misma. Debido a que su finalidad no es la venta, su permanencia en propiedad de la empresa se prolonga al largo plazo.

Los activos fijos pueden ser clasificados en:

a) Activos fijos tangibles

Son aquellos cuya existencia es físicamente perceptible; es decir, tienen naturaleza corpórea. Éstos, excepto los terrenos, están sujetos a depreciación o agotamiento -según se trate de bienes de fábrica o de recursos naturales- en función a la utilidad o servicio que presten al negocio durante su vida útil.

Entre los activos depreciables, es decir, los que se desgastan con el tiempo, están el mobiliario, la planta, los equipos y los vehículos. Para el caso de los terrenos, la situación es distinta, ya que éstos no se deprecian al tener una vida útil ilimitada. Por otro lado, los recursos naturales, tales como minas o bosques, no se deprecian, sino que están sujetos a agotamiento, ya que va a llegar un momento en que se extingan.

b) Activos fijos intangibles

Son aquellos que no tienen naturaleza corpórea y están sujetos a amortización, en la medida en que tengan una duración limitada. El valor de estos activos reside en los derechos que su propiedad otorga a quien los posee

Como se mencionó anteriormente, los activos fijos tangibles son aquellos que tienen presencia física. Las principales cuentas que pueden encontrarse dentro de este rubro son:

- Terrenos
- Edificios y otras construcciones
- Maquinaria y equipo
- Unidades de transporte
- Muebles y enseres
- Equipos diversos
- Unidades de reemplazo
- Unidades por recibir
- Trabajos en curso
- Depreciación acumulada.

Antes de empezar a desarrollar los puntos a ser tomados en cuenta en el caso del activo fijo tangible, es necesario definir el concepto de *valor neto en libros del activo fijo*. Éste constituye la diferencia entre el costo del activo y la depreciación acumulada del mismo a la fecha del balance general. Representa la parte del costo del activo que debe reconocerse como gasto en el futuro.

1. Valuación del Activo Fijo

El activo fijo debe ser valuado al costo de adquisición o fabricación. Además, se deben incluir todos los gastos razonables que permitan tener el activo listo para su funcionamiento. Entre los costos incluidos en su precio, se pueden considerar fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, servicio técnico, etc.

Para el caso de los intereses que resulten de la compra del activo al crédito, existen dos posiciones:

- Deben capitalizarse hasta el período en que el activo esté listo para entrar en funcionamiento. Luego de ello, los intereses deben ser cargados a resultados como una partida financiera.
- Deben cargarse íntegros a resultados.

El borrador del NIC No. 32, que modifica al NIC No. 23, "capitalización de los costos de financiación", señala como tratamiento preferencial el cargar los intereses a gastos en el período en que se incurren. Sin embargo, también considera como tratamiento alternativo la capitalización de los costos de financiación cuando se trata de activos cuya puesta en funcionamiento tomará un período sustancial de tiempo.

2. Desembolsos Realizados Durante la Propiedad del Activo Fijo

Durante la vida del activo, es muy frecuente que se realicen desembolsos relacionados con éste. Lo importante es diferenciar aquellos que son capitalizables de los que van a ser cargados a gastos. Los desembolsos serán capitalizables, es decir, cargados al costo del activo, si es que afectan las características originales de dicho activo, incrementando los beneficios económicos que ofrece -y, por tanto, su valor-; o, en todo caso, si el desembolso realizado nos permite aumentar su vida útil remanente. Por otro lado, si este desembolso está destinado a mantener la vida del activo en su nivel estándar de funcionamiento, se carga a una cuenta de gastos.

Los principales desembolsos pueden estar dados por:

2.1 Adiciones

Consiste en una ampliación, extensión o agrandamiento de unidades antiguas. Son capitalizables; por lo tanto, el costo de la adición se carga a la cuenta del activo.

2.2 Reparaciones y mantenimiento

Los desembolsos por reparaciones o mantenimiento pueden ser de dos tipos:

- a) **Ordinarios.** Son aquellos que se realizan con frecuencia y por montos pequeños. Mantienen las condiciones normales del activo y, por tanto, no aumentan ni su valor, ni su vida útil. Por su poca importancia en monto, deben ser cargados a gastos.
- b) **Extraordinarios.** Son los no comunes e implican desembolsos de mayor importancia. Aumentan el costo del activo y, según el caso, su vida útil. Deben ser cargados al valor del activo.

2.3 Reemplazos y mejoras

Se realizan cuando se sustituye alguna parte del activo por otra del mismo tipo de igual o mayor capacidad, o con iguales o mejores atributos.

Cuando el valor en libros del componente antiguo es conocido, se retira el valor de éste y su respectiva depreciación acumulada, se reconoce la pérdida y se carga al valor del activo el costo del nuevo componente. Si el valor en libros es desconocido, se carga el costo del repuesto al activo. En cualquiera de los dos casos, el reemplazo o mejora puede originar un aumento de la vida útil.

2.4 Reinstalación

Los gastos por reinstalación o reubicación son cargados al valor del activo cuando los beneficios futuros pueden ser determinados; en caso contrario, deben ser considerados como gastos.

3. Venta de Activo Fijo

Si bien es cierto que el activo fijo no está destinado a la venta, en un momento determinado la empresa podría requerir vender parte de éste. Se trata de una venta que no corresponde al giro del negocio; por lo tanto, los resultados que de ella se obtengan deben presentarse en el estado de ganancias y pérdidas como otros ingresos.

La venta del activo puede darse con utilidad, con pérdida o sin utilidad o pérdida. Habrá utilidad cuando el valor de venta del activo sea mayor a su valor en libros a la fecha en que se realiza la venta, y habrá pérdida cuando el primero sea menor que el segundo.

El asiento correspondiente a una operación de este tipo en el caso de utilidad es:

Caja-bancos	Valor de venta
Depreciación acumulada	del activo vendido
Activo fijo	Costo
Utilidad en venta de activo fijo	Utilidad

En caso de pérdida, la cuenta de utilidad desaparece y se registra una cuenta de pérdida en venta de activo fijo en el debe.

4. Intercambio de Activos Fijos

Cuando se realiza un intercambio de activos, debemos tener en cuenta dos conceptos: el valor razonable -valor de mercado- y el valor en libros del activo antiguo. Además, un intercambio puede implicar el fin del proceso de ingresos que genera el activo entregado, con lo que el nuevo activo se registra al valor de mercado del antiguo. En el caso de que no se culmine este proceso, el nuevo activo será registrado al valor en libros del antiguo.

Un intercambio puede ser realizado entre:

4.1 Activos diferentes

En este caso, el valor del nuevo activo es igual al valor razonable del antiguo. Además, se debe reconocer toda ganancia o pérdida producida.

Activo (nuevo)	Valor razonable (VR)
Depreciación acumulada (antiguo)	Depreciación
Ganancia en intercambio	$VR - VL^6$
Activo (antiguo)	Costo

4.2 Activos similares

Cuando se realiza un intercambio de activos similares, se supone que el proceso de generación de ingresos iniciado por el activo viejo, no se ha interrumpido. Por tanto, no se reconocen las ganancias que se pueden generar por esta transacción, mas sí, las pérdidas -por el principio conservador-. Para el caso de activos similares, tenemos tres situaciones:

6. Valor neto en libros.

- a) Pérdida. El activo nuevo será registrado al valor razonable del antiguo y se reconocerá la pérdida. El asiento es similar al caso anterior, pero la cuenta de ganancia es reemplazada por la de pérdida en el debe.
- b) Ganancia, pero sin ingreso de efectivo. El activo nuevo será registrado al valor en libros del antiguo:

Activo (nuevo)	Valor en libros
Depreciación acumulada (antiguo)	Depreciación
Activo (antiguo)	Costo

- c) Ganancia con ingreso de efectivo. Es tratada como una combinación del caso anterior y el de activos diferentes. Se considera que el proceso de ingreso no ha sido interrumpido, por la parte del activo intercambiado, e interrumpido, por la parte de efectivo recibido.

El asiento será:

Caja	Efectivo
Activo (nuevo)	Costo
Depreciación acumulada (antiguo)	Depreciación
Ganancia en intercambio	Ganancia reconocida
Activo (antiguo)	Costo

Donde, la ganancia será obtenida con la siguiente fórmula:

Ganancia reconocida	=	Efectivo	x	(VR - VL)
		(Efectivo + VR ⁷)		

Mientras que el costo de la nueva maquinaria, será:

$$\text{Costo} = \text{VL} - \text{Efectivo} + \text{Ganancia reconocida}$$

5. Depreciación

El desgaste que sufre el activo (tangible) trae como consecuencia una disminución en la eficiencia o en la calidad del servicio prestado. Este factor debe ser reconocido por la empresa. Así, la depreciación es el reconocimiento del costo de un activo en el tiempo de vida útil que tiene. Esto está relacionado con el principio de asociación: "Identificar los ingresos con sus respectivos gastos". De esta forma, surge el gasto por depreciación, que no implica desembolso de dinero en la fecha en que se registra.

El costo de los activos depreciables se distribuye entre los años en los que prestarán servicios. Esta distribución puede realizarse siguiendo varios métodos. Para aplicarlos, se deben considerar los siguientes factores:

1. Costo del activo (incluyendo costos incidentales).
2. Valor de desecho (residual o de salvamento). Valor estimado que se espera recuperar del activo una vez que éste quede fuera de servicio.

El costo del activo menos el valor de desecho es el costo depreciable.

3. Vida útil. Período estimado durante el cual se espera recibir servicios por la posesión del activo. Puede expresarse en períodos de tiempo (años), de operación (horas de trabajo) o en unidades de producción. No coincide necesariamente con su vida física.

5.1 Métodos de depreciación

Los métodos para depreciar son:

5.1.1 Línea recta

Es el método más sencillo y más común para depreciar activos. El costo depreciable se distribuye uniformemente a lo largo de la vida útil del activo.

Ejemplo: Se compra un activo por valor de S/. 500,000.

Gastos de instalación	S/. 5,000
Vida útil	5 años
Valor de desecho	0

Costo depreciable: 505,000*

Gasto anual por depreciación $\frac{505,000}{5} =$ S/. 101,000

* Costo depreciable: Costo del activo:

Valor del activo:	S/. 500,000
+ Costo incidental:	5,000
	505,000
- Valor de desecho:	0
	505,000

La depreciación acumulada y el valor en libros del activo pueden ser observadas en el siguiente cuadro:

Año	Costos	Gasto depreciación	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
1	505,000	101,000	101,000	404,000
2	505,000	101,000	202,000	303,000
3	505,000	101,000	303,000	202,000
4	505,000	101,000	404,000	101,000
5	505,000	101,000	505,000	0

5.1.2 Unidades producidas

El costo depreciable del activo se distribuye según las unidades de producción total estimadas. Se obtiene así una tasa de depreciación por unidad de produc-

ción del activo que puede determinarse con exactitud razonable. Si el activo considerado en el ejemplo anterior puede producir 1,000,000 unidades:

$$\frac{\text{Costo}}{\text{\# Unid.}} = \frac{505,000}{1,000,000} = \text{S/. } 0.505 \text{ por unidad}$$

Si durante el primer año se fabricaron 350,000 unidades, la depreciación para ese año será 350,000 unidades x S/. 0.505 = 176,750.

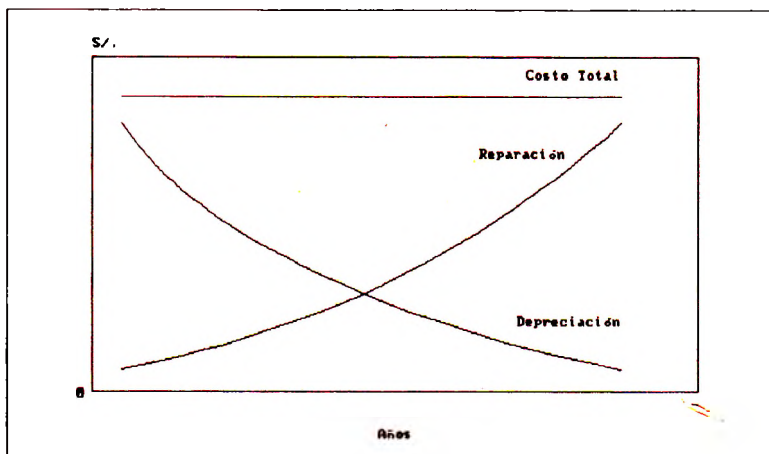
Depreciación acumulada:

Año	Producción	Gastos depreciación	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
1	350,000	176,750	176,750	382,250
2	220,000	111,100	287,850	217,150
3	400,000	202,000	489,850	15,150
4	<u>30,000</u>	<u>15,150</u>	505,000	0
	1,000,000	505,000		

5.1.3 Depreciación acelerada

Por los métodos de depreciación acelerada, se reconocen gastos por depreciación mayores para los primeros períodos de uso de los activos y menores para los últimos años. Por el principio de asociación (identificar los ingresos con sus respectivos gastos), los gastos de depreciación deben ser mayores en los primeros períodos de vida del activo, ya que durante éstos, por estar el activo nuevo, los beneficios que proporcionará serán mayores que cuando se haya desgastado.

Puesto que los gastos de reparación tienden a aumentar cuando los activos se desgastan, la aplicación de un método de depreciación acelerada permitiría que el total de gastos de depreciación y reparaciones fuera más uniforme que si se aplicara la depreciación lineal. Esto se puede graficar de la siguiente manera:



Dentro de los métodos de depreciación acelerada, tenemos:

a) Suma de números dígitos

En este método de depreciación acelerada, se suman los dígitos 1, 2, 3 ..., n, donde n = número de años de vida útil del activo. Cada año se aplica una tasa de depreciación que resulta de dividir el total de años de vida útil que quedan al activo entre la suma de dígitos por los años de vida útil total. Esta tasa es aplicada sobre el costo del activo menos su valor de rescate. Así, aplicando este método al ejemplo anterior, tenemos:

Año	Tasa	Valor depreciable	Gastos depreciación	Depreciación acumulada	Valor en libros
1	5/15	505,000	168,333.33	168,333.33	336,666.66
2	4/15	505,000	134,666.66	302,999.99	202,000.00
3	3/15	505,000	101,000.00	403,999.99	101,000.00
4	2/15	505,000	67,333.00	471,332.33	33,667.66
5	1/15	505,000	33,667.66	54,998.66	0

b) Saldos descendentes

Con este método se obtiene una tasa de depreciación que es igual a:

$$\text{Tasa de depreciación} = 1 - \sqrt[n]{(VR/C)} = d$$

$$\text{Depreciación anual} = (C - \text{Depreciación acum.}) \times d$$

Donde VR es el valor de rescate, C es el costo, n es el número de años de vida útil y d es la tasa de depreciación anual. Esta tasa es aplicada sobre el valor en libros del activo, y no sobre el costo de éste. Así, si consideráramos un activo con una vida útil de 6 años, un costo de S/. 480,000 y un valor de rescate de S/. 36,000, tenemos:

Año	Tasa	Valor depreciable	Gastos depreciación	Depreciación acumulada	Valor en libros
1	0.3506	480,000	168,289	168,289	311,711
2	0.3506	311,711	109,287	277,576	202,424
3	0.3506	202,424	70,970	348,547	131,453
4	0.3506	131,453	46,088	394,635	85,365
5	0.3506	85,365	29,929	424,564	55,436
6	0.3506	55,436	19,436	444,000	36,000

c) Doble saldos descendentes

Para este método, se utiliza el doble de la tasa de depreciación de la línea recta. Es decir:

$$\text{Tasa de depreciación} = 2 \div n$$

Donde n es el número de años de vida útil. A diferencia del método de línea recta, esta tasa se aplica sobre el costo para el primer año y sobre el valor en libros del activo a partir del segundo año. Al final de los años de vida útil, el activo no se llega a depreciar en su totalidad -aun excluyendo el valor de rescate-, por lo que es necesario ajustar la depreciación, de modo que el valor en libros quede igual al valor de rescate. Para el mismo ejemplo del punto anterior, tenemos:

Costo del activo	505,000
Vida útil estimada	5 años
Depreciación anual (línea recta)	101,000
Depreciación acumulada al final del 2º año	202,000
Costo por depreciar al principio del 3er. año:	303,000
Vida útil restante	8 años
Depreciación anual nueva	37,875

5.3.2 Cambio en los métodos de depreciación

Cuando se realiza un cambio en el método de depreciación, se debe volver a calcular toda la depreciación acumulada bajo el nuevo método; y la diferencia con lo registrado por otro método en años anteriores se incluirá en resultados.

6. Revaluación de Activo Fijo

La revaluación es el ajuste periódico aplicado a los valores del activo fijo con la finalidad de que los balances de las empresas reflejen razonablemente su situación financiera, aproximándose a sus saldos reales. Es una práctica contable que en su momento fue aceptada en el país.

La legislación peruana señalaba hasta hace poco tiempo que están obligadas a revaluar activos las personas jurídicas, sociedades y personas naturales que deben presentar balances, indicando también a los que se encuentran eximidos, exonerados y a quienes no están considerados en los dispositivos que regulan el mismo.

Los porcentajes o tasas de revaluación eran establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, tomando como referencia el Índice General de Precios de los Bienes de Activo Fijo determinado por el Instituto Nacional de Estadística. La revaluación de terrenos se hacía aplicando los aranceles aprobados por el Ministerio de Vivienda y Construcción, cuando el valor resultante de la aplicación de dichos porcentajes era mayor que el valor en libros de los terrenos.

Según la regulación se consideraban como bienes revaluables el "conjunto de bienes duraderos que posee una empresa para su uso: terrenos, construcciones, maquinaria, equipo, instalaciones, muebles, enseres y otros".

Eran bienes revaluables todos aquellos que figuraban en los libros al 31 de diciembre de cada ejercicio y que hubieran sido adquiridos o construidos hasta el 31 de diciembre del ejercicio anterior.

La revaluación de activos se realiza aplicando los porcentajes establecidos sobre el valor acumulado de los activos al inicio del ejercicio que corresponde revaluar. Esta situación se da desde el año 1986, porque en ejercicios anteriores a éste, el cálculo se hacía sobre el activo ya depreciado por el año en que se aplique la revaluación. Es decir, a partir de 1986 primero se realiza la revaluación y luego se hace el cargo por la depreciación del año.

La revaluación implica que el incremento del valor en el activo se cargue en la cuenta respectiva del activo fijo y se haga también el ajuste a la depreciación acumulada (que figure en libros al 1º de enero del ejercicio en que se revalúe). La diferencia entre ambos incrementos se abona a la cuenta excedente de revaluación, que se aplica para cubrir pérdidas acumuladas. En este caso, en los siguientes años, se irá recuperando el excedente de revaluación con las futuras utilidades. De no haberlas, el excedente se debe capitalizar dentro de los seis primeros meses del ejercicio siguiente al de la revaluación.

6.1 Aplicación de la revaluación

El asiento correspondiente al ajuste por revaluación, suponiendo una revaluación de 86% y valores de activo de:

Maquinaria y equipo	505,000
Depreciación acumulada	170,000
es:	

Maquinaria y equipo	434,300
Depreciación acumulada	146,200
Excedente de revaluación	288,100

También es posible realizar ajustes trimestrales (al 31 de mayo, 30 de junio, 30 de setiembre) a cuenta de la revaluación anual. Esto se hace sobre el valor acumulado al cierre del ejercicio anterior al que corresponde revaluar.

En la actualidad la regulación relacionada con la revaluación ha quedado sin efecto. La mayor parte de las empresas se encuentran obligadas a realizar el ajuste de estados financieros por inflación, lo que conduce a desechar la revaluación como medida de actualización parcial y optar por una actualización integral de los estados financieros.

A pesar de lo arriba mencionado, este texto pretende describir las características generales del proceso de revaluación de activos fijos a modo de ilustración, ya que fue por varios años una práctica aceptada.

7. Ejercicio Resuelto

1. Se adquiere un activo el 1º de enero de 19X4. Realice el cálculo de la revaluación y depreciación hasta 19X7, así como los asientos necesarios para cada ajuste. Para el año 19X7, deberá realizar el cálculo y el ajuste trimestral. Considere los siguientes datos:

Valor del activo	S/. 5,000
Vida útil	10 años
Método de depreciación	Lineal
Valor de desecho	0
Tasas de revaluación:	
- 19X4	125.0%
- 19X5	189.0%
- 19X6	6.0%
- 19X7	I ⁸ 5.3%
	II 18.8%
	III 30.3%
	IV 50.3%

8. Considere las tasas acumuladas del año.

Solución:

19X4

	Valor inicial	Depreciación	Revaluación	Valor final
Costo	5,000			5,000
Depreciación	0	(500)		(500)
Valor en libros	5,000			4,500

El primer año no se realiza revaluación de la maquinaria, porque ésta ha sido adquirida durante dicho período.

El asiento por depreciación será:

— 1 —			
Depreciación		500	
Depreciación acumulada			500

19X5

	Saldo al 31/12/X4	Depreciación	Valor antes de revaluación	Revaluación 189%	Valor revaluado
Costo	5,000		5,000	9,450	14,450
Depreciación	(500)	(500)	(1,000)	(1,890)	(2,890)
Valor en libros	4,500			7,360	11,560

— 2 —

Depreciación	1,000	
Depreciación acumulada		1,000

— 3 —

Maquinaria	9,450	
Depreciación acumulada		1,890
Excedente de revaluación		7,560

19X6

	Saldo al 31/12/X5	Revaluación 6%	Valor rev. antes de depreciación	Depreciación	Valor revaluado
Costo	14,450	867	15,317	15,317	
Depreciación	(2,890)	(173)	(3,063)	(1,532)	(4,595)
Valor en libros	11,560	694			10,722

— 4 —

Depreciación	867	
Depreciación acumulada		173
Excedente de revaluación		694

— 5 —

Depreciación	1,532	
Depreciación acumulada		1,532

19X7 I

	Saldo al 31/12/X6	Revaluación 5.3%	Valor revaluado
Costo	15,317	815	16,129
Depreciación	(4,595)	(244)	(4,839)
Valor en libros	10,722	568	11,290

— 6 —

Maquinaria	812	
Depreciación acumulada		244
Excedente de revaluación		568

19X7 II

	Saldo al 31/12/X6	Revaluación 1er. trim.	Revaluación 2do. trim. (18.8%)	Monto a ajustar	Valor revaluado
Costo	15,317	812	2,880	2,068	18,197
Depreciación	(4,595)	(244)	(864)	(620)	(5,459)
Valor en libros	10,722			1,448	12,738

— 7 —

Maquinaria	2,068	
Depreciación acumulada		620
Excedente de revaluación		1,448

19X7 III

	Saldo al 31/12/X6	Revaluación 2do. trim.	Revaluación 3er. trim. (30.3%)	Monto a ajustar	Valor revaluado
Costo	15,317	2,880	4,641	1,761	19,958
Depreciación	(4,595)	(864)	(1,392)	(528)	(5,987)
Valor en libros	10,722			1,233	13,971

— 8 —

Maquinaria

1,761

Depreciación acumulada 528

Excedente de revaluación 1,233

19X7 IV

	Saldo al 31/12/X6	Revaluación 3er. trim.	Revaluación 4to. trim. (50.3%)	Monto a ajustar	Valor revaluado
Costo	15,317	4,641	7,704	3,063	23,021
Depreciación	(4,595)	(1,392)	(2,311)	(919)	(6,906)
Valor en libros	10,722			2,144	16,115

	Saldo revaluado	Depreciación del año	Valor revaluado y depreciado
Costo	23,021		23,021
Depreciación	(6,906)	(2,302)	(9,209)
Valor en libros	16,115		13,813

— 9 —

Maquinaria	3,063	
Depreciación acumulada		919
Excedente de revaluación		2,044

— 10 —

Depreciación	2,302	
Depreciación acumulada		2,302

8. Ejercicios Propuestos

1. Calcule la revaluación y la depreciación acumuladas para los siguientes activos. Utilice las pautas y tasas de revaluación del ejercicio anterior. Al igual que en el punto 2, haga el cálculo para los años 19X4, 19X5, 19X6 y 19X7. Para este último año, aplique la revaluación trimestral. Utilice el método de línea recta.

Activo	Fecha de adquisición	Costo al 31/12/X3	Vida útil
Maquinaria	30/06/X3	S/. 4,500	10
Muebles	28/02/X1	500	5
Automóvil	15/09/X5	1,560,000	8
Camioneta	31/07/X5	2,000,000	7
Edificio	31/10/X3	50,000,000	25
Maquinaria	31/01/X4	1,000,000	12
Camión	30/04/X7	45,000,000	8
Tienda	30/11/X7	5,040,000,000	20
Automóvil	31/08/X6	20,050,000	5
Furgoneta	30/09/X4	5,400,000	7

2. Realice para cada año el cálculo por depreciación de un vehículo cuyo costo es de S/. 45,000. Este activo tiene una vida útil de 5 años y un valor de rescate de S/. 2,000. El método usado es el de línea recta.
 - a) ¿Cómo cambia el cálculo si se usa el método de números dígitos?
 - b) ¿Cómo varía la depreciación si usamos ahora el método de saldos descendentes? ¿Es mayor o menor que en el caso anterior?
 - c) ¿Qué pasa si se realizan desembolsos por un monto de S/. 4,000 por mantenimiento al tercer año?
 - d) ¿Qué sucede si al auto se le "baja el motor" al cuarto año, por un costo para la empresa de S/. 5,000 y se determina que el activo tendrá tres años más de vida? Muestre sus cálculos para cada uno de los métodos de depreciación solicitados anteriormente.
3. Con los siguientes datos, al 31/12/X9, revalúe los activos fijos al 31/12/X0 y luego efectúe la capitalización del excedente.

Activo	Año de adquisición	Costo según libros	% depreciación	Depreciación acumulada
Maquinaria	19X6	240,000,000	10%	80,000,000
Muebles	19X5	300,000,000	15%	200,000,000

La maquinaria y el equipo no se han depreciado al 31/12/X9 en S/. 2,000,000. Las pérdidas del ejercicio ascienden a S/. 20,000,000.

Además, se sabe que la tasa de revaluación es de 5,711.10%.

Solución:

Cálculo de la revaluación.

Activo	Costo	Depreciación acumulada	Revaluación costo	Revaluación depreciación acumulada	Excedente de revaluación
Maquinaria	240,000,000	80,000,000	13,706,640,000	4,568,880,000	9,137,760,000
Muebles	300,000,000	200,000,000	17,133,300,000	11,422,200,000	5,711,100,000
			30,839,940,000	15,991,080,000	14,848,860,000

Activo	Valor revaluado	Depreciacion acumulada revaluada	Depreciacion del periodo	Depreciacion acumulada al fin del periodo
Maquinaria	13,946,640,000	4,648,880,000	1,394,664,000	6,043,544,000
Muebles	17,433,300,000	11,622,200,000	2,614,995,000	14,237,195,000

Asientos:

— 1 —

Inmueble, maquinaria y equipo	30,839,940,000	
Depreciación acumulada		15,991,080,000
Excedente de revaluación		14,848,860,000

— 2 —

Excedente de revaluación	2,000,000	
Depreciación acumulada		2,000,000

— 3 —

Excedente de revaluación	14,848,860,000	
Capital social		14,828,860,000
Resultados acumulados		20,000,000

4. A dos vehículos que se adquirieron a un costo de S/. 155,000 el 1^o de enero de 19X5, se les calculó una vida útil de 5 años⁹. En 19X7 se decidió cambiarlos por un nuevo vehículo; para ello se entregarían los dos antiguos y, además, se pagaría S/. 300,000¹⁰. Determine la utilidad o pérdida resultante del canje, considerando el respectivo incremento por revaluación. La operación se realiza el 01/07/X7.

9. Depreciándose por el método de la línea recta.

10. El nuevo vehículo tiene un valor de mercado de S/ 600,000

5. Calcule los gastos por depreciación y la depreciación acumulada por el método de unidades producidas de un equipo que puede procesar 800,000 Kg. y tiene un costo depreciable de producto, si ha trabajado de la siguiente forma:

Año	Kg. procesados
1	150,000
2	130,000
3	145,000
4	120,000
5	100,000
6	85,000
7	70,000

6. Un activo que costó S/. 2,000,000 tiene una vida útil de 5 años y una depreciación acumulada de S/. 400,000 al 31/12/X7. Al inicio de 19X8, se realizan las reparaciones correspondientes al plan de mantenimiento de planta. El costo de las reparaciones fue de S/. 65,000. Además, se le instaló un aditamento nuevo que incrementaría la capacidad de producción del activo. El costo de esta nueva pieza fue de S/. 600,000. Realice los asientos relacionados con estas operaciones (incluye la depreciación de 19X8).
7. Casos para discutir.
- a) Valuación del activo fijo adquirido con descuento por compra al contado.
- b) ¿Sería teóricamente correcto considerar los gastos por depreciación tomando como base el costo de reposición del activo fijo y no su costo de adquisición, dada la situación inflacionaria actual?

VI

Activo fijo intangible

Los activos fijos intangibles representan derechos adquiridos por la empresa con duración mayor a un año. Estos derechos, como es obvio, no tienen presencia física y su valor radica en lo que los documentos representan. Son tratados como activos y no como gastos, porque existe la certeza de que contribuirán a la generación de utilidades en el futuro o que permitirán reducir los costos de producción, mejorar la calidad de un producto o promover su aceptación en el mercado. Su valuación se realiza al costo de adquisición más los desembolsos adicionales en que se incurre necesariamente para adquirirlos.

1. Amortización

Es la aplicación de la pérdida o disminución del valor del activo intangible a través del tiempo, afectando los resultados de cada período de vida útil. Por lo tanto, estarán sujetos a amortización aquellos activos que tengan una vida útil limitada.

Debemos tener en cuenta algunos factores consignados en el APB No. 17, Activos Intangibles¹¹, para calcular la vida útil del activo:

- Disposiciones legales, regulatorias o contractuales que determinen una vida útil máxima.
- Disposiciones para la renovación y la ampliación que pueden alterar el límite de vida útil.

11. *Accounting Principles Board Opinion No. 17 Intangible Assets*, New York: AICPA, 1970, párrafo 27.

- Efectos de obsolescencia, demanda, competencia y otros factores económicos que puedan reducir la vida útil.
- La vida útil puede estar relacionada con los años de servicios esperados de determinado empleado o grupo de empleados.
- Acciones esperadas por parte de competidores y terceros que pudieran restringir la ventaja competitiva actual.
- La aparente vida útil indefinida de un activo puede, en realidad, deberse a que los beneficios futuros no se pueden estimar.
- Un intangible puede ser el resultado de factores que individualmente tienen vidas útiles diferentes.

2. Clasificación

Los activos intangibles pueden ser clasificados según diferentes criterios.

2.1 De acuerdo con su identidad

- **Activos identificables.** Son los que tienen una identidad separada de la empresa y que pueden ser vendidos o comprados independientemente del ente que los posee. Ejemplo: patentes, marcas de fábrica.
- **Activos no identificables.** No pueden ser separados de la empresa que los posee. Por ejemplo: crédito mercantil.

2.2 De acuerdo con su forma de adquisición

- Comprados
- Desarrollados internamente.

3. Contabilización

La contabilización de los costos de este tipo de activos varía según la clase a la que pertenecen.

- a) **Intangibles identificables comprados.** Se capitalizan al costo de adquisición considerando, además, los costos incidentales en los que se ha incurrido.
- b) **Intangibles no identificables comprados.** Se capitalizan. Por ejemplo: crédito mercantil.

- c) Intangibles identificables desarrollados internamente. Son capitalizados cuando los costos son de tipo externo, como en el caso del registro de una patente o de los gastos en los que se incurre en la primera defensa del mismo, mas no los costos relacionados con su desarrollo.
- d) Intangibles no identificables desarrollados internamente. Son cargados a gastos.

4. Principales Activos Intangibles

Entre las partidas que podemos encontrar en este rubro, tenemos:

4.1 Patentes y marcas

Incluye aquellos gastos en los que se incurre en la adquisición de marcas o nombres comerciales. Las marcas de fábrica son aquellas que sirven como distintivo de la mercadería producida por una empresa. Constituyen un factor importante para las ventas, puesto que están asociadas a una idea determinada acerca de las características del producto. Por otro lado, la patente puede ser definida como un derecho exclusivo concedido por entidades oficiales para producir, usar y vender un producto por un tiempo determinado.

Estos gastos son identificables con los ingresos futuros por la venta de productos. Debido a que tienen un tiempo de vida limitado, estarán sujetos a amortización.

4.2 Concesiones y derechos

Registran aquellos desembolsos realizados por la empresa que le permitirán utilizar los bienes de terceros. En lo referente a derechos, por ejemplo, en el caso específico de la adquisición de los derechos de autor de un libro, se permite editar y comercializar el libro. Un caso de concesión puede ser el adquirido para la explotación de un recurso mineral. Si la concesión tuviera un costo pequeño, se podría trasladar directamente a gastos.

4.3 Crédito mercantil

Un crédito mercantil se origina cuando una empresa adquiere otra y paga un precio superior al valor de mercado de sus activos. Representa, al ser un valor adicional, al costo de mercado de la empresa, una serie de factores tales como renombre de la firma, servicio al cliente, calidad de los productos, entre otros.

El monto por el cual es registrado se obtiene de calcular la diferencia entre el valor presente de los flujos de caja futuros estimados para la empresa y el valor presente de los flujos de caja futuros considerados a un nivel normal de ingresos.

Crédito mercantil	=	Precio pagado al comprar una empresa	-	Valor de mercado estimado para los activos netos cuantificables
----------------------	---	--	---	---

4.4 Gastos de investigación y desarrollo

Son aquellos gastos en que se incurre para obtener o descubrir nuevos conocimientos que lleven a la creación de nuevos productos. Los gastos que se realizan por utilizar estos nuevos conocimientos para el desarrollo de dichos productos, se llaman gastos de desarrollo.

Según el NIC No. 9, los gastos de este rubro deberán ser cargados como gastos del período. Alternativamente pueden ser diferidos si se satisfacen las siguientes condiciones¹²:

- El producto o proceso está claramente definido y los costos atribuibles al producto o al proceso pueden identificarse separadamente.
- La factibilidad técnica del producto o proceso ha sido demostrada.
- La dirección de la empresa ha indicado su intención de producir y vender o usar el producto o el proceso.
- Hay una clara indicación de un mercado futuro para el producto o el proceso o, si es para ser usado internamente en lugar de ser vendido, puede demostrarse su utilización ventajosa para la empresa.
- Existen recursos adecuados, o se espera razonablemente que estén disponibles, para terminar el proyecto y comercializar el producto o el proceso.

12. NIC No. 9: Contabilización de las actividades de investigación y desarrollo. 1978. párrafo 17

El monto a ser diferido debe ser aquel que se espera recuperar con los ingresos futuros que brinde el producto.

5. Cargas Diferidas

Muchas veces los activos intangibles son confundidos con las cargas diferidas, más que nada por la similitud de su definición. Por ello, debemos tener en cuenta que las cargas diferidas representan desembolsos sobre servicios aún no recibidos, mientras que los intangibles son derechos que la empresa posee sobre ciertos activos, como es el caso de las patentes. Entre las partidas de cargas diferidas, tenemos:

5.1 Gastos de exploración

Son aquellos que se realizan para explorar recursos naturales que representan posibles fuentes de ingreso para la empresa. Por ejemplo, la exploración de un terreno con el fin de descubrir petróleo.

5.2 Gastos de estudios y proyectos

Son aquellos que están destinados a estudios de factibilidad, mercadotecnia, rentabilidad, etc., que son necesarios para realizar un proyecto de la empresa en el mediano o largo plazo.

5.3 Gastos de promoción y preoperativos

Son gastos destinados a poner en funcionamiento la empresa. Los gastos que se realizan durante la etapa inicial son aquellos de constitución, promoción, publicidad. Dado que constituyen los gastos iniciales del negocio y aquellos que los ponen en marcha, los beneficios serán recibidos en el largo plazo, por lo cual es permitido diferirlos y considerarlos como activos. Este tipo de activo será amortizado en el período de vida útil determinado por la empresa.

5.4 Gastos de emisión de acciones y obligaciones

Son los costos, comisiones y financiaciones necesarios para reunir el capital requerido para constituir la empresa. Asimismo, se deben considerar los desembolsos para la emisión de acciones.

VII

Valores negociables e inversiones en valores

Los valores son los derechos intangibles que una empresa adquiere sobre otra.

Los *valores negociables* son títulos-valores que se van a convertir en efectivo en el corto plazo. Se adquieren normalmente cuando existe excesiva liquidez y se venden cuando es necesario el efectivo. En otras palabras, funcionan como sustitutos del dinero, con la diferencia de que otorgan un rendimiento.

Por otro lado, las *inversiones en valores* son inversiones que la empresa mantendrá en el largo plazo. El propósito de la tenencia de las acciones, en este caso, es el de ejercer cierto control sobre la otra empresa o el obtener rendimientos a lo largo del tiempo.

1. Tipos de Valores

De acuerdo con el tipo de participación que se tiene sobre una empresa, los valores pueden ser clasificados en:

1.1 Acciones

Son valores que dan derecho a ser copropietarios de una empresa. La acción es la parte alícuota -proporcional- del capital social de la empresa. Éstas otorgan el derecho a participar de las utilidades de la empresa, denominadas dividendos, los cuales serán calculados en función a la utilidad. Asimismo,

permiten a su poseedor participar en las juntas de accionistas y, por ende, en la toma de decisiones de la empresa.

1.2 Obligaciones

Son aquellos valores que acreditan a su poseedor como acreedor de la empresa. No es una participación sobre el capital -como en el caso anterior-, sino sobre el pasivo. Estas obligaciones -constituidas la mayor parte de las veces por bonos- funcionan de modo similar al de un préstamo, es decir, tienen un interés fijo y, al final del plazo, se le devuelve al tenedor la cantidad prestada.

2. Contabilización

La contabilización de los valores depende de si éstos son adquiridos para una permanencia a corto o largo plazo en la compañía. A continuación, se presenta un cuadro que muestra las diversas formas de contabilización.

	Valores negociables	Inversiones en valores
Acciones	Costo o mercado el menor	a) Costo menos desvalorización permanente b) Participación patrimonial
Obligaciones	Costo o mercado el menor	Costo. La diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición se incluye en una cuenta separada

2.1 Acciones

Las acciones pueden ser adquiridas directamente en la empresa emisora o en el mercado de valores, es decir, en la Bolsa de Valores. Al comprar la acción, deberá ser contabilizada al costo de adquisición, el cual incluirá aquellos gastos incidentales en los que se ha incurrido, tales como la comisión del agente.

2.1.1 Adquisición de acciones en forma temporal

Si las acciones han sido adquiridas para el corto plazo, se deberán registrar en la cuenta valores negociables. Por ejemplo, si se adquirieron 100 acciones

de Edeles S.A. a S/. 10.00 cada una, pagándose 2% de comisión, el registro a efectuar será:

Valores negociables	1,020
Caja	1,020

Es frecuente, en el mercado bursátil, que se presenten fluctuaciones en el valor de mercado de las acciones. Si éstas son pequeñas podrán ser ignoradas por el principio de materialidad. Pero, si son de importancia, deberán ser registradas como una pérdida por fluctuación en valores y crearse una provisión, de modo que en el balance se vea reflejado el valor neto de realización de los valores negociables. La cuenta pérdida por fluctuación en valores deberá ser incluida en el estado de ganancias y pérdidas.

Para el cálculo de la provisión, se pueden utilizar dos métodos:

- a) Cálculo de la provisión sobre una base individual. La provisión se realiza sólo por aquellas acciones que presentan un precio de mercado -neto de comisiones de agente- inferior al valor de compra.

Por ejemplo, si la compañía tiene las siguientes acciones:

Compañía	No. de acciones	Costo de adquisición ¹³	Valor de mercado menos 2% de comisiones	Provisión
Edeles S.A.	100	1,020	900	120
Inmobiliaria E.,E. & E.	500	5,000	6,000	0
El Horticulor	1,000	10,000	8,000	2,000
		16,020	14,900	2,120

Por tanto, el asiento por fluctuación en valores será:

Fluctuación en valores	2,120
Provisión para fluctuación en valores	2,120

13. Costo de adquisición y valor de mercado por el total de acciones. El valor de mercado está neto de 2% de comisiones, puesto que si las acciones se venden, lo que se recibiría sería el valor de mercado menos el gasto en comisiones.

- b) Cálculo de la provisión sobre la base agregada. En este caso la provisión será calculada por medio de la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado -neto de las comisiones de agente- de todas las acciones de la compañía, sin importar si éstas son positivas o negativas.

En el ejemplo anterior:

Compañía	No. de acciones	Costo de adquisición	Valor de mercado menos 2% de comisiones	Provisión
Edeles S.A.	100	1,020	900	120
Inmobiliaria E.,E. & E.	500	5,000	6,000	(1,000)
El Horticultor	1,000	10,000	8,000	2,000
		16,020	14,900	1,120

Por tanto, para este caso se registrará:

Fluctuación en valores	1,120
Provisión para fluctuación en valores	1,120

2.1.2 Adquisición de acciones a largo plazo

Como en el caso anterior, el registro inicial se hace al costo de adquisición más los costos incidentales incurridos, por ejemplo, comisiones de agente. Siguiendo el ejemplo de Edeles S.A., si las acciones hubieran sido adquiridas para mantenerlas por un plazo más largo, se registraría:

Inversiones en valores	1,020
Caja	1,020

Existen dos métodos para la valuación -posterior a la adquisición- de las inversiones en valores:

Métodos de contabilización

El porcentaje de acciones a largo plazo que una empresa puede tener de otra determina, en muchos casos, la forma de contabilización de las inversiones en valores. En general, se las puede clasificar en:

- a) Participación de más del 50%, que muestran poder de decisión en la empresa en la cual se ha invertido.
- b) Participación de menos del 50%. En este caso, una participación mayor al 20% puede representar un control significativo, según cuál sea el porcentaje de los demás inversionistas.

Si tenemos dos empresas, Micro S.A. y Macro S.A., y si la segunda tuviera más del 50% de las acciones de Micro S.A., la primera recibiría el nombre de *subsidiaria*, y la segunda, de *matriz*. Como es posible ver en este ejemplo, Macro tiene el control de Micro; por ello, dado que Macro la trataría más que nada como una inversión, se podría preferir realizar estados financieros consolidados. Esto es, matriz y subsidiarias son tratadas como una sola empresa. Para este caso, las inversiones en Micro se contabilizarían -en libros de Macro- por el método de participación o valor neto patrimonial. Si la participación de Macro fuera de menos del 50%, la contabilización se realizaría por el método del costo.

Cabe aclarar que en Perú es común emplear el método del costo para los dos casos, es decir, sin considerar la participación, mientras que el otro método es utilizado sólo en el caso de consolidación de estados financieros.

A continuación, se pasará a desarrollar los dos métodos de contabilización de una manera más detallada.

a) Método del costo

Bajo este método las acciones son registradas al costo de adquisición. Este costo estará registrado hasta que se vendan o hasta que se den cambios permanentes en el precio que indique que el valor contabilizado ya no es justificable. Las disminuciones al costo serán consideradas permanentes según las circunstancias que atraviese la empresa, que pueden ser pérdidas constantes, quiebra, monto de dividendos. Entonces, las rebajas al costo se realizan si las pérdidas de operación de la empresa reducen significativamente el activo neto y deterioran la rentabilidad potencial.

Por ejemplo, si Macro tuviera una participación de sólo 10% en Micro, y compra 100 acciones más a S/. 10.00 cada una, alcanzando ahora un 15% de participación, el registro sería:

Valores negociables	1,000
Caja	1,000

Pero supongamos el caso de que Micro tuviera pérdidas tales que se vea obligado a vender el 10% de su activo, y que desde hace algún tiempo presente resultados negativos. Entonces, reconoceremos que nuestras inversiones disminuyen, creando una provisión:

Pérdida por fluctuación en valores	100
Provisión para fluctuación en valores	100

b) Método de participación o valor neto patrimonial

Se realiza cuando se posee una participación "influyente" en otra empresa, es decir, mayor al 50%, aunque en el Perú sólo se utiliza cuando se lleva a cabo la consolidación de estados financieros. Con este método, el valor en libros de las inversiones se ve afectado periódicamente por la participación proporcional del poseedor en las utilidades de la empresa emisora y disminuida por todos los dividendos recibidos por el inversionista. En otras palabras, se reconoce el hecho de que las utilidades retenidas son reinvertidas y aumentan el activo neto -y, en consecuencia, el patrimonio neto- y que las pérdidas o dividendos la disminuyen.

Entonces, el ingreso periódico (ordinario) del inversionista consiste tanto en su participación proporcional en las utilidades de la empresa -utilidades antes de partidas extraordinarias-, como en la diferencia que resulta entre los costos iniciales de la inversión -lo que pagó por las acciones- y su participación proporcional en el valor en libros del patrimonio neto en la fecha de adquisición. Así también, si la utilidad de la empresa incluye partidas extraordinarias, el inversionista contabilizará una parte proporcional de éstas como pérdidas extraordinarias por inversiones en valores.

Por ejemplo, la empresa Macro S.A. compra el 1º de enero de 19X1, 550 acciones de Micro a un valor de S/. 100 cada una. Se sabe que el total de acciones de Micro es de 1,000 y que, para la fecha de compra, su patrimonio neto asciende a S/. 29,500. Entonces, la participación de Macro en Micro es del 55% y le correspondería del patrimonio neto de Micro $0.55 \times 29,500 = 16,225$. De esto se deduce que ha pagado en exceso 55,000

16,225 = 38,775, monto que será amortizado en períodos posteriores. De esta "subvaluación" del patrimonio, 30,000 se podrían atribuir a parte del activo depreciable de Micro subestimado y el resto, a un crédito mercantil no registrado.

Se sabe que Macro estimó la vida útil del activo en 10 años y que el crédito mercantil se podría realizar en 40 años. Además, al 31 de diciembre, Micro registró una pérdida extraordinaria de 4,000 y una utilidad antes de partidas extraordinarias de 22,000. También repartió dividendos por 2,000.

Tenemos, entonces, los siguientes asientos:

— 1 —

Inversiones en valores	55,000	
Caja		55,000

Por la compra de las acciones.

— 2 —

Caja	1,100	
Inversiones en valores		1,100

Por el 55% de los dividendos totales repartidos.

— 3 —

Inversiones en valores	12,100	
Pérdida (extra.) por inversiones	2,200	
Ingreso (ordinario) por inv.		14,300

Reconocimiento del aumento de las inversiones en valores por utilidades de la empresa (22,000 x 0.55) y pérdida extraordinaria (2,000 x 0.55).

— 4 —

Ingreso (ordinario) por inv.	3,219.38	
Inversiones en valores		3,219.38

Además del pago adicional al momento de la compra, se devenga la parte proporcional al período de vida útil, para el caso del activo, y el período de realización, para el caso del crédito mercantil. Por el lado del activo subestimado, es $30,000/10$; y por el del crédito mercantil, $8,775/40$.

Si la empresa usara el método de costo, los asientos serían:

— 1 —

Inversiones en valores	55,000	
Caja		55,000

Por la compra de las acciones.

— 2 —

Caja	1,100	
Dividendos ganados		1,100

Por el 55% de los dividendos totales recibidos.

2.1.3 Dividendos en efectivo y en acciones¹⁴

La empresa emisora retribuye la inversión de sus accionistas mediante el reparto de dividendos. Éstos constituyen la distribución de utilidades de manera proporcional a la cantidad de acciones que posee cada accionista.

Para el caso de dividendos en efectivo, el asiento a realizar sería:

Caja	XXX	
Dividendos ganados		XXX

En el caso de dividendos en acciones, existen dos posiciones. Una de ellas sostiene que el aumento de valores negociables o inversiones debe hacerse contra una cuenta de reserva en el patrimonio, ya que al otorgarse los dividendos en acciones se estaría realizando una capitalización de las utilidades de la otra empresa. Por otro lado, hay quienes sostienen que el registro se debe hacer contra dividendos ganados, ya que, al fin y al cabo, constituyen un ingreso por dividendos contemplado en el plan de cuentas.

Entonces, para el primer caso, el asiento sería:

Valores negociables ¹⁵	XXX	
Reservas		XXX

Y para el segundo:

Valores negociables	XXX	
Dividendos ganados		XXX

14. Para el caso de acciones a largo plazo, sólo se aplica al método de costo.

15. Pueden ser inversiones en valores, según la situación.

Para la empresa que realiza la capitalización, el asiento sería:

Utilidades retenidas	XXX	
Capital social		XXX

2.1.4 Venta de acciones

Al venderse acciones, la diferencia entre el costo y el precio de venta, neto de costos de transacción, debe ser registrada en una cuenta de pérdida o utilidad en venta. En caso de existir una provisión para fluctuación en valores, ésta debe ser revaluada.

Por ejemplo, si vendemos en S/. 4,000 las acciones de Edeles S.A., las cuales fueron adquiridas en S/. 3,000 y consideramos un 2% de comisión de agente, tenemos:

Caja	4,000	
Comisiones	80	
Valores negociables		3,000
Utilidad en venta de valores		1,080

2.2 Obligaciones

Las obligaciones están constituidas normalmente por bonos emitidos por el gobierno o por ciertas empresas. Éstos pueden ser adquiridos a su valor nominal (a la par), bajo su valor nominal (bajo la par) o sobre su valor nominal (sobre la par).

2.2.1 Registro desde el punto de vista del comprador

- Adquisición de bonos en forma temporal:

En este caso el registro de los bonos se hace en la cuenta valores negociables al valor de adquisición, sin importar si es bajo la par, a la par o sobre la par.

Valores negociables	XXX	
Caja		XXX

- **Adquisición de bonos de largo plazo:**

Cuando los bonos son adquiridos para un período mayor, deberán considerarse el costo del bono y una prima o descuento que constituye la diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición. En este caso estos valores serán registrados dentro de las inversiones en bonos.

Dado que el bono puede ser adquirido a la par, bajo la par o sobre la par, desarrollaremos un caso para cada uno.

a) **Adquisición de bonos a la par**

En este caso no hay descuento o prima y el bono se adquiere a su valor nominal. Supongamos que se adquieren 100 bonos a S/. 10 cada uno, precio que constituye su valor nominal. El asiento será :

Inversiones en bonos	1,000	
Caja		1,000

b) **Adquisición de bonos bajo la par**

Supongamos que estos bonos son adquiridos a 70% de su valor nominal. Además, rinden 50% de interés anual¹⁶ pagaderos el 31 de diciembre y redimen en 3 años.

Al momento de la adquisición, se registrarán de la siguiente forma:

16. Los intereses se pagan sobre el valor nominal del bono.

Inversiones en bonos	1,000	
Descuento en compra de bonos ¹⁷		300
Caja		700

Este descuento deberá ser amortizado entre la fecha de compra y la de redención¹⁸. Esta amortización deberá realizarse contra intereses ganados y constituye el reconocimiento de un pago menor por los bonos al momento de la compra.

El 31 de diciembre se registrará:

Caja	500	
Descuento de compra de bonos	100	
Intereses ganados		600

Finalmente, el 31 de diciembre del último año se registrará:

Caja	1,500	
Descuento de compra de bonos	100	
Intereses ganados		600
Inversiones en bonos		1,000

c) Adquisición de bonos sobre la par.

Supongamos que estos bonos son adquiridos a 130% de su valor nominal. Además, rinden 50% de interés anual pagaderos el 31 de diciembre y redimen en 3 años.

17. Constituye crédito diferido.

18. La fecha de redención es la fecha de vencimiento del bono, es decir, la fecha en la cual el emisor deberá devolver el dinero prestado.

Al momento de la adquisición, se registrará:

Inversiones en bonos	1,000	
Prima en compra de bonos ¹⁹	300	
Caja		1,300

Esta prima deberá ser amortizada entre la fecha de compra y la de redención. Esta amortización deberá realizarse contra intereses pagados y constituye el reconocimiento de un pago mayor por los bonos al momento de la compra.

Finalmente, el 31 de diciembre se registrará:

Caja	500	
Intereses ganados		400
Prima en compra de bonos		100

El 31 de diciembre del último año se registrará:

Caja	1,500	
Intereses ganados		600
Inversiones en bonos		1,000
Prima en compra de bonos		100

Adquisición de bonos a una empresa diferente a la emisora:

Supongamos que la empresa E., E. & E. S.A. le compra 100 bonos emitidos por COFIDE a Edeles S.A. por valor de S/. 3,000 cada uno para mantenerlos

¹⁹ Constituye una carga diferida.

como valores negociables. Estos otorgan 50% de interés pagaderos el 31 de diciembre y la transacción se realiza el 30 de junio. El asiento sería:

Valores negociables	300,000	
Intereses por cobrar	75,000	
Caja		375,000

E., E. & E. debe pagar a la otra empresa los intereses correspondientes a los seis meses transcurridos, pero luego los registra por cobrar, puesto que le serán reembolsados a fin de año, con lo cual el asiento a realizar sería:

Caja	150,000	*
Intereses ganados		75,000
Intereses por cobrar		75,000

Si los bonos hubieran sido adquiridos con descuento o prima en fecha posterior a la emisión y, para ser mantenidos en el largo plazo, éstos deberán ser amortizados entre la fecha de compra y la de redención. Supongamos, por ejemplo, que en el caso anterior los bonos hubieran sido adquiridos a un 85% de su valor nominal, y que se espera mantenerlos por un tiempo prolongado. Además, se sabe que redimirán dentro de 4 años.

Para el momento de la compra, se registra:

Inversiones en bonos	300,000	
Intereses por cobrar	75,000	
Caja		330,000
Descuento en compra de bonos		45,000

El 31 de diciembre:

Caja	150,000	
Descuento de compra de bonos	11,250	
Intereses ganados		86,250
Intereses por cobrar		75,000

Para los dos siguientes años, los asientos serían:

Caja	150,000	
Descuento de compra de bonos	11,250	
Intereses ganados		161,250

Al momento en que redimen los bonos, el asiento será:

Caja	438,750	
Descuento de compra de bonos	11,250	
Intereses ganados		150,000
Inversiones en bonos		300,000

2.2.2 Registro desde el punto de vista del emisor

Cuando la empresa requiere financiamiento, recurre muchas veces a la emisión de bonos. Éstos constituyen pasivos no corrientes si es que vencen en el largo plazo y, si lo hacen en el corto plazo, se contabilizan como pasivo corriente.

En el caso de que se hubieran originado gastos en la emisión de bonos, éstos serían considerados como gastos diferidos y serían devengados durante la vida del bono.

Al momento en que se emiten los bonos y, si es que son vendidos a la par, el asiento a registrar sería:

Caja	XXX	
Bonos por pagar		XXX

Pero supongamos que la empresa realiza una emisión de 800 bonos con un valor nominal de S/. 1,000 cada uno y los vende a un 80% de su valor nominal. El asiento sería:

Caja	640,000	
Descuento en emisión de bonos	160,000	
Bonos por pagar		800,000

En el caso de que paguen 10% de interés semestral y tengan un plazo de redención de 10 años, el asiento a los seis meses sería:

Intereses pagados	88,000	
Descuento en emisión de bonos		8,000
Caja		80,000

Donde S/. 80,000 constituyen el pago de intereses sobre el valor nominal; y S/. 8,000, el descuento en compra de bonos, el cual se devenga durante el periodo de redención del bono (similar al caso desde el punto de vista del comprador).

En el caso de que hubieran sido adquiridos a 110% de su valor nominal, el asiento sería:

Caja	880,000	
Prima en emisión de bonos		80,000
Bonos por pagar		800,000

A los seis meses, el asiento a realizar a la fecha del pago de intereses sería:

Intereses pagados	76,000	
Prima en emisión de bonos	4,000	
Caja		80,000

Al igual que en el caso anterior, la prima se devenga durante el período de redención.

Al momento en que redimen los bonos, el asiento sería:

Bonos por pagar	80,000	
Caja		80,000

Si los bonos son emitidos entre las fechas de pago de intereses, el comprador deberá pagarle al emisor -además del precio de compra-, el interés acumulado desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de emisión. En la fecha de pago de intereses, el tenedor recibirá los intereses correspondientes de forma normal. Por ejemplo, siguiendo con el caso anterior, si las fechas de pago de intereses fueran 30 de junio y 31 de diciembre, y se emite el 28 de febrero, los asientos -asumiendo que la venta es a la par- serían:

a) Por parte del emisor.

Caja	813,333.33	
Intereses por pagar		13,333.33
Bonos por pagar		800,000

Donde intereses por pagar contiene el equivalente a 2 meses de intereses pagados por el comprador.

El 30 de junio el asiento será:

Intereses pagados	66,666.67	
Intereses por pagar	13,333.33	
Caja		80,000

Donde la cuenta de gastos contiene 4 meses de intereses que son los efectivamente transcurridos.

b) Por parte del comprador.

Bonos	800,000	-
Intereses por cobrar	13,333.33	
Caja		813,333.33

Y el segundo asiento, correspondiente al cobro de intereses, sería:

Caja	80,000	
Intereses por cobrar		13,333.33
Intereses ganados		66,666.67

3. Ejercicios Resueltos

1. La inmobiliaria La Triple E es una empresa que se dedica a la construcción de edificios. Normalmente invierte su dinero en bonos a largo plazo; por ello, el 1° de octubre de 19X1 compró al 85%, 100,000 bonos de la compañía La Emisora, cada uno de los cuales tiene un valor nominal de S/. 1.00. Dichos bonos redimen en 15 años y devengan un interés anual del 40%, los cuales son pagados semestralmente, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año. Realice los asientos correspondientes al año 19X2.

Solución:

1/10/X1

— 1 —

Inversión en bonos	100,000	
Caja		85,000
Descuento en compra de bonos		15,000

Por la compra de los bonos.

01/02/X2

— 2 —

Caja	20,000	
Descuento de compra de bonos	500	
Intereses ganados		20,500

Reconocimiento de los intereses ganados.

01/08/X2

— 3 —

Caja	20,000	
Descuento de compra de bonos	500	
Intereses ganados		20,500

Reconocimiento de los intereses ganados.

2. La compañía Mongolia realiza las siguientes operaciones:

01/03/X1 Se compran 1,720,000 acciones de la compañía La Regalona por S/. 2,340,500 que tenían un valor nominal de S/. 1,720,000. La comisión del agente de bolsa fue de 2% y las acciones se adquirieron como inversión permanente.

01/07/X1 La compañía La Regalona reparte dividendos de la siguiente forma:

Efectivo	S/. 3 por acción
Acciones por exc. de rev.	S/. 0.50 por acción

31/04/X2 La compañía Mongolia decide retirar como inversión permanente las acciones de La Regalona y las reconoce como inversión

temporal. Las acciones se cotizan en S/. 2,560,000. Las comisiones de agente ascienden a 2%.

07/05/X2 La cotización de las acciones es de S/. 2,560,000. La compañía Mongolia decide vender 70% de las acciones de La Regalona. La comisión del agente de bolsa es de 2%.

Se pide efectuar los asientos correspondientes.

Solución:

01/03/X1

— 1 —	
Inversión en valores	2,387,310
Caja	2,387,310

Por la compra de las acciones.

01/07/X1

— 2 —	
Caja	5,160,000
Dividendos ganados	5,160,000

Por el cobro de dividendos.

— 3 —	
Inversiones en valores	860,000
Reserva especial	860,000

Por la recepción de acciones liberadas.

31/04/X2

— 4 —	
Valores negociables	3,247,310
Inversiones en valores	3,247,310

Paso de inversiones en valores a valores negociables.

— 5 —

Pérdida por fluctuación en valores	738,510	
Provisión para fluctuación en valores		738,510

Reconocimiento de la caída de precio de mercado de las acciones.

07/05/X2

— 6 —

Caja	1,710,697.66	
Comisión del agente	45,462.34	
Pérdida en venta de acciones	516,957	
Valores negociables		2,273,117

Por la venta de acciones.

— 7 —

Provisión para fluctuación en valores	516,957	
Pérdida por fluctuación de valores		516,957

Reversión de la parte proporcional de la provisión.

3. La cartera de inversiones temporales de la compañía industrial Carrera S.A. está compuesta de la siguiente manera:

Cantidad	Empresa	Valor en libros
10,500	Compañía Nacional de Cerveza (C.N.C.)	3,654,000
13,410	Banco Wiese	2,185,830
8,920	Bayer Química	2,649,240

Al 31/12/X2, se obtiene como información adicional:

Empresa	Valor nominal	Valor de mercado
C.N.C.	100 p.a.	312 p.a.
Banco Wiese	100 p.a.	167 p.a.
Bayer Química	100 p.a.	243 p.a.

La comisión del agente es de 2%. Se pide determinar la provisión que debe hacerse al 31/12/X2 para la correcta valuación de la cartera de Carrera S.A.

Solución:

Valor en libros por acción:

$$\text{C.N.C.:} \quad \frac{3,654,000}{10,500} = 348.00$$

$$\text{Banco Wiese:} \quad \frac{2,185,830}{13,410} = 163.00$$

$$\text{Bayer Química:} \quad \frac{2,649,240}{8,920} = 267.00$$

Provisión a efectuarse según base individual:

$$\text{C.N.C.:} \quad 10,500 (348 - (312 \times 0.98)) = 443,520$$

$$\text{Banco Wiese:} \quad 13,410 (163 - (167 \times 0.90)) = \text{No se provisiona.}$$

$$\text{Bayer Química:} \quad 8,920 (297 - (243 \times 0.98)) = 525,031.2$$

$$\text{Total a provisionar:} \quad \text{S/. } 968,551.20$$

Asiento de provisión

Pérdida por fluctuación en valores	968,551.2	
Provisión para fluctuación en valores		968,551.2

4. Ejercicios Propuestos

1. La compañía comercial Melmac S.A. adquiere 4,000 bonos de la empresa industrial Alf S.A. por un valor nominal de S/. 1,000 el 01/10/X3.

Dichos valores reditúan un interés del 120% anual, pagaderos semestralmente y habían sido emitidos el 01/10/X1, con un plazo de redención de 12 años.

Se pide registrar los asientos de las operaciones realizadas y los ajustes hasta el 31/12/X3, tanto desde el punto de vista del emisor, como del comprador.

Considere que los intereses se pagan el 01/04 y el 01/10 y que a la fecha de la compra no se tenía derecho a cobrarlos.

El precio pagado por los bonos fue de:

- a) S/. 1,000.00
- b) S/. 1,210.00
- c) S/. 850.00

Realice los asientos correspondientes a 1992.

2. ¿De qué manera realizaría los asientos si es que en el problema 1 de los ejercicios propuestos se supone que los bonos son adquiridos en forma temporal y no a largo plazo?
3. La compañía La Solitaria tiene la siguiente cartera de acciones (valores negociables):

Empresa	No. de acciones	Valor nominal	Valor en libros	Valor de mercado
Los Aceros	4,400	20	59	40
Triple E	23,600	100	828	234
El Cash	24,000	500	234	680
La Rendidora	45,000	300	350	230
La Rentable	60,000	600	500	100
La Quiebra	124,000	20	90	390
Fabrika	240,800	5	10	600

Calcule la provisión por los dos métodos explicados en el presente capítulo. Considere que la comisión del agente es igual a 2%. Se recomienda que realice una hoja de cálculo para que pueda medir los cambios en la provisión a efectuarse si es que:

- a) Las acciones de la empresa La Quiebra suben su precio de mercado en 40%.

- b) Compramos un 40% más de acciones de las empresas La Rentable y Triple E al valor de mercado. ¿Cuál es el nuevo valor de las acciones bajo los métodos P.E.P.S., U.E.P.S. y promedio ponderado?
- c) Se decide vender el 60% de las acciones de Los Aceros con una ganancia del 30% sobre el valor en libros.
- d) Se decide que las acciones de la empresa La Rendidora pasarán a formar parte de nuestras inversiones a largo plazo.

Realice los asientos necesarios.

- 4. A continuación, se muestra la siguiente información de Lechuzón S.A., subsidiaria de Karateca, la cual controla el 80% de sus acciones:

Capital social	S/. 600
Excedente de revaluación (al final)	50
Excedente de revaluación (al inicio)	20
Utilidad del ejercicio	100
Utilidades retenidas	750

Se conoce, además, que el saldo de inversiones en Lechuzón de Karateca es de S/. 950,000.

Hacer el ajuste de la cuenta inversiones en Lechuzón, de la compañía Karateca, bajo el método de participación patrimonial. ¿Qué asiento debería hacerse para registrar el pago de dividendos en efectivo por parte de Lechuzón, el 31 de marzo del año siguiente por S/. 35,000 y de utilidades y pérdida extraordinaria por 35,900 y 45,000, respectivamente?

VIII

Tributos por pagar

1. Impuesto al Patrimonio Empresarial

1.1 Objeto y sujetos del impuesto

El impuesto al patrimonio empresarial (IPE) es un impuesto de periodicidad anual que grava el patrimonio neto de las empresas. Por tanto, son sujetos pasivos de este impuesto las personas jurídicas que desarrollen actividades que generen rentas de tercera categoría.

1.2 Inafectaciones

No están afectos al IPE:

1. El sector público, con excepción de las empresas estatales de derecho privado.
2. Las universidades y los centros educativos y culturales.
3. Las fundaciones y las entidades de auxilio mutuo.
4. Las asociaciones civiles que estén exoneradas o inafectas al impuesto a la renta.
5. Las empresas que presten servicios públicos de electricidad, agua potable y alcantarillado.
6. Las comunidades campesinas y nativas.
7. Las empresas de la actividad agraria, con excepción de la agroindustria, la avicultura y la crianza de cerdos.
8. Las empresas productivas (desde que se constituyen hasta el ejercicio gravable en que inician sus actividades de producción).

9. Las empresas incorporadas a otras empresas por fusión (sólo en el ejercicio en que se produzca esta fusión).

1.3 Base imponible y tasa

La base imponible del IPE se determina por la diferencia entre el valor contable de los bienes del activo y las obligaciones con terceros con quienes no exista vinculación económica del exterior.

No forman parte de la base imponible las acciones, las participaciones o los derechos que representen el capital de otras empresas ni los bienes que forman parte del patrimonio cultural de la nación.

De la diferencia que resulte, son deducibles, entre otros, las remuneraciones al directorio, los dividendos y los tributos patrimoniales que constituyan recursos municipales, el impuesto a la renta (aun para aquellas empresas que no sean contribuyentes) y ciertas provisiones que se encuentran en el activo.

Por lo tanto, la base imponible se determina de la siguiente manera:

Activo
- pasivo

Patrimonio neto
+ Deudas con empresas vinculadas económicamente no domiciliadas
+ Provisión genérica para contingencias
+ Exceso de provisiones
- Acciones (inversiones) de otras empresas
- Dividendos

En el caso del activo, sólo se revisan acciones (inversiones) y provisiones; y, en el pasivo, cualquier obligación cierta con terceros (que no esté vinculada económicamente con el exterior).

La tasa de este impuesto es el 2% de la base imponible, la misma que es deducible del impuesto a la renta.

1.4 Pago del tributo

El impuesto debe ser pagado en trece cuotas. Las doce primeras, que corresponden a los meses calendarios, son consideradas como pagos a cuenta y la última es considerada como de regularización y se cancelará según el plazo establecido para la presentación de la declaración jurada.

Los pagos a cuenta se abonan dentro de los quince días del mes siguiente a aquel que corresponda el pago, de acuerdo con uno de los dos sistemas:

1. Un dozavo del impuesto pagado en el ejercicio precedente al anterior, por las dos primeras cuotas y un dozavo del impuesto pagado por el ejercicio anterior, por las diez cuotas restantes. Cada dozavo se ajustará sobre la base del factor de corrección que fijará el Ministerio de Economía y Finanzas (de acuerdo con el artículo 1 del D.S. 019-91-EF del 15/02/91).
2. Una cuota determinada sobre la base del patrimonio imponible establecido con arreglo a balances mensuales.

1.5 Ejercicios resueltos

1. La compañía industrial C&R S.A. le solicita que calcule el IPE que le corresponde pagar por el presente ejercicio, para lo cual le proporciona la siguiente información:

* Utilidad neta del ejercicio	S/. 160,000
* Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	220,000
* Deuda a largo plazo con empresas vinculadas económicamente:	
- Domiciliadas	30,000
- No domiciliadas	70,000
* Acciones de otras empresas	60,000
* Provisión genérica para contingencias	64,000
* Excedente de revaluación	50,000
* Reserva legal	36,000
* Capital social	424,000

Solución:

- 1o. Determinar el patrimonio neto:

Capital social	S/. 424,000
Reserva legal	36,000
Excedente de revaluación	50,000
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(220,000)
Utilidad neta	160,000
PATRIMONIO NETO	450,000

2o. Conciliación:

Patrimonio neto	S/.	450,000
+ Deuda a largo plazo con empresas vinculadas no domiciliadas		70,000
- Acciones de otras empresas		(60,000)
+ Provisión genérica para contingencias		64,000
PATRIMONIO AFECTO		524,000

3o. Cálculo del IPE:

$$524,000 \times 2\% = \underline{\underline{10,480}}$$

4o. Asientos:

Tributos	10,480	
Tributos por pagar		10,480

Tributos	10,480	
Caja-bancos		10,480

2. La empresa El Alto S.A. desea saber el IPE que le corresponde pagar. Para tal fin, le proporciona los siguientes datos:

- * EL patrimonio neto asciende a S/. 2,000,572 .
- * La provisión para cuentas de cobranza dudosa asciende a S/. 362.50. El 40% de este monto no reúne los requisitos para ser provisionado.
- * Las cuentas por pagar a afiliadas están compuestas por:

Afiliada Uchiza	S/.	85,482
Afiliada Tingo María		50,000
Afiliada Colombia		1'250,000

- * Las cuentas por cobrar a afiliadas están compuestas por:

	S/.
Afiliada EE.UU.	3,661
Afiliada Francia	10,000
Afiliada Huacho	60,000

- * Las inversiones de la empresa son las siguientes:

	S/.
Cía. ABC S.A. (inafecta)	11,059
Cía. XYZ S.A. (exonerada)	8,000
Cía. MNO S.A. (no domiciliada)	19,700
Cía. PQR S.A.	5,000

- * Las cuentas por pagar diversas incluyen una provisión genérica por S/. 90,000.

Solución:

Conciliación:

Patrimonio neto	S/.	2,000,572	
+ Provisión para cobranza dudosa		145	
+ Cuentas por pagar		1,250,000	(1)
- Inversiones		(13,000)	(2)
+ Provisión genérica para contingencias		90,000	
PATRIMONIO IMPONIBLE		3,327,717	

IPE a pagar:

$$3'327,717 \times 2\% = \underline{\underline{66,554.34}}$$

Asientos:

Tributos	66,554.34	
Tributos por pagar		66,554.34

- Realicen la primera venta de inmuebles.
- Realicen contratos de construcción.

2.2 Tasa

La tasa conjunta del impuesto para el Régimen General es de 16% y se desglosa de la siguiente manera:

IGV	16%
Impuesto de promoción municipal	2%
	18%

2.3 Base imponible

En el caso de la venta de bienes, la base imponible está dada por el valor de venta o la suma total que el adquiriente quede obligado a pagar. Incluye el impuesto selectivo al consumo (ISC) y cualquier otro tributo que afecte la venta.

En el caso de la prestación de servicios, la base imponible está dada por la suma total de los ingresos por el servicio prestado, incluyendo los cargos que se efectúen por separado (intereses, gastos por cuenta del comprador, etc.). También incluye el ISC y cualquier otro tributo que afecte el servicio prestado.

En el caso de la importación de bienes, la base imponible es el CIF aduanero, que incluye los derechos de importación y el ISC.

La diferencia en cambio que se genere entre el nacimiento de la obligación tributaria y el pago del precio no integra la base imponible.

2.4 Cálculo del impuesto

Para el cálculo del impuesto, se deben tener en cuenta tres conceptos:

2.4.1 Impuesto bruto

Resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre la base imponible. Este dato es proporcionado por el registro de ventas.

2.4.2 Crédito fiscal

Es el impuesto pagado por la empresa en la adquisición de bienes y servicios, que incluye la importación. Este dato es proporcionado por el registro de compras.

2.4.3 Impuesto por pagar

Es el que resulta de deducir el crédito fiscal del impuesto bruto.

2.5 Inafectaciones

A continuación, mencionaremos algunas de las inafectaciones:

1. La transferencia de bienes usados por personas naturales o jurídicas que no realicen actividad empresarial.
2. La transferencia de bienes que se realice como consecuencia de la reorganización (fusión o división) y traspaso de empresas.

Tampoco están afectas las personas naturales que hayan vendido bienes o prestado servicios y cuyos ingresos brutos no superen 1 URT mensual.

2.6 Exoneraciones

Se encuentran exoneradas del IGV hasta el 31/12/95:

1. Las ventas en el país o la importación de bienes señalados en el Apéndice I del D.L. 190.
2. La importación de:
 - a) Bienes donados por el extranjero a favor de entidades y dependencias del sector público, que presten servicios asistenciales o educacionales en forma gratuita.
 - b) Bienes de uso personal y menaje de casa que se importan libres o liberados de derechos aduaneros por dispositivos legales.
 - c) Bienes que importen las universidades y centros educativos y culturales.

- d) Equipos y materiales destinados al Cuerpo de Bomberos.
- e) Bienes efectuados con financiación del exterior (siempre y cuando estén destinados a la ejecución de obras públicas que se realicen sobre la base de convenios).

2.7. Casos especiales

A continuación, se detallan ciertos beneficios especiales concedidos a los siguientes sujetos:

2.7.1 Empresas industriales descentralizadas

Se considera como tal a toda empresa industrial que tiene su sede principal y más del 70% del valor de su producción, activos fijos, trabajadores y monto de planillas fuera del departamento de Lima.

Estas empresas determinarán su impuesto mensual por pagar considerando como impuesto bruto el 85% del impuesto que grava las operaciones del mes y que resulta de deducir el 15% del impuesto bruto del mes, el cual se abona a ganancias y pérdidas con cargo al impuesto a las ventas. (Por Decreto Ley 25692 del 27/8/92, se ha suspendido este tratamiento a partir del 1/9/92, hasta un plazo indefinido).

2.7.2 Empresas industriales ubicadas en zona de selva

Son aquellas que se encuentran en los departamentos de Amazonas, Loreto, San Martín, Madre de Dios y Ucayali, que realicen más del 75% de sus operaciones en dicha región y que tengan en la zona no menos del 80% de sus activos fijos y del total de sus puestos de trabajo.

Estas empresas están exoneradas del IGV en:

- La importación de bienes destinados al consumo de la región.
- La importación de insumos utilizados en la región para fabricar los bienes antes mencionados.
- La venta en la región, para su consumo en la misma, de los bienes que se produzcan en ella y de los insumos que se usan para fabricar dichos bienes y de los productos naturales propios de la región, cualquiera sea su proceso de transformación.

2.8 Régimen simplificado

Están comprendidos en este régimen los contribuyentes del impuesto cuyo volumen total de ingresos no sea superior a S/. 50,000 en el año calendario anterior, o que puedan presumir que su volumen de ingresos no excederá este monto.

La tasa aplicable en este caso es del 5%. Los contribuyentes que durante el año calendario superen los S/. 50,000, ingresarán al Régimen General del Impuesto a partir del mes siguiente a que dicha situación ocurra.

2.9 Ejercicio resuelto

La empresa Nenitas S.A. se dedica a la fabricación de leche para la alimentación infantil y de galletas especiales para bebés.

Durante todo al año, las ventas han guardado la misma proporción: 70% de leche y 30% de galletas. ∴

Durante el mes de mayo, la empresa facturó:

Leche	S/.	140,000
Galletas		60,000
TOTAL	S/.	200,000

Sus compras fueron las siguientes:

Insumos para leche	S/.	26,667
IGV		4,800
	S/.	31,467
 Insumos para galletas	 S/	 10,000
IGV		1,800
	S/	11,800

Además, se incurrió en:

Otras compras para fabricar ambos productos	S/.	5,333
IGV		960
	S/.	<u>6,293</u>

Activo fijo para fabricar ambos productos	S/.	1,000
IGV		180
	S/.	<u>1,180</u>

Calcular el IGV a pagar por el mes de mayo bajo el Régimen General.

Solución:

1o. Cálculo del impuesto bruto:

Ventas gravadas	Galletas	S/. 60,000
Ventas no gravadas	Leche	S/. 140,000

Por lo tanto, sólo hay que considerar el IGV de las galletas:

Precio de venta	S/.	60,000	
Valor de venta		<u>50,847</u>	(60,000/1.18)
IGV bruto	S/.	<u>9,153</u>	

2o. Cálculo del crédito fiscal:

a) Por la compra de insumos para galletas 1,800

b) Por los gastos de administración:

$$\begin{aligned} \text{Proporción} &= \frac{\text{Compra de insumos para bienes gravados (sin IGV)}}{\text{Compra de insumos para bienes gravados y no gravados (sin IGV)}} \\ &= \frac{10,000}{10,000 + 26,667} = 0.27 \text{ ó } 27\% \end{aligned}$$

$$\text{Crédito fiscal} = 27\% \text{ de } 960 = 260$$

c) Por la compra de activo fijo:

Tratándose de la compra de bienes de activo fijo que se utilicen para el desarrollo de actividades gravadas y no gravadas con el IGV, el crédito fiscal será sólo el 75% del monto del impuesto que gravó la compra

180 x 75%	13
TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL	<u>2,195</u>

3o. IGV a pagar por el mes de mayo:

IGV por la venta de galletas	S/.	9,153
- Crédito fiscal	S/.	<u>2,195</u>
IGV a pagar	S/.	<u>6,958</u>

4o. Asientos:

Por las compras:

Compras	47,545
Activo fijo	1,000
Tributos por pagar	2,195
Caja-bancos	<u>50,740</u>

Por la venta:

Caja-bancos	200,000	
Ventas		190,847
Tributos por pagar		9,153

Por el IGV por pagar:

Tributos por pagar	6,958	
Caja		6,958

2.10 Ejercicio propuesto

Pescadito S.A. es una empresa industrial ubicada en Lima que se dedica a la producción y la venta de conservas de pescado y le solicita a usted determinar el IGV a pagar por el mes.

De acuerdo con su registro de ventas, durante el mes se vendió:

Bienes gravados	S/. 228,000
Bienes no gravados	S/. 45,600

De acuerdo con su registro de compras, las operaciones realizadas fueron:

Insumos adquiridos en la producción de:

- Bienes gravados	S/.	60,000
IGV	S/.	10,800
- Bienes no gravados	S/.	12,000
IGV	S/.	2,160
- Otros bienes de administración en la producción de bienes gravados y no gravados	S/.	30,000
IGV	S/.	5,400
- Activo fijo para la producción de bienes gravados y no gravados	S/.	105,000
IGV	S/.	18,900

3. Impuesto Selectivo al Consumo

3.1 Objeto y sujetos del impuesto

El impuesto selectivo al consumo (ISC) es un impuesto que grava determinados servicios y productos considerados "suntuarios" (cigarrillos, licores, perfumes, artículos de tocador, cosméticos, joyas, aparatos eléctricos, vehículos). También grava los combustibles y los lubricantes derivados del petróleo y algunos servicios que no están afectos al IGV (servicios de cables, télex y telefonía, venta de pasajes).

En lo que respecta a los productos afectos, el ISC sólo grava:

- La venta por el productor, en el caso de bienes manufacturados en el país.
- La importación y la subsiguiente venta por el importador, en el caso de bienes importados.
- La venta por empresas vinculadas económicamente con el productor o importador.

En lo que respecta a servicios afectos, el ISC grava:

- Los ingresos que obtengan los bancos y las instituciones financieras por operaciones tales como intereses sobre inversiones, dividendos en acciones, intereses en bonos, comisiones por colocaciones y servicios de fotocopias, cables, entre otros.
- El arrendamiento de bienes inmuebles (naves y aeronaves).
- El expendio de comidas y bebidas.
- El hospedaje y el alojamiento.

3.2 Exoneraciones

Están exonerados del pago de dicho impuesto:

1. Las empresas industriales ubicadas en zonas de frontera y selva.
2. Las importaciones que realicen las universidades y los centros educativos y culturales.
3. La importación de bienes de uso personal que realicen los funcionarios y los diplomáticos extranjeros.

3.3 Base imponible

La base imponible está constituida por:

- a) El valor de venta de bienes.
- b) El total de los ingresos percibidos por los servicios.
- c) El valor CIF aduanero más los derechos de importación pagados por la operación (*ad-valorem*), en el caso de las importaciones.

3.4 Tasa

Las tasas son variables, de acuerdo con el tipo de bien o servicio.

Ejemplo:

Un productor le vende cosméticos a una tienda exclusiva de artículos femeninos por S/. 100 y a la factura le carga los siguientes impuestos:

Valor de venta	100
ISC	10
IGV	14
Total	124

La tienda que compra al productor debe registrar esta compra de la siguiente manera:

Mercadería	100	
Tributos por pagar	14	
Gasto por tributos	10	
Cuentas por pagar		124

4. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta recae sobre las rentas que provengan del capital, del trabajo y de las ganancias y los beneficios considerados expresamente en la ley.

Nuestra ley del impuesto a la renta clasifica a las rentas afectas en las siguientes categorías:

- **Primera categoría:**
Son las rentas generadas por predios: inmuebles arrendados u ocupados por el propietario.
- **Segunda categoría:**
Renta de acciones, regalías, préstamos (intereses), dividendos y otros capitales.
- **Tercera categoría:**
Aquellas que generan las empresas por sus negocios o cualquier otra actividad mercantil (utilidades).
- **Cuarta categoría:**
Renta del trabajo independiente.
- **Quinta categoría:**
Renta del trabajo dependiente.

En este capítulo sólo trataremos el impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría.

4.1 Impuesto a la renta de quinta categoría

Las rentas de quinta categoría son aquellas que se obtienen por:

- El trabajo personal prestado en relación de dependencia como sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales.

En el caso de gastos de representación, son las asignaciones que se otorgan directamente por tal concepto al trabajador y no se incluyen los reembolsos de gastos que se sustentan con los comprobantes respectivos.

Tratándose de compensaciones en especie (alimentación, refrigerio y vivienda), éstas son consideradas renta gravada sólo si no son integradas como condición de trabajo.

- Las rentas vitalicias.
- La participación líquida y patrimonial de los trabajadores.
- Los ingresos que perciban los socios de cooperativas de trabajo.
- Las retribuciones por servicios prestados en relación de dependencia, percibidas por los socios de cualquier sociedad mercantil.
- En el caso de funcionarios públicos que se encuentran en el exterior y perciban sus haberes en moneda extranjera, se considerará renta gravada únicamente la que le corresponde percibir en el país en moneda nacional.

4.1.1 Exoneraciones

No constituyen rentas de quinta categoría:

- Lo que percibe el trabajador por asunto de trabajo en lugar distinto al de su residencia habitual: gastos de viaje, viáticos por alimentación y hospedaje, gastos de movilidad y otros gastos exigidos por la naturaleza de sus labores.
- Las retribuciones que se asignen a los dueños de empresas unipersonales y los titulares de empresas individuales de responsabilidad limitada (ya que constituyen rentas de tercera categoría).
- Las sumas que el empleador pague al trabajador que, al ser contratado fuera del país, tuviera la condición de no domiciliado por concepto de pasajes al inicio y al término del contrato, alimentación y hospedaje durante los tres primeros meses de residencia en el país y transporte e internación y salida del equipaje y menaje de casa.
- Los gastos y las contribuciones que realiza la empresa a favor del personal y los gastos destinados a prestar asistencia de salud.

- Las remuneraciones que perciban los funcionarios de entidades extranjeras.
- Las pensiones de jubilación y montepío.
- Las pensiones de gracia que otorga el gobierno.

4.1.2 Inafectaciones

Se consideran rentas inafectas:

- Las indemnizaciones y compensaciones por tiempo de servicios.
- Las pensiones por invalidez.

4.1.3 Deducciones

- Las contribuciones pagadas a entidades nacionales por concepto de seguridad social y los descuentos para el fondo de cesantía, jubilación y montepío.
- El 10% de las comisiones que perciban los vendedores y los cobradores, siempre y cuando se dediquen exclusivamente a esas actividades, las desarrollen fuera del local del negocio y no desempeñen funciones administrativas o de dirección de la empresa.

4.1.4 Deducciones personales

Los domiciliados tienen derecho a considerar como crédito tributario el 6% de las siguientes deducciones personales:

* Mínimo no imponible	2 URT	
* Renta de trabajo	1 URT	
* Cargas de familia	0.5 URT	por carga, con un tope máximo de 5 cargas.

4.1.5 Cálculo del monto de la retención

- 1o. La remuneración mensual se multiplicará por el número de meses que faltan para terminar el ejercicio (incluido el mes al que corresponda la

retención). Al resultado, se le sumará la participación líquida y patrimonial y los dividendos de acciones laborales que hubiera recibido el trabajador en dicho mes.

- 2o. Al producto obtenido, se le sumarán las remuneraciones, la participación líquida y patrimonial y los dividendos de acciones laborales que el trabajador ha obtenido en los meses anteriores del mismo ejercicio.
- 3o. A la suma que se obtenga, se le restarán: a) las deducciones multiplicadas por el número de meses que faltan para terminar el ejercicio (incluido el mes al que corresponde la retención); b) las deducciones autorizadas por leyes especiales y c) las deducciones de los meses anteriores del mismo ejercicio.
- 4o. Al resultado obtenido, se le aplicará la escala correspondiente.
- 5o. Al impuesto calculado, se le restarán los créditos correspondientes o las deducciones personales.
- 6o. Del impuesto que resulte, se deducirán las retenciones efectuadas en los meses anteriores del mismo ejercicio y los créditos por leyes especiales.
- 7o. El resultado obtenido se dividirá entre los meses que faltan para terminar el ejercicio (incluido el mes al que corresponda la retención): el resultado constituirá el monto a retener en el mes.

4.1.6 Ejercicio resuelto

A continuación, se muestra la boleta del señor Carlos Paredes por el mes de marzo de 19X2:

* Sueldo básico	S/. 4,000
* Horas extras	300
* Adelanto de beneficios sociales	3,300
* Préstamo para vivienda	700
* Refrigerio	140
* Movilidad	170
* Participación líquida	75
* Dividendos provenientes de acciones laborales	64

* Gastos de representación reembolsados	300
* Beneficios por costo de vida	120
* Gratificación especial por asistencia	91
* Asignación de vivienda	100
* Premio por trabajo	1,000

Descuentos del mes:

* Amortización de préstamo de enero	150
* Sistema Nacional de Pensiones	140
* Sistema de Prestación de Salud	140
* Fondo Nacional de Vivienda	70
* Adelanto del mes de marzo	1,000
* Seguro Plan-Familiar	350

Información adicional:

- Al mes de marzo, este trabajador había acreditado tener 3 cargas de familia.
- Al mes de febrero, la remuneración bruta acumulada era de S/. 25,000. Los descuentos acumulados (SNP, SPS y FONAVI) eran de S/. 1,130 y el impuesto a la renta pagado en exceso el año anterior era de S/. 4,700.

Se le solicita calcular la retención del impuesto a la renta en el mes de marzo, para lo cual se le proporciona la siguiente escala:

Marzo 19X2 - URT S/. 1,040

URT	Hasta	Tasa	Impuesto acumulado
0-5.5	5,720	6%	S/. 343.20
5.5-15.0	15,600	10%	1,331.20
15.0-25.0	26,000	20%	3,411.20
25.0-35.0	36,400	30%	6,531.20
35.0- más	—	37%	—

Solución:

	Anualizables	No anualizables	Rentas exoneradas	No renta
Sueldo básico	4,000			
Horas extras		300		
Adelanto benef. sociales			3,300	
Premio por trabajo		1,000		
Préstamo vivienda				700
Refrigerio				140
Movilidad				170
Participación líquida		75		
Div. (acc. labor.)		64		
Gastos representación				300
Bonif. costo vida	120			
Gratificación especial		91		
Asignación viviendas	100			
	(1) 4,220	(2) 1,530	3,300	1,310

Remuneración de marzo gravable: 4,220:
1,530
5,750

Descuentos

IPSS 140
 SNP 140
 FONAVI 70
Total 350

Deducciones personales para el crédito

Mínimo no imponible (2 URT) 2,080.00
 Rentas de trabajo (1 URT) 1,040.00
 Cargas de familia (1.5 URT) 1,560.00
4,680.00 x 6% = 280.80

- (1) *Anualizables* quiere decir que ocurre todos los meses.
 (2) *No anualizable* significa que *no* ocurre todos los meses.

Remuneración acumulada hasta el mes anterior	25,000
Remuneración mensual: $4,220 \times 10$	42,200
Remuneración no anualizable	1,530
Remuneración no anualizable (meses anteriores)	-----
Renta bruta anual	68,730
Deducciones meses anteriores	(1,130)
Deducciones del mes: 350×10	(3,500)
Renta neta anual	64,100

Escala impuesto a la renta	64,100.00
	(36,400.00)
	<u>27,700.00</u>
	$\times 37\% = 10,249 +$
	<u>6,531.20</u>
Impuesto a la renta anual	16,780.20

Impuesto a la renta del año	16,780.20
Crédito del 6%	(280.80)
	<u>16,499.40</u>

Impuesto a la renta de años anteriores	(4,700.00)
Saldo impuesto a la renta anual	11,799.40
	entre 10 meses =
Impuesto a la renta en el mes de marzo	1,179.94

4.1.7 Ejercicio propuesto

Utilizando el cuadro de escalas vigentes en mayo de 19X1, determine el impuesto a la renta por retener, de acuerdo con la siguiente información:

Boleta de pago:

Nombre: Salvatore Lucania

Empleador: Cosa Nostra S.A.

Residencia: Via Reggia

Función: Programador

Sueldo básico	3,000
Adelanto de beneficios sociales	1,000
Viáticos	1,000
Refrigerio	600
Bonificación por costo de vida	1,000
Participación líquida	400
Dividendos de acciones laborales	300
Reembolso de gastos	900

Descuentos:

Amortización de préstamo	250
Sistema Nacional de Pensiones	60
Sistema de Prestación de Salud	60
Fondo Nacional de Vivienda	30

Se debe considerar lo siguiente:

- En el caso de las deducciones personales, sólo ha acreditado tener una carga familiar.
- Al mes de mayo, la remuneración bruta acumulada es de S/. 15,000; los descuentos acumulados (SNP, SPS y FONAVI) son de S/. 700 y el impuesto a la renta retenido y pagado acumulado es de S/. 3,000.

4.2 Impuesto a la renta de cuarta categoría

Son rentas de cuarta categoría las que se obtienen por:

- El ejercicio individual (en asociación, en sociedad civil o cualquier otro tipo de sociedad no considerada como persona jurídica) de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio que se preste sin relación de dependencia.
- El desempeño de las funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares.

4.2.1 Cálculo del impuesto

Cuando las personas, empresas y entidades paguen honorarios y otras remuneraciones que constituyan rentas de cuarta categoría están obligadas a retener como pago a cuenta del impuesto a la renta:

- El 10% de las remuneraciones u honorarios pagados en el caso de profesionales.
- El 2% cuando se trate de trabajos a todo costo o de contratos a suma alzada.

4.2.2 Ejercicios resueltos

1. El señor Serapio Joso ha sido contratado por la empresa XYZ S.A. para que confeccione las cortinas de todas sus oficinas. trabajo por el cual cobra S/. 50,000. Calcule el impuesto a la renta que le corresponde pagar a la empresa.

Solución:

Servicio por confección de cortinas	S/.	50,000
- 2% impuesto a la renta de 4ª categoría		(1,000)
A pagar	S/.	<u>49,000</u>

El asiento que se debe registrar es:

Gasto por servicios	50,000
Tributos por pagar	1,000
Caja	<u>49,000</u>

2. La señorita Elena Nito ha prestado sus servicios como profesora de WordPerfect en un instituto de computación, por lo cual cobra S/. 20,000. Se le solicita calcular el impuesto a la renta que se le debe retener.

Solución:

Servicios por dictado de curso	S/	20,000
- 10% impuesto a la renta de 4ª categoría		(2,000)
A pagar	S/	<u>18,000</u>

Asiento:

Gasto por servicios	20,000
Tributos por pagar	2,000
Caja	18,000

4.2.3 Ejercicios propuestos

1. La empresa Saturno S.A. ha contratado al ingeniero Yamamoto para que la asesore en el diseño de una nueva máquina. Por tal concepto, el ingeniero cobra S/. 180,000. Se le solicita calcular el impuesto que la empresa debe retener por tal concepto.
2. Debido a que la digitadora de la compañía System S.A. tuvo que faltar una semana por encontrarse enferma, se contrató los servicios de una señorita para que la reemplace y se le pagó S/. 12,000. ¿A cuánto asciende el monto que se le debe retener por concepto de impuesto a la renta?
3. El señor Barzola hizo un trabajo de carpintería para la oficina del gerente general de cierta empresa, por lo cual cobró S/. 55,000. Como él no sabe cuánto se le debe retener, le pide a usted que calcule dicho monto.

IX

Gastos de personal

Los gastos por remuneraciones representan la retribución, en dinero o en especie, que la empresa otorga a su personal por el servicio recibido. Este gasto se encuentra consignado en la planilla de remuneraciones, siempre que el trabajador labore por lo menos cuatro horas diarias en la empresa y, por tanto, se establezca una relación laboral de dependencia. Esta planilla debe detallar tanto los ingresos como las retenciones para cada trabajador y las aportaciones de la empresa por cada uno de ellos. Todas estas contribuciones son calculadas tomando como base su remuneración mensual.

Los ingresos del trabajador representan su remuneración básica más sus bonificaciones, además de las gratificaciones, vacaciones y cualquier otro pago que reciba como contraprestación de su labor.

1. Remuneraciones

Podemos distinguir dos tipos de remuneración:

- a) **Sueldo.** Es la retribución que recibe un empleado por su trabajo. Se paga en forma mensual, con la posibilidad de dar adelantos quincenales.
- b) **Salario.** Es la remuneración semanal del obrero, conformada por cinco jornales (por cada día de la semana laborado), dos jornales adicionales por laborar sábado (doble pago) y el beneficio de un dominical (equivalente a un jornal), siempre que cumpla con asistir al trabajo durante toda la semana.

2. Bonificaciones

La bonificación, complementaria al sueldo o salario básicos, es un beneficio adicional que recibe un trabajador. Puede ser una bonificación por costo de vida, por movilidad, por tiempo de servicios, por familia, por guardia, por turno, entre otras.

3. Gratificaciones y Vacaciones

Las gratificaciones son remuneraciones que el empleador puede otorgar en forma ordinaria (julio y diciembre de cada año), o en forma extraordinaria (esporádicamente).

Además, el trabajador tiene, por ley, derecho a una vacación o descanso remunerado de treinta días por año laborado.

4. Boletas de Pago

Por ley se le debe entregar al trabajador una boleta de pago, es decir, una copia del cálculo de su remuneración como constancia de pago. En el caso de que la empresa asigne un adelanto quincenal, no se emiten boletas sino hasta el momento de la liquidación mensual, en donde el adelanto es considerado como descuento.

5. Contribuciones con Cargo a la Remuneración

Las contribuciones al Estado pueden ser obligatorias u opcionales.

5.1 Contribuciones obligatorias

5.1.1 Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS)

Se trata de las siguientes contribuciones, asumidas en porcentajes determinados tanto por el trabajador como por la empresa:

- a) Régimen de Prestaciones de Salud (RPS). Contribución destinada a la salud de los trabajadores.

- b) Sistema Nacional de Pensiones (SNP). Fondo que asegura al trabajador una renta permanente cuando se jubila, proporcional a las aportaciones efectuadas.
- c) Seguro por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, Cubre accidentes y enfermedades de trabajo, y enfermedades profesionales, para proteger a los trabajadores obreros y, además, garantizar eficientemente el cumplimiento de las obligaciones que en este aspecto concierne a los empleadores.

En este caso, las aportaciones son realizadas sólo por los empleadores y son determinadas sobre el monto total de la planilla de salarios del centro de trabajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes, determinados en función al riesgo inherente al tipo de trabajo:

Escala de riesgos		
Clase de riesgo	Aportaciones	Ejemplos
0	1.0	
1	1.3	Personal de bazares
2	1.7	Talleres de calzado
3	2.3	Alhajas
4	3.0	Fábrica de aceites
5	4.0	Fábrica de bolsas
6	5.3	Molino de arroz
7	7.0	Limpieza de buques
8	9.2	Carga de mercadería en el Callao
9	12.2	

5.1.2 Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)

Esta contribución está orientada a facilitar la construcción o adquisición de una vivienda propia a los trabajadores. Como en el caso anterior, existe un porcentaje de contribución asignado, tanto para el trabajador, como para el empleador.

5.1.3 Servicio Nacional de Adiestramiento en el Trabajo Industrial (SENATI)

Tiene como objetivo contribuir a la formación de aprendices y a la capacitación, perfeccionamiento y especialización de los trabajadores de las actividades productivas. Esta contribución corre por cuenta del empleador y se aplica a la actividad industrial y manufacturera.

Por Decreto Ley No. 25702, se deroga la contribución al SENATI a partir del 1º de enero de 1993.

Los porcentajes de retención de las contribuciones mencionadas son los siguientes:

	Empleador	Trabajador	Tope
RPS	6.0%	3.0%	Remuneración sin límite
SNP	6.0%	3.0%	Remuneración sin límite
FONAVI		9.0%	
SENATI	1.5%	---	Remuneración sin límite

5.1.4 Retenciones judiciales por alimentos

A cargo del trabajador y que pueden constituir hasta un 50% de su remuneración.

5.1.5 Descuentos sindicales

Siempre que medie autorización individual del trabajador.

5.1.6 Descuentos para cooperativas de vivienda

En los que medie una orden irrevocable del trabajador.

5.2 Retenciones opcionales

- Programas de seguros particulares.
- Descuento por préstamos administrativos.
- Cualquier relación de crédito entre el trabajador y el empleador.

6. Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP)

Son empresas que tienen como objetivo administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados y beneficiarios las pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y las prestaciones de gastos de sepelio que establece el Decreto Ley No. 258971, Ley del Sistema Privado de Pensiones.

El patrimonio de las AFP es independiente y distinto del Fondo de Pensiones que administran. Por ello, las AFP están obligadas a llevar contabilidades separadas: una contabilidad sobre el patrimonio de la AFP y otra sobre el fondo de pensiones.

Este sistema se basa en un régimen de capitalización individual, en el cual los trabajadores hacen cotizaciones mensuales que ingresan a una cuenta individual.

Al incorporarse a una AFP, el trabajador recibirá un aumento del 10.23% en su remuneración, y un 3% adicional. Opcionalmente el 9.72% si el trabajador decide trasladar su Compensación por Tiempo de Servicios a la AFP.

El trabajador deberá realizar los siguientes aportes:

- a) 10% de su remuneración, como abono en su cuenta individual.
- b) Un porcentaje destinado a prestaciones de invalidez y sobrevivencia y gastos de sepelio.
- c) 1% como contribución de solidaridad al IPSS.
- d) Un porcentaje de comisión cobrado por la AFP.
- e) 9.72% de su remuneración, como aporte a su cuenta individual por CTS.

7. Ejercicios Resueltos

1. Se pide completar la planilla de sueldos y elaborar los asientos correspondientes

Nombre del empleado	Ingresos		
	Sueldo	Sobretiempo	Adelanto quincenal
R. Álvarez	3,500	---	---
C. Benavides	2,060	---	---
L. Casas	1,250	250	625
S. de la Torre	681	250	340

Solución:

	Total de ingresos	Descuentos				Neto a pagar
		RPS	SNP	FNV	Adel.	
R.A.	3,500	105	105	315	---	2,975
C.B.	2,060	62	62	185	---	1,751
L.C.	1,500	45	45	135	625	650
S.D.T.	706	21	21	63	340	261
	7,766	233	233	698	965	5,637

	Empleador		
	IPSS	SNP	Total
R.A.	210	210	420
C.B.	124	124	248
L.C.	90	90	180
S.D.T.	42	42	84
	466	466	932

Asiento contable:

Sueldos	7,766	
Tributos	932	
Sueldos por pagar		5,637
Adelanto quincenal		965
Tributos por pagar		2,096

2. Se pide elaborar la planilla de empleados por el mes de octubre.

	Sueldo mensual
Gerente	S/ 800
Contador	400
Asistente	100
Vendedor	50

Solución:

	Sueldo	Descuentos				Neto a pagar
		IPSS	SNP	FNV	Total	
Gerente	800	24	24	72	120	680
Contador	400	12	12	36	60	340
Asistente	100	3	3	9	15	85
Vendedor	50	1.5	1.5	4.5	7.5	42.5
	1,350	40.5	40.5	121.5	202.5	1,147.5

	Empleador		
	IPSS	SNP	Total
Gerente	48	48	96
Contador	24	24	48
Asistente	6	6	12
Vendedor	3	3	6
	81	81	162

Asiento contable:

Sueldos	1,350	
Tributos	162	
Sueldos por pagar		1,147.5
Tributos por pagar		364.5

8. Ejercicios Propuestos

1. Prepare la planilla para el mes de abril mediante el uso de una hoja de cálculo. Asimismo, prepare los asientos correspondientes para contabilizar dicha planilla.

Cargo	Sueldo	Adelantos
Gerente general	1,000	---
Gerente de producción	800	100
Gerente de ventas	800	---
Secretaria	150	---
Secretaria	200	20
Asistente de gerencia	200	---
Vendedor	300	---
Jefe de planta	350	50

Se informa que en el mes de febrero la empresa otorgó un préstamo de 500 al vendedor, para ser descontado en 10 meses.

Además, la empresa decidió dar una bonificación de 10% del sueldo y una gratificación extraordinaria de medio sueldo.

2. En el caso anterior, ¿cuál sería el efecto en los resultados del mes si el gobierno decretara un aumento de 15% en las remuneraciones? ¿Cuál sería el efecto si adicionalmente se otorgara un aumento por evaluación del 40% a los gerentes y de 30% al asistente y a las secretarías?
3. Se pide realizar la planilla de obreros para la semana del 20 de mayo de 1991 y los asientos correspondientes.

	Jornal
Álvarez, Pedro	1.20
Carbajal, José	1.20
Chávez, Percy	1.21
* Díaz, John	1.20
Huerta, Juan	1.19

	Pérez, Teodocio	1.50
**	Quispe, Fermín	1.20
	Soto, Manuel	1.50
*	Faltó el día martes 21 por encontrarse enfermo, según informe del médico de la empresa.	
**	Llegó una hora tarde el viernes 24 por causa injustificada.	

4. Se pide elaborar la boleta de pago de los siguientes trabajadores de Industria Acme S.A.

Empleado A001: (mes de agosto)

Sueldo	:	1,275
Adelanto	:	125
Bonificación 25 años	:	25%

Empleado A002: (mes de agosto)

Sueldo	:	850
Adelanto	:	25
Préstamo (cuota)	:	50
Bonificación 30 años	:	30%

Obrero 1: (última semana de agosto)

Jornal	:	5
Faltas en la semana	:	0
Bonificación	:	10%

Obrero 2: (última semana de agosto)

Jornal	:	4.5
Faltas en la semana	:	1
Bonificación	:	10%

5. Se pide calcular el monto de sueldos que la empresa ABC S.R.L. deberá pagar al 31/10/91.

	Sueldo	Adelanto	Préstamo
Gerente general	2,000	500	---
Gerente de operaciones	1,500	---	---
Comprador	950	50	50
Vendedor	850	50	50
Secretaria	625	25	---

6. Se pide calcular, sobre la base del ejercicio propuesto No. 4, el monto que el empleador deberá aportar y, además, cuantificar el efecto de lo siguiente:
- a) El gobierno decreta un aumento de 20% por costo de vida.
 - b) Por ley se duplican las contribuciones sociales.

Provisión para compensación por tiempo de servicios

Los beneficios sociales o la compensación por tiempo de servicios tienen la calidad de un beneficio social de provisión y promoción para el trabajador y su familia, que corre por cuenta de la empresa en la que éste presta sus servicios. El pago se realiza periódicamente en una cuenta de ahorros -por lo que constituye un beneficio directo- y no podrá ser retirado sino por motivos especiales o cuando cese el vínculo laboral entre el trabajador y la empresa. Antes de 1991, cuando todavía no se había dado el D.S. No. 015-91-TR que establece el régimen transitorio que rige actualmente, el pago efectivo se realizaba al término de la relación laboral con el trabajador. En julio de 1991, se dictó el D.Leg. No. 650 que establece algunas modificaciones al D.S. No. 015-91-TR.

El monto de la compensación de cada trabajador es registrado en una cuenta llamada provisión para beneficios sociales o provisión para compensación por tiempo de servicios que corresponde al balance general; mientras que el gasto realizado por este concepto, va en la cuenta beneficios sociales o compensación por tiempo de servicios, que se presenta en el estado de ganancias y pérdidas.

1. Registro de la Provisión

El registro de la provisión se hace mediante cargo a la cuenta de indemnizaciones, beneficios sociales o compensación por tiempo de servicios, y abono

a provisión para indemnizaciones, beneficios sociales o compensación por tiempo de servicios.

Beneficios sociales	XX
Provisión para beneficios sociales	XX

2. Remuneración Computable

La remuneración computable está compuesta de cuatro partes:

2.1 Remuneración de percepción fija

Comprende los pagos fijos no sujetos a variación según el nivel de producción y algunos otros factores. Su monto está fijado por el contrato de trabajo o por disposiciones legales expresas. Algunos conceptos bajo este rubro son sueldo básico, bonificaciones fijas, etc. Las bonificaciones especiales por costo de vida no se incluirán sino hasta después del primer año de otorgamiento.

2.2 Remuneración por trabajo efectivo

Se ubica en este rubro la parte de la remuneración percibida en función a que el trabajador asista o no asista a laborar. Un ejemplo de ello es la bonificación por movilidad, que depende del número de días a la semana que el trabajador se presenta en la empresa.

2.3 Remuneración periódica

Comprende la porción a adicionar que corresponde a montos abonados en periodos anuales, semestrales o cíclicos. Se sumará a la remuneración computable un dozavo de lo percibido por cada semestre que se calcula (noviembre-abril o mayo-octubre).

2.4 Remuneración variable

Es la parte de la remuneración dependiente de la producción que realiza cada trabajador, por ejemplo, el trabajo a destajo, las horas extras, los incentivos por producción, etc. A la remuneración computable se le adicionará el promedio mensual de lo recibido en cada semestre.

3. Cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios

El cálculo de la compensación es diferente para el caso de empleados y obreros. Para el análisis de los diversos casos que pueden presentarse, dividiremos el cálculo en dos partes: antes y después del 1/1/91.

3.1 Empleados

1. Antes del 1/1/91

La remuneración computable que se otorga, según las restricciones que especifica la ley, se da por año entero trabajado, contabilizando, además, por mes completo adicional, un dozavo de ésta, y por día adicional trabajado, un treintavo de mes.

Caso a:

Trabajadores ingresados hasta el 11/07/62.

Tienen derecho a una remuneración computable por cada año completo, dozavo por mes completo, y treintavo de mes por día adicional, sin tope alguno.

Caso b:

Trabajadores ingresados luego del 12/07/62.

- Desde la fecha de ingreso hasta el 30/09/79, les corresponde una remuneración computable por cada año completo de servicios, dozavo por mes completo y treintavo por día adicional. Tienen como tope un ingreso mínimo legal compensatorio (IMLC) vigente al término de la relación laboral²⁰.
- Desde el 1/10/79 al 31/12/89, les corresponde una remuneración computable por año completo, dozavo por mes completo y treintavo por día adicional. Tienen como tope diez IMLC.

20. El IMLC es igual al fijado en enero de 1990, S/m. 0.57, multiplicado por la variación del IPC de Lima desde enero de 1990 hasta el mes del cálculo de la provisión.

Desde el 1/1/90 al 31/12/90, les corresponde una remuneración computable por año, dozavo por cada mes completo y treintavo por día adicional. No tienen tope alguno.

Cabe señalar que, con la ley anterior, para el cálculo de la provisión realizada antes del 31/12/90 se consideraba la remuneración computable -con los topes antes señalados- para año entero o fracción mayor a tres meses²¹ (fracción mayor a tres meses se considera como un año adicional).

2. A partir del 1/1/91.

A partir de esta fecha, se considerará para el cálculo de la provisión correspondiente a períodos posteriores una remuneración computable sin topes por año entero, un dozavo por mes completo y un treintavo del dozavo por día adicional.

3.2 Obreros

Para los obreros se sigue un régimen diferente al de los empleados, puesto que en ningún momento están sujetos a topes.

1. Antes del 1/1/91.

Para el cálculo antes de esta fecha, se realiza un corte al igual que el segundo caso de los empleados:

- Desde la fecha de ingreso hasta el 11/01/62, se consideran 15 jornales por año completo de servicios, un dozavo de 15 jornales por mes completo y un treintavo de 15 jornales por día adicional.
- Del 12/01/62 al 31/12/90, se considerarán 30 jornales por año completo, un dozavo de 30 jornales por mes completo y un treintavo de 30 jornales por día adicional²².

21. Este dato será necesario para realizar el ajuste de la provisión en el año 1991, tal como se verá más adelante en los ejemplos.

22. Para el cálculo de la provisión hasta 1990, se consideraban 30 jornales por año completo o fracción mayor a tres meses. Por cada fracción menor a tres meses, se considera un dozavo por mes completo. Si un trabajador pasa del sistema 1 al sistema 2, es decir, si ingreso antes del 11/01/62, también se le considera un dozavo por fracción menor a tres meses para las fechas posteriores.

2. A partir del 1/1/91.

Se considerará una remuneración computable (un jornal por 30) por año completo, un dozavo por mes completo, un treintavo de un dozavo por día.

3.3 Obreros promovidos a empleados

Los obreros que hayan sido promovidos a empleados tienen derecho al cálculo de sus beneficios sociales siguiendo el sistema de obreros, pero considerando para el cálculo la remuneración computable actual, es decir, su remuneración computable como empleado.

4. Depósito de la Provisión

Los empleadores están obligados a depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año, la compensación por tiempo de servicios correspondiente al tiempo de servicios prestado por el trabajador en el semestre anterior a estas fechas. El depósito se debe realizar en la institución bancaria y con la modalidad de ahorro que escoja el trabajador.

Para depositar la compensación acumulada al 31/12/90, el empleador tiene derecho a solicitar un período de gracia de dos años -siempre que tenga la autorización del Ministerio de Trabajo-. Además, cuenta con un tiempo total de diez años para cumplir con depositar el monto total acumulado a dicha fecha. El monto del depósito debe ser, cuando menos, un año de compensación considerándose desde el año más remoto al más reciente. El monto a depositar deberá ser calculado sobre la remuneración computable actualizada.

El depósito de la provisión al que se hace referencia es de carácter cancelatorio. (Este aspecto se encuentra actualmente cuestionado, alegando un perjuicio al trabajador. A la fecha, las entidades pertinentes no han llegado a un acuerdo definitivo.)

Cuando se realiza el depósito en la entidad financiera, se registra:

Provisión para beneficios sociales	XX
Caja-bancos	XX

5. Ejercicios Resueltos

A continuación, se presenta un ejercicio que muestra la forma de realizar el cálculo para la provisión de beneficios sociales.

Suponga que una empresa tiene los siguientes trabajadores:

Fecha ingreso	Nombre	Categoría	Sueldo computable
15/04/60	Juan Segura	Empleado	S/. 400.00
01/06/75	Pedro Quiroz	Empleado	200.00
14/07/60	Felipe Carpio	Obrero	3.33 ²³
15/03/91	Roberto Pereda	Empleado	200.00

Además, se sabe que el IMLC a abril de 1991 es de S/. 61.34.

Se pide hallar:

- El monto de la provisión al 30/04/91.
- El monto a depositar en mayo de 1991 por la provisión correspondiente a este año.
- ¿Cuál es el cargo a resultados hasta el 30/04/91, si se sabe que hasta 1990 se había provisionado:

Juan Segura	S/. 12,400.00
Pedro Quiroz	2,506.70
Felipe Carpio	2,967.86 ?

- Si la empresa decide depositar las indemnizaciones acumuladas al 31/12/90 en el máximo plazo legal y lo pagará en la primera armada de cada año. ¿Cuánto depositará en total el 30 de abril?

Solución:

- Se va a dividir el cálculo de la provisión en dos partes: hasta el 31/12/90 y entre el 01/01/91 y el 30/04/91.

²³. Monto correspondiente al jornal diario

Juan Segura (empleado):

Provisión hasta el 31/12/90.

Del 15/04/60 hasta el 15/04/90 son 30 años completos; por lo tanto, se tiene:

$$30 \times 400 \quad 12,000.00$$

Del 16/04/90 al 31/12/90 se tienen 8 meses y 15 días.

Por los 8 meses, se tendrá:

$$8 \times 1/12 \times 400 \quad 266.67$$

Y, por los 15 días restantes:

$$15 \times 1/12 \times 1/30 \times 400 \quad 16.65$$

 S/. 12,283.32

Provisión del 01/01/91 hasta el 30/04/91.

Son cuatro meses enteros:

$$4 \times 1/12 \times 400 \quad 133.33$$

Monto total de la provisión:

 S/. 12,416.65
Pedro Quiroz (empleado):

Provisión hasta el 31/12/90.

Del 01/06/75 hasta el 31/05/79. Para este período, el tope es de 1 IMLC; es decir, S/. 61.34. Como su sueldo es S/. 200, se le aplica el tope. Por este lapso, tiene 4 años completos:

$$4 \times 61.34 \quad 245.36$$

Del 01/06/79 hasta el 30/09/79. Para este período, el tope es igual que en el caso anterior. Se le consideran 4 meses.

$$4 \times 1/12 \times 61.34 \quad 20.45$$

Del 01/10/79 hasta el 31/09/89. El tope para este lapso es de 10 IMLC; es decir, S/. 613.40, pero dado que su sueldo es menor, se consideran los S/. 200.

$$10 \times 200 \quad 2,000.00$$

Del 01/10/89 hasta el 31/12/89. Se consideran tres meses completos con el tope del caso anterior

$$3 \times 1/12 \times 20 \quad 50.00$$

Del 01/01/90 al 31/12/90. Se considera un año sin topes

$$1 \times 200 \quad 200.00$$

 2,513.00

Provisión del 01/01/91 hasta el 30/04/91.

Se consideran 4 meses completos.

$$4 \times 1/12 \times 200$$

66.67

Monto total de la provisión

S/. 2,582.48

Felipe Carpio (obrero):

Provisión hasta el 31/12/90.

Del 14/07/60 al 14/07/61. Se considera un año por

49.95

15 veces su jornal actual.

$$1 \times 15 \times 3.33$$

Del 15/07/61 al 11/01/62. Se toman en cuenta 5 meses completos y 27 días.

$$5 \times 1/12 \times 15 \times 3.33$$

20.81

$$27 \times 1/12 \times 1/30 \times 15 \times 3.33$$

3.49

Del 12/01/62 al 12/01/90. Aquí se tienen 30 años que serán multiplicados por 30 veces su jornal.

$$28 \times 30 \times 3.33$$

2,797.20

Del 13/01/90 al 31/12/90. Se consideran sólo 11 meses y 13 días.

$$11/12 \times 30 \times 3.33$$

91.58

$$13 \times 1/12 \times 1/30 \times 30 \times 3.33$$

2.99

2,966.02

Provisión del 01/01/91 al 30/04/91.

Se toman los 4 meses correspondientes.

$$4/12 \times 30 \times 3.33$$

33.30

Monto total de la provisión

S/. 2,999.32

Roberto Pérez (empleado):

Provisión del 15/03/91 al 30/04/91.

Se considera un mes completo más quince días

$$1.5 \times 1/12 \times 200$$

25.00

Monto total de la provisión

S/ 25.00

Por tanto, el valor total a provisionar para los cuatro trabajadores es:

Juan Segura	12,416.65
Pedro Quiroz	2,582.48
Felipe Carpio	2,999.32
Roberto Pérez	25.00
	S/. 18,023.45

b) El monto a depositar por la provisión de este año es de:

Juan Segura	133.33
Pedro Quiroz	66.67
Felipe Carpio	33.30
Roberto Pérez	25.00
	S/. 258.30

Aquí se han tomado los cálculos de la provisión para el presente año de cada uno de los trabajadores.

c) El gasto de la provisión de este año es de:

$$18,023.45 - 17,874.56 = 148.89$$

Donde 18,023.45 es el monto de la provisión correspondiente hasta el 30/04/91 y 17,874.56 es el monto provisionado hasta el 31/12/90. El último monto fue calculado con el régimen antiguo, puesto que la nueva reglamentación entró en vigencia en 1993.

d) Con respecto a ejercicios anteriores, el monto a ser depositado es de:

Juan Segura

Como esta persona tiene casi 30 años en la empresa, por él anualmente -durante los 10 años permitidos-, deberemos depositar el monto equivalente a 3 años. Por tanto, depositamos por el período correspondiente desde el 15/04/60 al 15/04/63.

$$3 \times 400$$

1,200.00

Pedro Quiroz

Esta persona tiene 15 años en la empresa. Por él se depositará 2 años por vez. Se considera 61.34, puesto que los dos primeros años estaba sujeto al tope del 1 IMLC.

$$2 \times 61.34 \qquad 123.00$$

Felipe Carpio

Este obrero tiene 30 años en la empresa; por lo tanto, se depositarán los tres primeros años. Pero hay que recordar que los tres primeros años fueron calculados de la siguiente manera:

-	Del 14/07/60 al 14/07/61	
	$1 \times 3.33 \times 15$	49.95
-	Del 14/07/61 al 11/01/62	
	$5/12 \times 15 \times 3.33$	20.81
	$27 \times 1/12 \times 1/30 \times 15 \times 3.33$	3.49
-	Del 12.01.62 al 14.07.63	
	$18/12 \times 30 \times 3.33$	149.85
	$3/12 \times 1/30 \times 30 \times 3.33$	0.83
		S/. 224.93

Entonces, el monto total a ser depositado sería:

$$1,200.00 + 123.00 + 224.93 + 258.3 = 1,806.23$$

6. Ejercicios Propuestos

La empresa La Editora tiene la siguiente lista de trabajadores:

Fecha ingreso	Nombre	Categoría	Sueldo computable
04/06/62	José Rizo	Empleado	S/ 850.00
03/09/75	José Miguel Gamero	Empleado	700.00
15/12/78	Juan Benavides	Empleado	550.00
30/10/85	Pedro Hurtado	Empleado	350.00
01/03/91	Alejandro Gómez	Empleado	200.00

15/03/60	Alvaro Ponce	Obrero	100.00
17/06/68	Jorge Duarte	Obrero	75.00
25/10/80	Javier Fernández	Obrero	70.00
07/07/71	Nelson Shack	Obrero	60.00

Además, se sabe que el IMLC a abril de 1991 es de S/. 61.34.

Se pide hallar:

- a) El monto de la provisión al 30/04/91.
- b) El monto a depositar en mayo de 1991 por la provisión correspondiente a este año.
- d) Si la empresa decide depositar las indemnizaciones acumuladas al 31/12/90 en el máximo plazo legal y lo pagará en la primera armada de cada año, ¿cuánto depositará en total el 30 de abril de 1991?
- c) ¿Cuánto depositará en noviembre de 1991? Recuerde que debe utilizar el IMLC de octubre.
- d) ¿Por cuánto ajustará la empresa en noviembre de 1991?

XI

Cuentas en moneda extranjera

Existen muchas compañías que realizan operaciones con el exterior o transacciones en moneda extranjera. Con el propósito de incluir en la presentación de los estados financieros estas operaciones efectuadas en moneda extranjera, se deben expresar en moneda nacional aquellas transacciones que afecten activos, pasivos, ingresos y gastos que podrían provenir de las siguientes operaciones:

- Compra o venta al crédito de bienes y servicios cuyos precios son fijados en moneda extranjera.
- Préstamos concertados de tal manera que las correspondientes cuentas por pagar o por cobrar sean pactadas en moneda extranjera.
- Adquisición de activos o concertación de pasivos en moneda extranjera.

1. Tratamiento Contable de Operaciones en Moneda Extranjera

Al realizarse la transacción, cada activo, pasivo, ingreso o gasto debe ser expresado en nuevos soles al tipo de cambio vigente en esa fecha. *transacción*

A la fecha de cierre del período, los saldos en nuevos soles que representen saldos en moneda extranjera deberán ser ajustados al tipo de cambio vigente en esa fecha.

Las partidas de ingresos y gastos deben registrarse al tipo de cambio promedio del período.

Las partidas de activo fijo se registran al tipo de cambio de la fecha de compra.

2. Tratamiento Contable de la Diferencia en Cambio

La diferencia en cambio se origina por el mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera en períodos en los que fluctúa la tasa de cambio entre el nuevo sol y la moneda extranjera.

Cuando se efectúa el cobro de un derecho o el pago de una obligación en moneda extranjera, normalmente se produce una diferencia en cambio (excepto por las razones que se indicarán más adelante). Todas las diferencias en cambio son tratadas como resultados financieros en el período en que se produce la fluctuación en el tipo de cambio:

- Si se trata de un aumento en el pasivo, se registra como un gasto financiero.
- Si se trata de un aumento en el activo, se registra como un ingreso financiero.

Sin embargo, existen dos excepciones a esta regla:

1. La diferencia en cambio originada por pasivos en moneda extranjera relacionados con la adquisición de inventarios debe incrementar el costo de dichos inventarios, siempre y cuando se cumplan dos condiciones:

- a) Que las existencias no hayan sido vendidas al cierre del período. ✓
- b) Que la antigüedad de los inventarios no sea mayor a un año. ✓

Siempre se deberá tener cuidado que el nuevo costo no sea mayor al valor de mercado. //

2. La diferencia en cambio originada por pasivos en moneda extranjera, relacionada con la adquisición de activo fijo, debe incrementar el costo de dicho activo. La diferencia deberá ajustarse regularizando el saldo del activo y su correspondiente depreciación, de manera que el saldo en libros de tal activo refleje el efecto de la diferencia en cambio.

La diferencia en cambio que incrementa el activo fijo se deberá tomar a cuenta de la revaluación de dicho activo fijo, si la empresa realizara aún revaluaciones de activo fijo en lugar del ajuste integral de los estados financieros por inflación.

Por ejemplo:

Activo fijo	100
Diferencia en cambio	60
	160

Si la revaluación es de 100%, debería aumentar el valor del activo fijo en 100; pero como ya aumentó en 60, sólo debe revaluarse por 40.

La diferencia en cambio cargada al costo del activo fijo se deprecia con una tasa distinta a la que normalmente se utiliza; debe depreciarse a una tasa que corresponda al resto de la vida útil que le queda al activo fijo; es decir, a una tasa que permita depreciar totalmente el activo fijo al término de su vida útil.

Ejemplos:

a) Si aumenta el tipo de cambio

Se realiza una venta al crédito por US\$ 1,000 al tipo de cambio de S/. 0.84 por dólar y el tipo de cambio aumenta a S/. 0.86 por dólar.

Cuentas por cobrar	840	
Ventas		840
Cuentas por cobrar	20	
Diferencia en cambio		20

b) Si disminuye el tipo de cambio

Se exporta por US\$ 1,000 al tipo de cambio de S/. 0.85 por dólar y luego disminuye a S/. 0.80 por dólar.

Cuentas por cobrar	850	
Ventas		850
Diferencia en cambio	50	
Cuentas por cobrar		50

c) En caso de un préstamo en moneda extranjera

Se contrae un préstamo de US\$ 1,000 a S/. 0.83 por dólar:

Caja	830	
Préstamos por pagar		830

Si el tipo de cambio aumenta a S/. 0.90 por dólar:

Diferencia en cambio	70	
Préstamos por pagar		70

d) Si se compra un activo fijo al crédito

La diferencia en cambio se tiene que activar (es decir, aumentar el valor del activo fijo) y no constituye un gasto del período.

Por ejemplo: Se compra una máquina por US\$ 12,000 al tipo de cambio de S/. 0.50 por dólar:

Maquinaria	6,000	
Cuentas por cobrar		6,000

Al cierre del balance, el tipo de cambio es de S/. 0.80 por dólar:

Maquinaria	3,600	
Cuentas por cobrar		3,600

Cuentas por cobrar	850	
Ventas		850
Diferencia en cambio	50	
Cuentas por cobrar		50

c) En caso de un préstamo en moneda extranjera

Se contrae un préstamo de US\$ 1,000 a S/. 0.83 por dólar:

Caja	830	
Préstamos por pagar		830

Si el tipo de cambio aumenta a S/. 0.90 por dólar:

Diferencia en cambio	70	
Préstamos por pagar		70

d) Si se compra un activo fijo al crédito

La diferencia en cambio se tiene que activar (es decir, aumentar el valor del activo fijo) y no constituye un gasto del período.

Por ejemplo: Se compra una máquina por US\$ 12,000 al tipo de cambio de S/. 0.50 por dólar:

Maquinaria	6,000	
Cuentas por cobrar		6,000

Al cierre del balance, el tipo de cambio es de S/. 0.80 por dólar:

Maquinaria	3,600	
Cuentas por cobrar		3,600

e) Reajuste de la depreciación

La depreciación se reajusta en función del incremento ocasionado por la diferencia en cambio y del número de años de vida útil que le resta al activo. Es decir, el aumento de la depreciación no se produce porque aumenta la vida útil del activo, sino porque ha cambiado la base sobre la cual se calcula la depreciación.

Por ejemplo, se compra maquinaria a US\$ 10,000 al tipo de cambio de S/. 1.00 por dólar bajo las siguientes condiciones:

- Contado 40%
- Letras 60% (a tres años)

La vida útil del activo es de 5 años y se deprecia bajo el método lineal (20% cada año). Su valor residual es cero.

Se pide hallar el valor del activo fijo en las siguientes fechas:

1. Al momento de la compra:

Maquinaria	10,000
Caja-bancos	4,000
Letras por pagar	6,000

2. Al final del primer año, cuando el tipo de cambio es de S/. 1.12 por dólar:

Maquinaria	720
Letras por pagar	720

$$10,000 \times (1.12 - 1.00) \times 60\%$$

Nota: Solamente se activa la diferencia en cambio directamente relacionada con el activo fijo para el caso de cuentas por pagar.

Depreciación	2,144
Depreciación acumulada	2,144

$$(10,000 + 720) \times 20\%$$

3. Al final del segundo año, cuando el tipo de cambio es de S/. 1.30 por dólar (se supone que la deuda todavía no ha sido pagada):

	1er. año	2o. año
Maquinaria	10,000	10,000
Diferencia en cambio	720	1,800
Valor maquinaria	10,720	11,800
Depreciación acumulada	(2,144)	(4,720) (*)
Valor en libros	8,576	7,080

Nota: Primero se hace el ajuste por diferencia en cambio y luego se deprecia.

(*) Esto es según el criterio contable:

$$11,800 \times 20\% \times 2 \text{ años} = 4,720$$

Según el criterio tributario, sería de la siguiente forma:

$$(1,800 / 4 \text{ años}) + 2,144 + 2,144$$

• Maquinaria	1,800	
Letras por pagar		1,800
$10,000 \times (1.30 - 1.00) \times 60\% = \text{S/. } 1,800$		
Depreciación	2,576	
Depreciación acumulada		2,576

$$(4,720 - 2,144) = 2,576$$

3. Ejercicios Resueltos

3.1 Compra-venta en moneda extranjera

La compañía comercial Contrabando S.A. le pide a usted que registre las siguientes operaciones:

- a) 31/01 Se compra al crédito mercadería por un valor de US\$ 1,200. Dicha deuda se cancelará en 2 cuotas iguales el 31/03 y el 31/07.
- b) 31/03 Se vende al crédito el 60% de la mercadería comprada el 31/01 por un total de US\$ 1,050. La factura será cobrada totalmente el 31/05. Además, se canceló la primera cuota de la deuda contraída el 31/01.

La compañía obtiene balances en forma mensual, por lo que deberá registrar todos los asientos que crea conveniente, en forma mensual, desde el 31/01 hasta el 30/04.

Los tipos de cambio del período en cuestión son los siguientes:

31/01	S/. 0.55
28/02	S/. 0.56
31/03	S/. 0.57
30/04	S/. 0.71

Solución:

31/01

Mercadería	660	
Cuentas por pagar		660
(US\$ 1,200 x S/. 0.55)		

28/02

Mercadería	12	
Cuentas por pagar		12
US\$ 1,200 x (S/. 0.56 - S/. 0.55)		

31/03

Mercadería	12	
Cuentas por pagar		12
US\$ 1,200 x (S/. 0.57 - S/. 0.56)		

Cuentas por pagar	342	
Caja-bancos		342

(US\$ 600 x S/. 0.57)

Cuentas por cobrar	598.50	
Ventas		598.50

(US\$ 1,050 x S/. 0.57)

Costo de ventas	410.40	
Mercaderías		410.40

(US\$ 1,200 x S/. 0.57) x 60%

30/04

Diferencia en cambio	50.40	
Mercaderías	33.60	
Cuentas por pagar		84

US\$ 600 x (S/. 0.71 - S/. 0.57) = 84, de los cuales

60% Vendido ==> Gasto

40% Stock ==> Mercadería

Cuentas por cobrar	147	
Diferencia en cambio		147

US\$ 1,050 x (S/. 0.71 - S/. 0.57)

3.2 Préstamos concertados en moneda extranjera

Se obtiene un préstamo del exterior por US\$ 100,000 con letras por pagar a largo plazo. Al momento de la operación, el tipo de cambio es de S/. 0.82 por dólar:

Caja-bancos	82,000
Letras por pagar	82,000

(US\$ 100,000 x S/. 0.82)

Al momento de cierre, el tipo de cambio es de S/. 0.85 por dólar:

Diferencia en cambio	3,000
Letras por pagar	3,000

US\$ 100,000 x (S/. 0.85 - S/. 0.82)

3.3 Adquisición de activos en moneda extranjera

El 01/01/X1 se compró una máquina cuya vida útil se estimó en 5 años. Además, se cuenta con la siguiente información:

* Valor CIF	US\$ 5,000 a S/. 1.00	S/. 5,000
* Intereses	US\$ 500 a S/. 1.00	S/. 500
* Derechos y gastos de importación		S/. 500
		S/. 6,000

Dicha máquina se pagará en 5 años de acuerdo con la siguiente tabla de amortización:

	US\$ capital	US\$ intereses	Saldo	T.C.
Deuda inicial			5,500	1.00
31/12/X1	1,000	100	4,400	2.28
31/12/X2	1,000	100	3,300	5.71
31/12/X3	1,000	100	2,200	13.98
31/12/X4	1,000	100	1,100	24.12
31/12/X5	1,000	100	---	
	5,000	500	---	

Los derechos y los gastos de importación se pagan al contado. Los porcentajes de revaluación son:

* 19X2 280%

* 19X3 350%

Se pide:

- Registrar los asientos en forma cronológica desde el 01/01/X1 hasta el 31/12/X3.
- Calcular la depreciación de dichos años.

Solución:

1. Año 19X1

01/01/X1

Máquina	5,500	500 máq
Intereses diferidos	500	500 Gto de imp
Cuentas por pagar		5,500
Caja		500

31/12/X1 1o. Ajuste:

Máquina	6,400 (1)
Intereses diferidos	640 (2)
Cuentas por pagar	7,040

(1) US\$ 5,000 x (S/. 2.28 - S/. 1.00)

(2) US\$ 500 x (S/. 2.28 - S/. 1.00)

2o. Cancelación de la primera cuota de la deuda:

Cuentas por pagar	2,508
Caja-bancos	2,508

(US\$ 1,100 x S/ 2.28)

3o. Reconocimiento del gasto devengado por intereses:

Gastos financieros	228	
Intereses diferidos		228

(US\$ 100 x S/. 2.28)

4o. Cálculo de la depreciación:

Depreciación	2,380	
Depreciación acumulada		2,380

(S/. 5,500 + S/. 6,400) x 20%

2. Año 19X2:

31/12/X2 1o. Ajuste:

Máquina	13,720 (1)	
Intereses diferidos	1,372 (2)	
Cuentas por pagar		15,092

(1) US\$ 4,000 x (S/. 5.71 - S/. 2.28)

(2) US\$ 400 x (S/. 5.71 - S/. 2.28)

2o. Cancelación de la segunda cuota de la deuda:

Cuentas por pagar	6,281	
Caja-bancos		6,281

(US\$ 1,100 x S/. 5.71)

3o. Reconocimiento del gasto devengado por intereses:

Gastos financieros	571	
Intereses diferidos		571

(US\$ 100 x S/. 5.71)

4o. Cálculo de la depreciación

Descripción	19X1	19X2	19X3	19X4	19X5
* Costo original (S/. 5,500)	1,100	1,100	1,100	1,100	
* Diferencia cambio 19X1 (S/. 6,400)	1,280	1,280	1,280	1,280	1,280
* Diferencia cambio 19X2 (S/. 13,720)	---	3,430	3,430	3,430	3,430
	<u>2,380</u>	<u>5,810</u>	<u>5,810</u>	<u>5,810</u>	<u>5,810</u>

Nota: Bajo el método tributario, la diferencia en cambio se deprecia entre los años de vida útil remanente del activo fijo.

En este caso, no procede incremento alguno ya que la diferencia en cambio está cubriendo el excedente calculado. El exceso se aplicará en futuras revaluaciones.

5o. Cálculo de la revaluación:

	Saldo al. 01/01/X2	Revaluación 280%	Diferencia en cambio X1 + X2	Exceso (2)
* Costo	5,500	15,400	20,120	4,720
* Dep. acumulada	<u>(1,100)</u>	<u>(3,080)</u>	<u>(5,990) (1)</u>	<u>(2,910)</u>
	4,400	12,320	14,130	1,810

(1) $1,280 + 1,280 + 3,430$.

(2) Se aplicará en el siguiente año. Para 19X2 no se revalúa.

6o. Registro de la depreciación:

Depreciación	5,810
Depreciación acumulada	5,810

($1,100 + 1,280 + 3,430$)

3. Año 19X3:

31/12/X3

1o. Ajuste:

Maquinaria	24,810 (1)
Intereses diferidos	2,481 (2)
Cuentas por pagar	27,291

(1) US\$ 3,000 x (S/. 13.98 - S/. 5.71)

(2) US\$ 300 x (S/. 13.98 - S/. 5.71)

2o. Cancelación de la tercera cuota de la deuda:

Cuentas por pagar	15,378
Caja-bancos	15,378

(US\$ 1,100 x S/. 13.98)

3o. Reconocimiento del gasto devengado por intereses:

Gastos financieros	1,398
Intereses diferidos	1,398

(US\$ 100 x S/. 13.98)

4o. Cálculo de la depreciación:

Descripción	19X1	19X2	19X3	19X4	19X5
* Costo original (S/. 5,500)	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100
* Diferencia en cambio 19X1 (S/. 6,400)	1,280	1,280	1,280	1,280	1,280
* Diferencia en cambio 19X2 (S/. 13,720)	---	3,430	3,430	3,430	3,430
* Diferencia en cambio 19X3 (S/. 24,810)	---	---	8,270	8,270	8,270
* Revaluación 19X3 (S/ 53,052)			17,684	17,684	17,684
			31,764		

5o. Cálculo de la revaluación:

	Costo	Depreciación acumulada
* Saldo al 01/01/X3	20,900 (1)	(5,280) (2)
* Revaluación 350%	73,150	(18,480)
* Diferencia en cambio 19X3	24,810	(13,430) (3)
* Exceso año anterior	4,720	(2,910)
* Revaluación	43,620 (4)	(2,140) (5)
* Excedente de revaluación	41,480 (6)	

(1)	5,500 + 15,400
(2)	1,100 + 1,100 + 3,080
(3)	1,280 + 3,430 + 8,720
(4)	73,150 - 24,810 - 4,720
(5)	18,480 - 13,430 - 2,910
(6)	43,620 - 2,140

6o. Registro de la depreciación y de la revaluación:

Maquinaria	43,620	
Depreciación acumulada		2,140
Excedente de revaluación		41,480
Depreciación	31,764	
Depreciación acumulada		31,764

4. Ejercicios Propuestos

- Se vende mercadería por US\$ 100. Al momento de la operación, el tipo de cambio era de S/. 0.83 por dólar.
 - Al cierre del ejercicio, el tipo de cambio es de S/. 0.85 por dólar.
 - Al momento de cobro, en el ejercicio siguiente, el tipo de cambio es de S/. 0.92 por dólar.

2. Se compra mercadería por US\$ 250. Al momento de la operación, el tipo de cambio era de S/. 0.84 por dólar.
 - Al cierre del ejercicio, el tipo de cambio es de S/. 0.86 por dólar.
 - Al momento del pago, en el ejercicio siguiente, el tipo de cambio es de S/. 0.86 por dólar.
3. La compañía Caro S.A. contrajo el 31/01/X3 obligaciones con proveedores del exterior por la compra de mercadería, por un monto de US\$ 20,000 FOB.

El 28/02/X3 la compañía recibe las mercaderías provenientes de la obligación contraída el 31/01/X3 y cancela el 50% de la deuda. Además, se pagaron fletes y derechos de aduana equivalentes al 10% del valor FOB del embarque.

El 31/03/X3 se vendió el 40% de la mercadería adquirida a US\$ 30,000.

El 30/04/X3 se canceló el saldo de la deuda pendiente con el proveedor.

Tipos de cambio:	31/01/X3	S/. 0.55
	28/02/X3	S/. 0.56
	31/03/X3	S/. 0.57
	30/04/X3	S/. 0.71

Se le pide registrar los asientos respectivos a dichas fechas.

4. A fines de noviembre de 19X2 se originó una diferencia en cambio por haber contraído un pasivo en moneda extranjera, ya que se hizo una importación de mercadería. El monto de dicha diferencia en cambio asciende a S/. 1,200. A esa fecha, el 60% de esa mercadería había sido vendido y el saldo estaba en stock. Efectuar el ajuste correspondiente al 30/11/X2.
5. Se le proporciona la siguiente información para que elabore los asientos que considere convenientes:

Concepto	Saldo al 31/12/X1	Saldo al 31/12/X2
Maquinaria y equipo	26,550.00	25,550.00
Depreciación acumulada	8,942.50	11,497.50

- a) La tasa de revaluación para 19X2 es de 53.50%.
 - b) La tasa de depreciación anual es de 10%.
 - c) La vida útil transcurrida hasta el 31/12/x1 es de 3.5 años.
 - d) En el año 19X2, el préstamo en moneda extranjera que financió la adquisición de la maquinaria generó una pérdida de cambio de S/. 12,500.
6. En el mes de noviembre de 19X0, se adquirió al crédito una máquina por US\$ 50,000 a S/. 0.13 por dólar, para ser pagada íntegramente en diciembre de 19X0. Al 31 de diciembre de 19X0, el tipo de cambio para cada dólar sube a S/. 0.18. Determinar el procedimiento a seguir y calcular la depreciación de los ejercicios 1989, 1990 y años siguientes, teniendo en cuenta que existe autorización para utilizar el porcentaje de depreciación de 20% a partir del ejercicio de 19X1 inclusive.
7. El 31/12/X2, la compañía Mic adquiere una máquina a Mac por US\$ 41,675 (al tipo de cambio de S/. 0.53 por dólar). Dicha deuda es cancelada íntegramente en diciembre de 1991 cuando la relación sol-dólar es de S/. 0.62 = US\$ 1.00.
- El 31/12/X3 el gobierno decreta una revaluación del 120% sobre el costo de los activos adquiridos hasta el 31/12/X2. Se le pide hacer los asientos correspondientes.
8. La compañía comercial Buchrain S.A. se dedica a la comercialización de equipos mineros. Su casa matriz se encuentra en Suiza, desde donde importa los productos que son vendidos en el país y en el mercado andino.

El balance al 31/12/X2 muestra los siguientes saldos:

Caja-bancos	15,000	Cuentas por pagar	20,450
Valores negoc.	11,980	Préstamo bancario	50,250
Cuentas por cobrar	25,015	Cta. cte. afiliada	9,240
	<u>86,255</u>		<u>80,210</u>
Maquinaria y equipo	60,450	Capital social	20,000
Depreciación acumulada	(20,522)	Reserva legal	4,000
	<u>126,183</u>	Utilidades retenidas	<u>21,973</u>
			126,183

La composición de los saldos es la siguiente:

Caja-bancos:

US\$ 10,000	S/. 2,500
US\$ 800	S/. 465
2,000 francos	S/. 1,232
	<u>S/. 10,803</u>
	S/. 15,000

Cuentas por cobrar:

Incluye las siguientes deudas en moneda extranjera:

Andes S.A.	US\$ 15,000	S/. 3,761
Minas S.A.	US\$ 5,000	S/. 1,254

Valores negociables:

Bonos de inversión pública		S/. 10,000
C.B.M.E.		
- No. 16917	US\$ 2,500	S/. 626
- No. 31547	US\$ 5,400	S/. 1,354
		<u>S/. 11,080</u>
Vencen el 30/06/X3		

Las existencias incluyen mercadería por 150,000 francos (equivalentes a S/ 9,240), que aún están pendientes de pago a la casa matriz

Maquinaria y equipo:

Incluye una máquina adquirida a Bern S.A. que se encuentra pendiente de pago y cuyo importe es US\$ 41,675 (S/. 10,450). La depreciación acumulada al 31/12/90 asciende a S/. 1,045. El importe de la deuda ha sido abonado a cuentas por pagar.

Las operaciones de Buchrain S.A. son las siguientes:

- | | |
|----------|---|
| 31/01/X3 | Minas S.A. cancela el saldo que tenía pendiente de pago. |
| 28/02/X3 | Adquiere máquinas compresoras y carros mineros a Luzern S.A. por 50,000 francos FOB Zürich, los cuales son embarcados rumbo al Callao. |
| 31/03/X3 | Cobra intereses correspondientes al primer trimestre de los bonos de inversión pública. |
| 01/04/X3 | Vende los bonos de inversión pública. |
| 30/04/X3 | Paga a Luzern S.A. la suma de 150,000 francos correspondiente a la importación No. 926 pendiente de pago al 31/12/X2. |
| 30/05/X3 | Vende compresoras a Andes S.A. por US\$ 15,000 FOB. Dicha exportación goza de un reintegro tributario por parte del Estado del 22% sobre el valor FOB de la exportación. |
| 30/06/X3 | Vencen los C.M.B.E. 16917 y 31547. Los intereses ganados ascienden a US\$ 163 y US\$ 351 respectivamente. Buchrain S.A. decide renovar por 180 días más solamente el C.B.M.E. 31547, capitalizando los intereses respectivos. |
| 30/08/X3 | Paga US\$ 20,000 de la deuda con Bern S.A. por la compra de activo fijo. |
| 30/09/X3 | Cobra US\$ 15,000 a Andes S.A. por la exportación pendiente al 30/05/X3 de US\$ 10,000. |
| 30/11/X3 | Recibe un pago parcial por la exportación pendiente al 31/12/X2 de US\$ 10,000. |
| 31/12/X3 | Renueva el C.B.M.E. 31547 capitalizando nuevamente los intereses que ascienden a US\$ 388. Compra un C.B.M.E. por US\$ 1,000 al banco X, quien se lo vende a una tasa de S/. 0.53 por dólar. |

Se le solicita efectuar los asientos por 19X3 y actualizar los saldos parciales en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de 19X3.

Tipos de cambio al	US\$	Francos
31/12/X2	0.52	0.22
31/01/X3	0.55	0.23
28/02/X3	0.56	0.24
31/03/X3	0.57	0.21
30/04/X3	0.71	0.25
31/05/X3	0.83	0.26
30/06/X3	0.86	0.28
31/07/X3	0.87	0.31
31/08/X3	0.88	0.32
30/09/X3	0.89	0.42
31/10/X3	0.91	0.44
30/11/X3	0.92	0.45
31/12/X3	0.94	0.47

XII

Liquidación y transformación de empresa

1. Disolución y Liquidación de una Sociedad

La disolución de una sociedad produce la cesación del contrato y la extinción de la relación entre los socios. Éstos ya no están obligados a perseguir el fin común con medios comunes, sino que están autorizados a solicitar la restitución en dinero o en especies de sus aportaciones. La liquidación de la sociedad consiste en la realización de los activos, es decir, su conversión en efectivo, así como la descarga de los pasivos. El proceso de liquidación se inicia tomando como punto de partida la existencia de una causa de disolución.

1.1 Causales de disolución

Según la Ley General de Sociedades, las sociedades se disuelven por las siguientes causales:

1. Vencimiento del plazo de duración, salvo que se apruebe la prórroga y se inscriba en el Registro Mercantil.
2. Conclusión de su objetivo o imposibilidad de realizarlo.
3. Pérdidas que reduzcan el patrimonio a una cantidad inferior a la tercera parte del capital.
4. Fusión, si la sociedad es incorporada por otra o se constituye una nueva sociedad.

5. Quiebra de la sociedad, que quedará sin efecto en caso de levantamiento conforme a la ley.
6. Resolución adoptada por la Corte Suprema.
7. Falta de pluralidad de socios, conforme lo dispone la Ley General de Sociedades, si en el término de seis meses dicha pluralidad no es reconstituida.
8. Por cualquier otra causa de disolución establecida en la ley o prevista en el contrato de sociedad o en el estatuto.
9. Por acuerdo de la junta general.

1.2 Liquidación

Una vez disuelta la sociedad se inicia el período de liquidación (salvo en el caso de fusión). El proceso liquidatorio comprende una serie de operaciones que se realizan para determinar lo que corresponde a cada uno de los interesados, en cuanto a activos y pasivos del negocio.

Desde que se produce la declaración de liquidación, cesa la representación de los directores, administradores y representantes en general, y los liquidadores asumen las funciones indicadas en el Artículo 372 de la Ley General de Sociedades. Los liquidadores son los representantes legales de la sociedad que se encargan de realizar las operaciones propias de ese proceso.

Cuando una sociedad es liquidada, se debe calcular la utilidad o pérdida a través del estado de ganancias y pérdidas y distribuirla entre los socios.

Luego se realizan los activos, es decir, se les convierte en efectivo. A continuación, se liquidan o descargan los pasivos. Las ganancias o pérdidas obtenidas durante este proceso se distribuyen entre los socios. Para realizar la distribución, se utiliza la proporción en la propiedad que cada socio tenga sobre el capital social (a no ser que se haya dispuesto otro método de distribución). Esta distribución de ganancias o pérdidas debe realizarse antes de que los activos sean repartidos entre los socios.

Normalmente se afirma que un préstamo hecho por un socio a la sociedad tiene prioridad sobre el pago de capital a cualquier socio. Aunque esto es una norma para una empresa en funcionamiento, puede no aplicarse a una

sociedad en liquidación. Por ejemplo, en el caso de que, debido a las pérdidas, un socio tenga un saldo débito en su cuenta de capital, la sociedad puede no pagarle alguna parte o todo el préstamo hecho por éste.

Generalmente, el efectivo se distribuye entre los socios después de que se han realizado todos los activos. Sin embargo, cuando el proceso de liquidación se extiende por un período de varios meses, los socios pueden desear la distribución de algún efectivo antes de que se realicen los activos. Una vez que se haya pagado a todos los acreedores externos, el efectivo disponible puede ser distribuido, siempre que ninguno de los socios reciba una cantidad mayor a la que le corresponda en última instancia, después de que todos los gastos y pérdidas de la realización sean conocidos.

1.3 Realización de activos que generan pérdidas antes de la distribución de efectivo

Cuando el efectivo se distribuye después de que se han realizado los activos, pueden presentarse tres situaciones, las cuales son examinadas a continuación:

1. La cuenta de capital de cada socio es suficiente para absorber las pérdidas ocasionadas por la realización de los activos

En este caso, la pérdida resultante de la venta de activos se distribuye proporcionalmente entre los socios, restándola de las cuentas de capital de cada uno de ellos. Finalmente, a cada socio se le paga el saldo que queda en su cuenta de capital.

Ejemplo:

Ferrero y Bustamante son socios que reparten utilidades y pérdidas en proporción de dos a uno. Deciden disolver su sociedad el 30 de setiembre de 19X2, cuando su balance general resumido es el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	100	Cuentas por pagar	S/.	180
Otros activos		<u>700</u>	Préstamo de Dylan		120
			Patrimonio Neto:		
			Ferrero, capital		200
			Bustamante, capital		<u>300</u>
		<u>800</u>			<u>800</u>

El 15 de octubre se venden los activos en S/. 550, lo cual genera una pérdida de S/. 150. El asiento para registrar la venta es el siguiente:

Caja-bancos	550	
Pérdida en la realización	150	
Otros activos		700

El asiento para distribuir la pérdida es el siguiente:

Ferrero, capital	100	
Bustamante, capital	50	
Pérdida en la realización		150

En este momento, el balance general de Ferrero y Bustamante es el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	650	Cuentas por pagar	S/.	180
			Préstamo de Ferrero		120
			Patrimonio Neto:		
			Ferrero, capital		100
			Bustamante, capital		250
		650			650

La liquidación de los pasivos se realiza como sigue:

Cuentas por pagar	180	
Caja-bancos		180

Finalmente, la distribución de efectivo a los socios se realiza de la siguiente manera:

Préstamo de Ferrero	120	
Ferrero, capital	100	
Bustamante, capital	250	
Caja-bancos		470

2. El capital de uno de los socios es agotado por la pérdida en la realización de los activos y el préstamo a su favor es suficiente para absorber el déficit

Cuando se distribuyen las pérdidas y el saldo del capital de un socio no es suficiente para cubrir las pérdidas que le corresponden, se produce un déficit de capital que es cubierto con los préstamos al socio, de modo que éste no recibirá el monto total que la sociedad le adeuda.

Ejemplo:

El balance de Ferrero y Bustamante es el mismo que en el ejemplo anterior. Cuando se venden los activos, se obtienen S/. 250, lo cual genera una pérdida de S/. 450.

El asiento para registrar la venta es el siguiente:

Caja-bancos	250	
Pérdida en la realización	450	
Otros activos		700

El asiento para distribuir la pérdida es el siguiente:

Ferrero, capital	300	
Bustamante, capital	150	
Pérdida en la realización		450

En este momento, el balance general de Dylan y Clapton es el siguiente:

Activos:		Pasivos:	
Caja-bancos	S/. 350	Cuentas por pagar	S/. 180
		Préstamo de Ferrero	120
		Patrimonio Neto:	
		Ferrero, capital	(100)
		Bustamante, capital	150
	<u>350</u>		<u>350</u>

La cuenta de capital de Ferrero tiene un déficit y le corresponde a la sociedad compensarlo contra una cantidad equivalente del préstamo. Esto se realiza mediante el siguiente asiento:

Préstamo de Ferrero	100
Bustamante, capital	100

El efectivo disponible puede ser, entonces, distribuido. La liquidación de los pasivos se realiza como sigue:

Cuentas por pagar	180
Caja-bancos	180

Finalmente, la distribución de efectivo a los socios se realiza de la siguiente manera:

Préstamo de Ferrero	20
Bustamante, capital	150
Caja-bancos	170

3. El capital de un socio está agotado y el préstamo no es suficiente para absorber el déficit generado en la realización de los activos

Cuando el préstamo de un socio no es suficiente para cubrir su déficit de capital, pueden darse dos situaciones:

- a) Si la sociedad es de responsabilidad ilimitada, el socio debe cubrir el déficit con un pago. Si no puede hacerlo, el déficit tendrá que ser asumido por los demás socios. Sin embargo, esto no releva al socio deudor de cubrir en un futuro su obligación. Es decir, si éste es capaz de pagar en una fecha futura, deberá cancelar a los socios restantes lo que éstos cubrieron.
- b) Si la sociedad es de responsabilidad limitada, el socio sólo está obligado por la cantidad que él aportó. Es decir, el déficit no podrá ser cubierto y se pagará a los acreedores en el orden que corresponda según la ley.

Ejemplo:

Suponga que Ferrero y Bustamante sólo reciben S/. 100 por la venta de los activos.

El asiento para registrar la venta es el siguiente:

Caja-bancos	100	
Pérdida en la realización	600	
Otros activos		700

El asiento para distribuir la pérdida es el siguiente:

Ferrero, capital	400	
Bustamante, capital	200	
Pérdida en la realización		600

En este momento, el balance general de Ferrero y Bustamante es el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	200	Cuentas por pagar	S/.	180
			Préstamo de Ferrero		120
			Patrimonio Neto:		
			Ferrero, capital		(200)
			Bustamante, capital		100
		200			200

El déficit en la cuenta de capital de Ferrero se reduce transfiriendo el saldo de su cuenta de préstamo. Esto se realiza mediante el siguiente asiento:

Préstamo a Ferrero	120	
Ferrero, capital		120

Ferrero aún tiene un déficit de S/. 80 con la sociedad.

Si la sociedad fuera de responsabilidad ilimitada, Ferrero hubiera tenido que cubrir el déficit con un pago. Suponiendo que Ferrero haga el pago, éste debe ser registrado así:

Caja-bancos	80	
Ferrero, capital		80

Con esta contribución, la sociedad tendrá S/. 280 en efectivo disponibles para ser distribuidos. La liquidación de los pasivos se realiza como sigue:

Cuentas por pagar	180	
Caja-bancos		180

Finalmente, la distribución de efectivo a los socios se realiza de la siguiente manera:

Bustamante, capital	100	
Caja-bancos		100

En este caso, se supuso que Ferrero pudo cubrir su déficit. Suponiendo que Ferrero no hubiera podido cubrirlo, su déficit hubiera tenido que ser cubierto por los socios restantes. La absorción del déficit de Ferrero por Bustamante se realiza mediante el siguiente asiento:

Bustamante, capital	80	
Ferrero, capital		80

Los restantes S/. 200 en efectivo se distribuyen de la siguiente manera.

Cuentas por pagar	180	
Caja-bancos		180
Bustamante, capital	20	
Caja-bancos		20

Si la sociedad fuera de responsabilidad limitada, Ferrero no hubiera estado obligado a cubrir el déficit, y el efectivo restante se hubiese repartido entre los acreedores y los demás socios en el orden de preferencia indicado por la ley.

1.4 Distribución de efectivo antes de la realización de los activos

Cuando se distribuye efectivo a los socios antes de que se realicen todos los activos, se debe tener cuidado de que se paguen en primer lugar las deudas con los acreedores externos. Este pago incluye cantidades adeudadas por gastos que pudieran surgir durante el proceso de liquidación. Sin embargo, mientras se reserven fondos para los acreedores, se pueden efectuar pagos a los socios antes que a los acreedores, denominados pagos parciales. Cuando se efectúa este tipo de pagos a los socios, éstos, por lo general, se realizan antes de que se conozcan la pérdidas y antes de saber si el déficit de uno o más socios tendrá que ser absorbido por otro. Si se deben hacer suposiciones, se deben considerar las peores condiciones posibles.

Al realizar pagos anticipados a los socios, se deben cumplir las siguientes reglas:

1. No distribuir activos a un socio hasta que se hayan dividido todas las pérdidas entre los socios.
2. Suponer que todos los activos diferentes del efectivo no tienen valor y que tales pérdidas tendrán que ser distribuidas entre los socios.
3. Suponer que cualquier socio que tiene o podría tener deficiencia de capital será incapaz de pagar algo a la firma; es decir, que su deficiencia tendrá que ser absorbida por los otros socios.

4. Hacer pagos únicamente a los socios que tengan saldos acreedores en sus cuentas de patrimonio (capital más préstamos). Los pagos no deben exceder los saldos.

A continuación, se presentan dos casos de pagos anticipados; uno cuando el capital de los socios es suficiente para absorber las pérdidas y otro cuando éste no es suficiente:

- a) El capital de los socios es suficiente para absorber las pérdidas.

Casas, Salas y Álvarez son socios que reparten utilidades y pérdidas en la siguiente proporción:

Casas	50%
Salas	30%
Álvarez	20%

Ellos deciden disolver la sociedad el 1º de enero de 19X3, cuando su balance general resumido era el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	100	Cuentas por pagar	S/.	100
Otros activos		<u>800</u>			
		900			
		<u>900</u>			
			Patrimonio Neto:		
			Casas, capital		300
			Salas, capital		200
			Álvarez, capital		<u>300</u>
					900
					<u>900</u>

Durante el mes de enero, algunos activos que tenían un valor en libros de S/. 500 fueron vendidos en S/. 400. Los asientos para registrar la venta y la distribución de la pérdida en el capital son los siguientes:

Caja-bancos	400
Pérdida en la realización	100
Otros activos	500

Casas, capital	50	
Salas, capital	30	
Álvarez, capital	20	
Pérdida en realización		100

Antes de entregar dinero a los socios, se deben pagar las deudas a los acreedores externos. Esto se refleja en el siguiente asiento:

Cuentas por pagar	100	
Caja-bancos		100

En este punto, el balance general resumido de la sociedad es el siguiente:

Activos:		Pasivos:	
Caja-bancos	S/. 400	Cuentas por pagar	S/. 0
Otros activos	300		
	<u>700</u>	Patrimonio Neto:	
		Casas, capital	250
		Salas, capital	170
		Álvarez, capital	280
			<u>700</u>

Para distribuir el efectivo disponible entre los socios, se debe suponer lo peor, es decir, que los otros activos restantes no tienen ningún valor. Entonces, se produciría una pérdida de S/. 300 que deberá ser asumida de acuerdo con la proporción de propiedad de cada socio. Esta pérdida es restada del saldo de capital de cada socio, para determinar el pago que se puede hacer con seguridad a cada uno de ellos. Este pago es seguro, ya que se está distribuyendo efectivo disponible cuando ya no hay más deudas a acreedores externos ni pérdidas posibles. Este monto es el siguiente para cada uno de los socios:

	Saldo de capital	Pérdida potencial	Pago seguro
Casas	250	150	= 100
Salas	170	90	= 80
Álvarez	280	60	= 220

Al realizar este cálculo, no se registran asientos y no se reducen los saldos de capital de los socios, ya que únicamente se están determinando posibles pérdidas potenciales.

El asiento que refleja el pago a los socios es el siguiente:

Casas, capital	100	
Salas, capital	80	
Álvarez	220	
Caja-bancos		400

Una vez hecho el pago, se reducen los saldos de las cuentas de capital de los socios, y el balance general sería el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	0	Cuentas por pagar	S/.	0
Otros activos		300	Casas, capital		150
			Salas, capital		90
			Álvarez, capital		60
		300			300

Durante febrero, los activos restantes fueron vendidos en S/. 200. Los asientos para reflejar la venta y la distribución de la pérdida son los siguientes:

Caja-bancos	200	
Pérdida en realización	100	
Otros activos		300

Casas, capital	50	
Salas, capital	30	
Álvarez, capital	20	
Pérdida en realización		100

Después de esta operación, el balance general de la sociedad sería el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	200	Cuentas por pagar	S/.	0
Otros activos		0	Casas, capital		100
			Salas, capital		60
			Álvarez, capital		40
		200			200

Todo el efectivo disponible puede ser dividido ahora entre los socios. Esto se registra en el siguiente asiento:

Casas, capital	100	
Salas, capital	60	
Álvarez, capital	40	
Caja-bancos		200

- b) El capital del socio no es suficiente para absorber las pérdidas originadas por la realización de los activos

Álvarez, Benavides y Chávez son socios de la Sociedad Colectiva ABC. Ellos reparten utilidades y pérdidas por igual. El 15 de octubre de 19X2 deciden disolver la sociedad. En ese momento, su balance general resumido era el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	100	Cuentas por pagar	S/.	240
Otros activos		690	Préstamo de Álvarez		50
			Álvarez, capital		100
			Benavides, capital		200
			Chávez, capital		200
		790			790

Durante la segunda quincena de octubre, activos que tenían un valor en libros de S/. 300 fueron vendidos en S/. 180. Los asientos para registrar la venta y la distribución de la pérdida son los siguientes:

Caja-bancos	180	
Pérdida en realización	120	
Otros activos		300
Álvarez, capital	40	
Benavides, capital	40	
Chávez, capital	40	
Pérdida en realización		120

Antes de distribuir dinero a los socios, se debe pagar a los acreedores externos. El pago se registra en el siguiente asiento:

Cuentas por pagar	240	
Caja-bancos		240

En este punto, el balance general es el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	40	Cuentas por pagar	S/.	0
Otros activos		<u>390</u>	Préstamo de Álvarez		50
			Álvarez, capital		60
			Benavides, capital		160
			Chávez, capital		<u>160</u>
		<u>430</u>			<u>430</u>

Los socios deciden distribuir el efectivo disponible durante noviembre. Para hacerlo, se asume que los activos restantes, aparte del efectivo, no tienen valor. Por lo tanto, la pérdida potencial de S/. 390 debe ser dividida entre los socios. Luego, se resta la pérdida potencial de los saldos de capital de cada socio para determinar el pago seguro que le corresponde a cada uno de ellos. Para eso, se realiza el siguiente cálculo:

	Capital de los socios		
	Álvarez	Benavides	Chávez
Patrimonio de los socios	110 ²⁴	160	160
Pérdida posible	130	130	130
Saldo	(20)	30	30
Déficit potencial de Álvarez dividido entre Benavides y Chávez	20	10	10
Pago seguro a socios	0	20	20

Este cuadro tiene como fin determinar los pagos que pueden hacerse con seguridad a los socios; por lo tanto, no se registran asientos para pérdidas posibles. Álvarez no recibe pagos adelantados aunque tenga un préstamo pendiente, ya que en este momento no es seguro reducirlo, porque este saldo de préstamo podrá ser disminuido en el futuro para compensar un déficit de capital.

Los pagos adelantados a los socios se registran mediante el siguiente asiento:

Benavides, capital	20	
Chávez, capital	20	
Caja-bancos		40

Los saldos del patrimonio de los socios después de realizar los pagos serían los siguientes:

Álvarez	110 (incluye capital y préstamo)
Benavides	140
Chávez	140

24. Note que el patrimonio de Álvarez incluye su cuenta de capital y el préstamo que la sociedad tiene pendiente con él.

A fines de noviembre, los activos restantes de la sociedad fueron vendidos a S/. 180, con una pérdida de S/. 210. Los asientos para registrar la venta y la distribución de la pérdida serían los siguientes:

Caja-bancos	180	
Pérdida en realización	210	
Otros activos		390
Álvarez, capital	70	
Benavides, capital	70	
Chávez, capital	70	
Pérdida en realización		210

El balance general sería el siguiente:

Activos:			Pasivos:		
Caja-bancos	S/.	180	Cuentas por pagar	S/.	0
Otros activos		<u>0</u>	Préstamo de Álvarez		50
			Álvarez, capital		(10)
			Benavides, capital		70
			Chávez, capital		<u>70</u>
		<u>180</u>			<u>180</u>

El socio Álvarez tiene un déficit de capital de S/. 10, el cual debe ser cubierto con el préstamo que la sociedad tiene pendiente con él. Esta operación se realiza mediante este asiento:

Préstamo a Álvarez	10	
Álvarez, capital		10

Finalmente, se realiza la última distribución de todo el efectivo disponible entre los socios. Esta distribución se registra mediante el siguiente asiento:

Préstamo a Álvarez	40	
Benavides, capital	70	
Chávez, capital	70	
Caja-bancos		180

2. Transformación

Toda sociedad mercantil, cuando se constituye, adopta un régimen determinado, como sociedad anónima, comercial de responsabilidad limitada, etc. Esta sociedad puede cambiar dicho régimen y adoptar otro, es decir, una sociedad mercantil constituida puede adecuarse al régimen de cualquier otra.

Mediante la transformación, se evita un proceso largo y costoso, como es el disolver la sociedad existente y crear otra. La disolución no implica la disolución de la sociedad transformada, sino que es una continuación del viejo organismo social modificado en la forma, aunque con el mismo personal y patrimonio.

La transformación no puede modificar la participación de los accionistas o socios en el capital social sin su consentimiento, ni puede reducir los derechos de terceros.

La transformación debe constar en escritura pública y debe ser aprobada por unanimidad en la junta general de socios de sociedades colectivas o en comandita, y por las dos terceras partes de la junta general de accionistas en el caso de sociedades anónimas.

Luego de aprobada la transformación, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Publicación del acuerdo de transformación por tres veces, con intervalos de cinco días.
- Formulación de un balance general cerrado al día anterior del acuerdo.
- Escritura pública de transformación, la cual deberá constar después de treinta días de la última publicación, plazo dentro del cual los acreedores pueden formular oposición y los socios que no la admitan pueden separarse de la sociedad. La escritura pública debe contener el nuevo

régimen al que se ha sometido la sociedad, el balance general al día anterior del acuerdo, la relación de accionistas o socios que se hubieran separado y el balance general al día anterior al otorgamiento de la escritura.

- d) Inscripción de la transformación en el Registro Mercantil.

3. Ejercicios Propuestos

1. Pérez y Gómez son socios que reparten utilidades en proporción de 60 y 40% respectivamente. El capital de Pérez es de S/. 400 y el de Gómez de S/. 300. Cuando deciden disolver el negocio, la empresa tiene obligaciones por pagar de S/. 600, las cuales incluyen una deuda a Pérez de S/. 50. Después de la realización, el efectivo asciende a S/. 700. Realice los asientos de liquidación correspondientes, considerando las siguientes suposiciones:
 - a) La sociedad es de responsabilidad ilimitada y cualquiera de los socios sería capaz de cubrir una deficiencia de capital.
 - b) La sociedad es de responsabilidad ilimitada y ninguno de los socios es capaz de cubrir una deficiencia de capital.
 - c) La sociedad es de responsabilidad limitada.
2. Los accionistas de Magna S.A. deciden disolver la empresa el 30 de junio de 19X2. En esa fecha, el balance general resumido era el siguiente:

Activos:

Caja-bancos	S/.	300
Otros activos		400
		<u>700</u>

Pasivos:

Cuentas por pagar	S/.	100
Préstamo de Álvarez		100

Patrimonio Neto:

Capital social	300
Utilidades retenidas	200
	<u>700</u>

La sociedad tiene tres accionistas, Álvarez, Benavides y Chávez. El capital social está compuesto por 300 acciones de S/. 1 cada una. Todas tienen igual derecho a voto y a participación de las utilidades. Álvarez tiene 150 acciones; Benavides, 100 y Chávez, 50.

El 5 de julio venden activos que estaban valuados en libros en S/. 250, en S/. 100. En ese momento, deciden repartir parte del efectivo disponible y, después de calcular las pérdidas posibles, lo hacen.

El 20 de agosto venden el resto de activos en S/. 100. En ese momento, pagan todas las obligaciones a terceros y deciden distribuir el efectivo restante.

Se pide:

- a) Realizar los cálculos y registrar los asientos que crea necesarios, tanto al 5 de julio como al 20 de agosto de 19X1.
 - b) Asuma que el precio pagado por los activos el 5 de julio fue de S/. 50. Realice los mismos asientos que en el ejercicio a.
 - c) Asuma que el precio pagado por los activos el 5 de julio fue de S/. 200. Realice los mismos asientos que en el ejercicio a.
3. El 5 de abril de 19X1, fecha en la que Pardo, Robles y Vásquez deciden disolver su sociedad, el balance general resumido de ésta era el siguiente:

Activos:		Pasivos:	
Caja-bancos	S/. 1,000	Cuentas por pagar	S/. 400
Otros activos	<u>3,000</u>	Préstamo a Robles	300
		Préstamo a Vásquez	400
		Patrimonio Neto:	
		Pardo, capital	1,000
		Robles, capital	2,000
		Vásquez, capital	<u>900</u>
	<u>4,000</u>		<u>4,000</u>

La distribución de utilidades y pérdidas se realiza de la siguiente manera: Pardo, 40%; Robles, 30% y Vásquez, 30%.

El 6 de abril los socios deciden repartir parte del efectivo, para lo cual realizan los cálculos respectivos y reparten lo correspondiente a cada socio.

Un mes después, activos que estaban valuados en S/. 1,750 son vendidos por S/. 500. Al día siguiente, después de calcular las pérdidas potenciales y pagar a los acreedores externos, reparten parte del efectivo disponible.

El 20 de mayo venden los activos restantes en S/. 500 y reparten todo el efectivo restante.

Asuma que la sociedad es de responsabilidad ilimitada y que Pardo está en capacidad de responder a déficits de capital, pero Robles y Vásquez no.

Se pide:

- a) Realizar todos los cálculos y registrar los asientos que crea necesarios.
- b) Asuma que en cada una de las ventas de activos el precio fue de S/. 1,000. Realizar todos los cálculos y registrar los asientos que crea necesarios.
- c) Asuma que en cada una de las ventas de activos el precio fue de S/. 250. Realizar todos los cálculos y registrar los asientos que considere necesarios.

XIII

Combinación de negocios

1. Introducción

Muchas compañías expanden sus operaciones adquiriendo o uniéndose a otras empresas. Estas expansiones son conocidas como "combinaciones de negocios". Al hacerlo, estas compañías pueden estar buscando diversificarse o una fuente estable o una alternativa de materias primas, incrementar sus ventas, entre otras razones estratégicas.

La contabilización de las combinaciones de negocios comienza con el registro y reporte correcto de los eventos económicos en la fecha de la combinación. La contabilidad subsiguiente a dicho arreglo depende de las alternativas seleccionadas en la fecha de la combinación.

Las combinaciones de compañías pueden darse por **fusión** o por **consolidación**.

Cuando dos compañías se fusionan, ambas se convierten en una sola unidad económica y legal. La fusión puede darse de las siguientes formas:

1. Una compañía adquiere los activos de una o más compañías. La compañía que es adquirida por otra deja de existir como una entidad legal separada, su capital social es cancelado y sus libros son cerrados (Cía. A + Cía. B = Cía. A).

Ejemplo: Xerox del Perú + Copicentro = Xerox del Perú

2. Dos o más compañías unen sus patrimonios para formar una nueva compañía. Las firmas normalmente dejan de existir como entidades legales separadas. La nueva firma registrará las operaciones de las nuevas firmas ($\text{Cía. A} + \text{Cía. B} = \text{Cía. C}$).

Ejemplo: Mutual El Pueblo + Mutual El Puerto = Mutual Puerto Pueblo

Cuando dos compañías se combinan por consolidación, una de ellas, denominada matriz, adquiere la mayoría (más del 50%) de los derechos de voto en otra compañía, denominada subsidiaria, y cada compañía continúa existiendo legalmente. La contabilización de la adquisición requiere un cargo a la cuenta de inversiones en valores de la compañía compradora. Ambas compañías mantienen juegos separados de libros. Generalmente, se requiere juntar, o consolidar, las cuentas de los dos juegos de libros para preparar reportes financieros de la entidad económica formada entre la matriz y la subsidiaria.

Existen dos métodos de contabilización de una combinación de empresas. Estos dos métodos son mutuamente excluyentes e independientes del tipo de combinación que se realice. La selección del método es determinada por aspectos específicos de los acontecimientos de la combinación.

2. Tratamiento Contable

2.1 Método de compra

La contabilización para una combinación según el método de compra es similar a la contabilización de una adquisición de cualquier grupo de activos. El valor pagado, es decir, el valor de mercado de los bienes (efectivo, acciones, valores, etc.) entregados por la firma compradora es usado como base de valuación de la combinación. Los activos y los pasivos de la firma adquirida son revaluados a sus valores de mercado en la fecha de combinación. Si el valor pagado es mayor que los valores de mercado de los activos netos recibidos, la diferencia se registrará como crédito mercantil.

2.2 Método de combinación de intereses (*pooling*)

Cuando la combinación de dos compañías se produce de modo tal que no se pueda considerar que una ha adquirido a la otra, debido a que los accionistas de ambas han intercambiado acciones comunes con derecho a voto, se puede

utilizar el método de combinación de intereses. Es decir, una compañía hace el aporte de sus activos netos a cambio de acciones de otra. El procedimiento para este método es sumar los balances al valor en libros. El valor de mercado de los activos netos no es relevante y no se producirá un crédito mercantil.

Este método trata de presentar como una sola entidad los intereses de acciones comunes que anteriormente eran independientes. Los intereses de accionistas separados pierden su identidad cuando una compañía emite acciones comunes con derecho a voto a cambio de casi todas las acciones comunes con derecho a voto de otra sociedad. No es necesario que después de la combinación de intereses exista una sola compañía.

El APB No. 16 especifica una serie de requisitos que deben ser cumplidos para que una combinación pueda ser contabilizada como una fusión de intereses. Los principales requisitos son los siguientes:

- Ambas compañías eran independientes y recientemente no han sido subsidiarias de ninguna otra compañía.
- La combinación se realiza en una sola transacción o de acuerdo con un plan de no más de un año.
- Por lo menos el 90% de los derechos de voto de una de las compañías es adquirida a cambio de las acciones emitidas por la otra compañía y todas las acciones tienen los mismos derechos a voto.
- No existen planes de dividir las operaciones o de volver a adquirir la participación accionaria después de la fecha de combinación²⁵.

A continuación, se presentan los métodos de contabilización para fusiones y adquisiciones de empresas.

3. Fusión

Cuando dos o más compañías se fusionan, se requiere el registro de las operaciones que se realizan al momento de la combinación. Los estados financieros después de la fecha de fusión se preparan según los procedimientos normales de contabilidad, ya que todas las operaciones son registradas en un solo juego de libros.

25. APB No. 16 - *Business Combinations*, New York: AICPA 1970, pp. 45-48.

Con el siguiente ejemplo se ilustra la contabilización de fusión de empresas bajo los métodos de compra y de combinación de intereses.

A continuación, se presentan los balances de dos compañías, A y B, en la fecha en la que la primera absorbe a la segunda, es decir, de la fusión de A y B queda sólo una entidad legal, A.

COMPAÑÍAS A Y B
BALANCES GENERALES AL 01/01/X1
 En S/.m

Activo:	Compañía A	Compañía B
Caja	30,900	37,400
Cuentas por cobrar	34,200	9,100
Existencias	22,900	16,100
Inmuebles, maquinaria y equipo	200,000	50,000
Depreciación acumulada	(21,000)	(10,000)
Patentes	0	10,000
Total activos	267,000	112,600
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	4,000	6,600
Bonos por pagar	100,000	0
Capital social	100,000	50,000
Capital adicional	15,000	15,000
Utilidades retenidas	48,000	41,000
Total pasivo y patrimonio	267,000	112,600

El valor en libros de los activos netos de la compañía B es de S/.m 106,000. Este valor puede ser calculado restando el valor en libros del pasivo del valor en libros del activo o sumando los valores en libros de los componentes del patrimonio neto.

Además, los activos netos de la compañía B tenían los siguientes valores:

	Valor en libros (VL)	Valor de mercado (VM)	Diferencia
Caja	37,400	37,400	0
Cuentas por cobrar	9,100	9,100	0
Existencias	16,100	17,100	1,000
IME (neto)	40,000	48,000	8,000
Patentes	10,000	13,000	3,000
Cuentas por pagar	(6,600)	(6,600)	0
Total	<u>106,000</u>	<u>118,000</u>	<u>12,000</u>

3.1 Contabilización de la fusión según el método de compra

El método de compra utiliza el valor de mercado de los activos netos como la base para la valorización de la combinación. La diferencia entre la cantidad pagada por la compañía compradora (costo) y el valor en libros de los activos netos tiene dos componentes:

1. El primer componente es una cantidad que representa el ajuste de los valores en libros de los activos netos a sus respectivos valores de mercado. En este caso, la diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado de la compañía B es de S/. 12,000.
2. El segundo componente es el crédito mercantil. Este componente será calculado en este ejemplo según cuatro casos en los que se presentan costos de adquisición diferentes.

A continuación, se exponen cuatro casos en los que la compañía A ha pagado diferentes cantidades por los activos netos de la compañía B. Se asumirá que la compañía A realizó el pago con bonos.

	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Cantidad pagada	134,000	118,000	106,000	100,000
	> VM	= VM	< VM	< VM
	> VL	> VL	= VL	< BV

Paso 1: C  puto del diferencial

Valor en libros	106,000	106,000	106,000	106,000
Costo de la inversi��n	134,000	118,000	106,000	100,000
Diferencial	28,000	12,000	0	(6,000)

Paso 2: Localizaci  n del diferencial**a) Revaluaci  n de activos netos a valor de mercado**

Valor de mercado	118,000	118,000	118,000	118,000
Valor en libros	106,000	106,000	106,000	106,000
Porci��n de ajuste	12,000	12,000	12,000	12,000

b) Componente restante

Valor de mercado	118,000	118,000	118,000	118,000
Costo de la inversi��n	134,000	118,000	106,000	100,000
Cr��dito mercantil	16,000	0	(12,000)	(18,000)

Paso 3: Contabilizaci  n del cr  dito mercantil y del exceso de valor de mercado sobre costo

Se asume que el costo mayor que el valor de mercado es cr  dito mercantil (caso 1). Si el valor de mercado de los activos netos es mayor que el costo de inversi  n (casos 3 y 4), este exceso debe ser aplicado proporcionalmente para reducir los valores de los activos no corrientes adquiridos (excepto inversiones a largo plazo en valores negociables). Si estos valores se reducen a cero, cualquier exceso de valor de mercado sobre costo ser   establecido como cr  dito diferido.

En los casos 3 y 4 se requiere una reducci  n de los valores de los activos no corrientes, ya que el valor de mercado de los activos netos de B es mayor que su costo de adquisici  n. La reducci  n de los valores se realiza como sigue:

Artículo	Valor de mercado	Proporción
Inmuebles, maq. y equipo	48,000	48,000/61,000
Patentes	13,000	13,000/61,000
	<u>61,000</u>	

La diferencia entre el valor de mercado de los activos netos y el costo de adquisición debe aplicarse para reducir el valor de inmuebles, maquinaria y equipo y patentes, de acuerdo con la proporción que a cada uno le corresponda del total de activos no corrientes.

Caso 3:

Artículo	Asignación proporcional	Ajuste	Nuevo valor asignado
Inmuebles, maq. y equipo	12,000 x .79*	(9,443)	38,557
Patentes	12,000 x .21*	(2,557)	10,443
		<u>(12,000)</u>	

* 48/61, 13/61

Caso 4:

Artículo	Asignación proporcional	Ajuste	Nuevo valor asignado
Inmuebles, maq. y equipo	18,000 x .79*	(14,164)	33,836
Patentes	18,000 x .21*	(3,836)	9,164
		<u>(18,000)</u>	

* 48/61, 13/61

En este caso, la compañía A ha adquirido todos los activos netos de B y ésta ha dejado de existir como unidad legal independiente. Los asientos para registrar la fusión en los libros de la compañía A para cada uno de los cuatro casos son los siguientes, asumiendo que se han emitido bonos para la compra de B:

Caso 1:

Caja	37,400	
Cuentas por cobrar	9,100	
Existencias	17,100	
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	48,000	
Patentes	13,000	
Crédito mercantil	16,000	
Cuentas por pagar		6,600
Bonos por pagar		134,000

Caso 2:

Caja	37,400	
Cuentas por cobrar	9,100	
Existencias	17,100	
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	8,000	
Patentes	13,000	
Cuentas por pagar		6,600
Bonos por pagar		118,000

Caso 3:

Caja	37,400	
Cuentas por cobrar	9,100	
Existencias	17,100	
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	8,557	
Patentes	10,443	
Cuentas por pagar		6,600
Bonos por pagar		106,000

Caso 4:

Caja	37,400	
Cuentas por cobrar	9,100	
Existencias	17,100	
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	33,836	
Patentes	9,164	
Cuentas por pagar		6,600
Bonos por pagar		100,000

El nuevo balance general de la compañía A, para cada uno de los casos vistos anteriormente, se presenta a continuación.

COMPAÑÍAS A Y B
BALANCES GENERALES AL 01/01/X1
 En S/m

	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Activo:				
Caja	68,300	68,300	68,300	68,300
Cuentas por cobrar	43,300	43,300	43,300	43,300
Existencias	40,000	40,000	40,000	40,000
Inmuebles, maquinaria y equipo	248,000	248,000	238,557	233,836
Depreciación acumulada	(21,000)	(21,000)	(21,000)	(21,000)
Patentes	13,000	13,000	10,443	9,164
Crédito mercantil	16,000			
Total activos	407,600	391,600	379,600	373,600
Pasivo y patrimonio:				
Cuentas por pagar	10,600	10,600	10,600	10,600
Bonos por pagar	234,000	218,000	206,000	200,000
Capital social	100,000	100,000	100,000	100,000
Capital adicional	15,000	15,000	15,000	15,000
Utilidades retenidas	48,000	48,000	48,000	48,000
Total pasivo y patrimonio	407,600	391,600	379,600	373,600

3.2 Contabilización de la fusión según el método de combinación de intereses

Según el método de fusión de intereses, los valores en libros de los activos netos de ambas compañías son utilizados. No se utiliza el valor de mercado y no hay que calcular el crédito mercantil.

Se requiere una unión de los patrimonios netos de las compañías que se combinan.

Si los patrimonios netos de ambas compañías antes de la fusión eran los siguientes:

	Compañía A	Compañía B
Capital social	100,000	50,000
Capital pagado	15,000	15,000
Utilidades retenidas	48,000	41,000
Total	<u>163,000</u>	<u>106,000</u>

Suponiendo que para realizar la adquisición, la compañía A emitió 6,000 acciones a un valor nominal de S/. 10 c/u, el asiento de registro sería el siguiente:

Activos netos de B	106,000
Capital social (Cía. A)	60,000
Capital pagado (Cía. B)	5,000
Utilidades retenidas (Cía. A)	41,000

Este asiento registra la adquisición de todos los activos netos de la compañía B. Adicionalmente, se registra la emisión de acciones por parte de la compañía A para pagar la adquisición y el aporte al patrimonio neto realizado por la compañía B. La suma del valor de las acciones emitidas por la compañía A y del capital pagado registrado en el asiento debe ser igual al capital aportado por la compañía B, el cual consiste de su capital social más su capital pagado antes de la combinación.

El balance general en la fecha de adquisición sería el siguiente:

COMPañÍA A
BALANCE GENERAL AL 01/01/X1
 En S/.m

Activo:

Caja	68,300
Cuentas por cobrar	43,300
Existencias	40,000
Inmuebles, maquinaria y equipo	250,000
Depreciación acumulada	(31,000)
Patentes	10,000
Total activos	379,600

Pasivo y patrimonio:

Cuentas por pagar	10,600
Bonos por pagar	100,000
Capital social	160,000
Capital adicional	20,000
Utilidades retenidas	89,000
Total pasivo y patrimonio	379,600

3.3 Consolidación de estados financieros

Cuando una compañía adquiere acciones de otra, ambas compañías continúan existiendo como entidades legales separadas y, por lo tanto, deben presentar sus estados financieros separadamente. Sin embargo, si la compañía compradora llega a poseer acciones de la compañía adquirida en número suficiente para controlarla, ambas se convierten en una unidad económica y, desde el punto de vista gerencial y del accionista, es recomendable presentar los estados financieros de ambas compañías como si se tratara de una sola empresa.

Una compañía ejerce control sobre otra cuando posee más del 50% de derecho a voto de ésta. En este caso, la compañía que ejerce el control se denomina matriz y la compañía controlada, subsidiaria. Si se invierte en una compañía sin llegar a controlarla, ésta se denomina asociada.

La compañía matriz registra la adquisición de acciones de la subsidiaria en la cuenta inversiones en valores.

Los estados financieros consolidados son más significativos para la gerencia, dueños y acreedores de la compañía matriz. Sin embargo, se deben preparar estados financieros separados para propósitos legales.

La Norma Internacional de Contabilidad 27 señala que no se debe realizar la consolidación cuando:

- a) El control puede ser temporal.
- b) La subsidiaria opera bajo condiciones en las cuales existen serias restricciones a largo plazo sobre la transferencia de fondos que menoscaban el control de la compañía sobre los activos y operaciones de la subsidiaria.

Los estados financieros consolidados se preparan en la fecha de la combinación para determinar la posición inicial de la entidad económica. Adicionalmente, se preparan, en forma periódica, estados financieros consolidados después de la fecha de adquisición. Éstos se elaboran a partir de hojas de trabajo que comienzan con los balances de la matriz y de las subsidiarias, a partir de los cuales se realizan ciertos asientos de eliminación para reflejar los resultados de las operaciones y la posición financiera de la entidad económica. El proceso de consolidación tiene lugar sólo en una hoja de trabajo. No se registran los asientos de eliminación en los libros de las compañías.

3.3.1 Estados financieros consolidados en la fecha de combinación

Consolidación según el método de compra

Para preparar los estados financieros consolidados en la fecha de adquisición, se eliminan las cuentas relacionadas entre las dos compañías. Por ejemplo, las cuentas por cobrar de la compañía A se eliminan contra las cuentas por pagar de la compañía B, ya que una misma entidad no puede deberse ni cobrarse a sí misma. Además, el monto de la adquisición en la cuenta de inversiones en valores de la compañía matriz es eliminado contra las cuentas recíprocas en el patrimonio neto de la subsidiaria. Las cuentas restantes son combinadas para crear el balance general consolidado.

Para ilustrar esta consolidación, se utilizará el ejemplo de las compañías A y B presentado anteriormente. Los balances generales de las compañías son los siguientes:

COMPAÑÍAS A Y B
BALANCES GENERALES AL 01/01/X1
 En S/.m

Activo:	Compañía A	Compañía B
Caja	30,900	37,400
Cuentas por cobrar	34,200	9,100
Existencias	22,900	16,100
Inmuebles, maquinaria y equipo	200,000	50,000
Depreciación acumulada	(21,000)	(10,000)
Patentes	0	10,000
Total activos	267,000	112,600
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	4,000	6,600
Bonos por pagar	100,000	0
Capital social	100,000	50,000
Capital adicional	15,000	15,000
Utilidades retenidas	48,000	41,000
Total pasivo y patrimonio	267,000	112,600

El valor en libros de los activos netos de la compañía B es de S/.m 106,000. Este valor se puede calcular restando el valor en libros del pasivo del valor en libros del activo o sumando los valores en libros de los componentes del patrimonio neto.

Además, los activos netos de la compañía B tenían los siguientes valores:

	Valor en libros (VL)	Valor de mercado (VM)	Diferencia
Caja	37,400	37,400	0
Cuentas por cobrar	9,100	9,100	0
Existencias	16,100	17,100	1,000
IME (neto)	40,000	48,000	8,000
Patentes	10,000	13,000	3,000
Cuentas por pagar	(6,600)	(6,600)	0
Total	106,000	118,000	12,000

A partir de ahora, se asumirá que la compañía A ha adquirido el 90% de las acciones de la compañía B con 5,400 acciones de S/. 10 c/u, las cuales tienen un valor total de mercado de 120,600. Se asume también que cualquier crédito mercantil resultante de la transacción será amortizado en 10 años. El 10% no adquirido por la compañía A es mantenido por terceros y se denomina interés minoritario.

El asiento por la adquisición es el siguiente:

Inversiones en valores	120,600	
Capital social		54,000
Capital pagado		66,600

La diferencia entre el costo de la inversión y el valor del 90% de los activos netos de B se calcula de esta manera:

Costo de la inversión		120,600
Porcentaje del valor en libros de B		
Total valor en libros	106,000	
Porcentaje de posesión de A	<u>X 90%</u>	
Participación de A del valor en libros		95,400
Exceso de costo sobre valor en libros		<u>25,200</u>

El procedimiento de localización de la diferencia es similar al explicado anteriormente, excepto que ahora la compañía sólo considerará el 90% de la diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros. La diferencia se presenta así:

Valor de mercado de los activos netos	118,000
Valor en libros de los activos netos	<u>106,000</u>
Diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros	12,000
Por: Porcentaje de posesión de A	90%
Diferencia entre el costo y el valor en libros identificada con ajuste del valor de activos netos	<u>10,800</u>
Crédito mercantil	<u>14,400</u>
Diferencia total	<u>25,200</u>

A continuación, se muestra la hoja de trabajo y los asientos de eliminación.

COMPANÍAS A Y B
HOJAS DE TRABAJO CONSOLIDADAS
PARA LA FECHA DE COMBINACIÓN: 01/01/X1

Método de compra	Compañía A	Compañía B	Ajustes y eliminaciones		Interés minoritario	Saldos consolidados
			Debe	Haber		
Adquisición de 90% de interés						
Balance general - 01/01/X1						
Caja	30,900	37,400				68,300
Cuentas por cobrar	34,200	9,100				43,300
Existencias	22,900	16,100	(b)	900		39,900
Inmuebles, maq. y equipo	200,000	50,000	(b)	9,000		259,900
Depreciación acumulada	(21,000)	(10,000)		(b) 1,800		(32,800)
Inversiones en valores	120,600			(a) 120,600		
Diferencial			(a) 25,200	(b) 25,200		
Credito mercantil			(b) 14,400			14,400
Patentes		10,000	(b) 2,700			12,700
Total activo	<u>387,600</u>	<u>112,600</u>				<u>404,800</u>
Cuentas por pagar	4,000	6,600				10,600
Bonos por pagar	100,000					100,000
Capital social	154,000	50,000	(a) 45,000		5,000	154,000
Capital pagado	81,600	15,000	(a) 13,500		1,500	81,600
Utilidades retenidas	48,000	41,000	(a) 36,900		4,100	48,000
Interés minoritario					10,600	10,600
Total pasivo y patrimonio	<u>387,600</u>	<u>112,600</u>	<u>147,600</u>	<u>147,600</u>		<u>404,800</u>

Las cuentas recíprocas básicas son inversiones en valores en los libros de la compañía A y las cuentas del patrimonio neto de la compañía B. Sólo se puede eliminar el 90% que posee la compañía matriz. El 10% restante es considerado como interés minoritario.

El asiento básico de eliminación es el siguiente:

Capital social (acciones de B)	45,000	
Capital pagado (Cía. B)	13,500	
Utilidades retenidas (Cía. B)	36,900	
Diferencial	25,200	
Inversiones en valores (Cía. A)		120,600

Capital social : 45,000 = 50,000 x 90%

Capital pagado : 13,500 = 15,000 x 90%

Utilidades retenidas : 36,900 = 41,000 x 90%

La cuenta *diferencial* es una cuenta temporal para registrar la diferencia entre el costo de la inversión en la compañía B en los libros de la matriz y su interés (90%) en los libros de la subsidiaria.

El siguiente asiento localiza el diferencial entre cuentas específicas:

Existencias	900	
Inmuebles, maquinaria y equipo	9,000	
Patentes	2,700	
Crédito mercantil	14,400	
Depreciación acumulada		1,800
Diferencial		25,200

Existencias : (17,100 - 16,100) x 90%

IME : (60,000 - 50,000) x 90%

Patentes : (13,000 - 10,000) x 90%

Depreciación acumulada : (12,000 - 10,000) x 90%

Este asiento refleja la localización de los componentes del diferencial y establece la participación de la matriz en el reajuste del valor de los activos.

Se debe reconocer el interés minoritario sobre el 10% de los activos netos de la compañía B, poseído por terceros, debido a que en los estados financieros consolidados se incluye el 100% del valor en libros de la compañía B a pesar de que la compañía A sólo controla el 90%.

El interés minoritario en este caso es el siguiente:

Patrimonio neto de la compañía B:	106,000
x Porcentaje de interés minoritario:	10%
	<u>10,600</u>

El interés minoritario aparecerá en el balance general consolidado, entre los pasivos y el patrimonio neto.

Consolidación según el método de combinación de intereses

Para preparar los estados financieros consolidados según el método de combinación de intereses, se utilizará el ejemplo anterior y se asumirá lo siguiente:

- El primero de enero de 19X1 la compañía A adquirió un 90% de interés en la compañía B a cambio de 5,400 acciones de S/. 10 cada una.
- Todos los requerimientos para una combinación de intereses se han cumplido.

A continuación, se presentan la hoja de trabajo del balance general consolidado y los asientos de registro de la inversión y de eliminación.

Registro de la inversión en los libros de la compañía A

Para registrar la inversión, se realiza el siguiente asiento:

Inversiones en valores	95,400
Capital social	54,000
Capital pagado	4,500
Utilidades retenidas	36,900

Cálculo:

Capital social	:	50,000 x 90% =	45,000
Capital pagado	:	15,000 x 90% =	13,500
Utilidades retenidas	:	41,000 x 90% =	36,900
Total			95,400

Este asiento refleja la mezcla de capital para una combinación con una inversión de menos del 100%.

Asiento de eliminación en la hoja de trabajo

Debido a que la contabilización por combinación de intereses utiliza los valores en libros como base para la valuación, cuando se use este método no aparecerá ningún diferencial. Las cuentas recíprocas que deben ser eliminadas en la hoja de trabajo son inversiones en valores en los libros de A y las cuentas del patrimonio neto de B. El asiento de eliminación es el siguiente:

Capital social (Cía. B)	45,000
Capital pagado (Cía. B)	13,500
Utilidades retenidas (Cía. B)	36,900
Inversiones en valores (Cía. A)	95,400

3.3.2 Estados financieros consolidados posteriores a la adquisición

Para preparar estados financieros consolidados después de la fecha de adquisición, se siguen los mismos principios que para prepararlos en dicha fecha. Adicionalmente, se pueden añadir el estado de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto.

Hoja de trabajo:

COMPAÑÍAS A Y B
HOJAS DE TRABAJO CONSOLIDADAS
PARA LA FECHA DE COMBINACIÓN: 01/01/X1

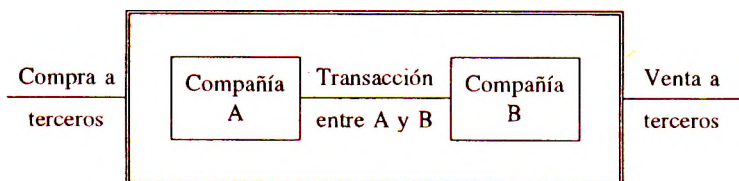
Método de fusión de interés Adquisición de 90% de interés	Compañía A	Compañía B	Ajustes y eliminaciones		Interés minoritario	Saldos consolidados
			Debe	Haber		
Balance general - 01/01/X1						
Caja	30,900	37,400				68,300
Cuentas por cobrar	34,200	9,100				43,300
Existencias	22,900	16,100				39,000
Inmuebles, maq. y equipo	200,000	50,000				250,000
Depreciación acumulada	(21,000)	(10,000)				(31,800)
Inversiones en valores	95,400			(a) 95,400		10,000
Patentes	362,400	10,000				379,600
Total activo		112,600				
Cuentas por pagar	4,000	6,600				10,600
Bonos por pagar	100,000					100,000
Capital social	154,000	50,000	(a) 45,000		5,000	154,000
Capital pagado	19,500	15,000	(a) 13,500		1,500	19,500
Unidades retenidas	48,000	41,000	(a) 36,900		4,100	84,900
Interés minoritario					10,600	10,600
Total pasivo y patrimonio	387,600	112,600	147,600	147,600		379,600

Además de las cuentas de inversión y patrimonio, se deben eliminar ciertas operaciones entre las compañías para reflejar efectivamente el resultado de ambas como una sola unidad. Si en la hoja de trabajo se incluyen el estado de pérdidas y ganancias y la columna utilidades retenidas del estado de cambios en el patrimonio neto, los asientos de eliminación se realizarán sobre la base de las cuentas de estos estados. Si sólo se prepara el balance general consolidado, las operaciones recíprocas que tengan que ver con cambios en los ingresos o egresos, o pago de dividendos se eliminarán en los asientos contra la cuenta de utilidades retenidas del balance general.

Existen varios tipos de transacciones entre compañías que pueden generar utilidades o pérdidas, llamadas no realizadas, en los estados financieros de una de ellas, las cuales no deben ser presentadas en los estados financieros consolidados. A continuación, se presentan los tres principales tipos de operaciones.

a) Transacciones de existencias entre compañías

Cuando una de las compañías vende mercaderías a otra con un margen de utilidad y éstas no son revendidas a terceros al final del período, surgen utilidades no realizadas en los libros de la compañía vendedora. La relación de la transacción entre las compañías puede ilustrarse de la siguiente manera:



Debido a que las compañías A y B son dos entidades legales separadas, cada una registrará la venta y la compra de bienes separadamente. Sin embargo, desde el punto de vista de una entidad económica, no se puede decir que se haya realizado la venta ni se puede reconocer la utilidad hasta que las mercaderías sean vendidas a un tercero. En este caso, la compañía A ha registrado una utilidad por una venta que la unidad económica aún no ha realizado y los inventarios de la compañía B están sobrevaluados por la utilidad. Una vez que la mercadería sea vendida a terceros, se debe reconocer la utilidad.

b) Transacciones de activo fijo entre compañías

Cuando una de las compañías vende activo fijo a la otra a un precio mayor o menor que el valor neto en libros de éste, surge una utilidad o pérdida, la cual debe ser eliminada, ya que desde el punto de vista de una unidad económica representa una transferencia interna de activos. Además, el valor del activo debe ser retornado a su valor inicial. En períodos subsiguientes, la depreciación es sobrevaluada o subvaluada, debido a que se está depreciando un valor mayor o menor que el valor original del activo. Esta sobre o subvaluación debe ser eliminada en los estados financieros consolidados.

c) Transacciones de bonos entre compañías

Cuando una de las compañías compra bonos de la otra, hay que eliminar varias cuentas recíprocas.

En los libros de la compañía que emite los bonos, se deben eliminar las cuentas bonos por pagar, intereses ganados e intereses por cobrar. En los estados financieros de la compañía que adquiere los bonos, se debe eliminar la parte de la cuenta inversiones en valores que corresponda a los bonos adquiridos y las cuentas intereses pagados e intereses por pagar. La explicación es que no deben surgir utilidades ni pérdidas a partir de transacciones directas de bonos entre las compañías.

Ejemplo:

A continuación, se presenta información adicional al ejemplo de las compañías A y B.

El primero de enero de 19X1 la compañía A adquirió el 90% de las acciones de la compañía B a cambio de 5,400 acciones con un valor en libros de S/. 10 cada una, con un valor de mercado total de S/. 120,600.

Los activos y pasivos de la compañía B tenían los siguientes valores en libros y de mercado:

	Valor en libros	Valor de mercado
Caja	37,400	37,400
Cuentas por cobrar (neto)	9,100	9,100
Existencias	16,100	17,100
Inmuebles, maquinaria y equipo	50,000	60,000
Depreciación acumulada	(10,000)	(12,000)
Patentes	10,000	13,000
Cuentas por pagar	(6,600)	(6,600)
	<u>106,000</u>	<u>118,000</u>

Durante 19X1, las operaciones entre las compañías A y B se realizaron de la siguiente manera:

- La compañía A vendió a la compañía B mercaderías que originalmente costaron S/. 15,000 a S/. 20,000. El 31 de diciembre de 19X1 el inventario de la compañía B incluía S/. 12,000 de esta mercadería.
- La compañía B le vendió mercadería a la compañía A por S/. 18,000. El margen de utilidad que la compañía B utiliza es de 25%. El 31 de diciembre de 19X1 el inventario final de la compañía A incluía S/. 10,000 de mercadería adquirida a la compañía B.
- La compañía B redujo sus cuentas por pagar a la compañía A a un saldo de S/. 4,000 mediante un pago de S/. 1,000, el cual se hallaba en tránsito el 31 de diciembre de 19X1.
- El 2 de enero de 19X1 la compañía B adquirió equipo de la compañía A por 7,000. El equipo fue adquirido por la compañía A en S/. 5,000 y tenía un valor en libros de S/. 4,000 en la fecha de venta. Al equipo le quedaba una vida útil estimada de 4 años.
- El 31 de diciembre de 19X1 la compañía B adquirió a la par el 50% de los bonos por pagar emitidos por la compañía A. Los bonos vencen el 31 de diciembre de 19X1 y fueron emitidos originalmente a la par. Los bonos pagan intereses anuales cada 31 de diciembre. El interés fue pagado al poseedor anterior de los bonos inmediatamente antes de que la compañía B los comprara.

En primer lugar, se debe ajustar el valor de la cuenta inversiones en valores de la compañía A, ya que la inversión en B es registrada bajo el método de patrimonio. El valor debe ser ajustado por la participación de la compañía A (90%) en las utilidades de la compañía B (S/. 9,400). El valor de la cuenta inversiones en valores es el siguiente:

Costo original	+	Participación en las utilidades	Dividendos	=	Valor ajustado
120,600		90% x 9,400	3,600		125,400

A continuación, se presenta la hoja de trabajo para la preparación del balance general consolidado de las compañías A y B y se explican los asientos realizados para llegar al resultado final.

En primer lugar, se debe completar la transacción de remesas en tránsito entre compañías a fin de año mediante un asiento de ajuste, el que permitirá presentar adecuadamente la posición financiera de ambas compañías.

Caja	1,000
Cuentas por cobrar	1,000

Este asiento se refiere a los S/. 1,000 que la compañía B envió a la compañía A el 30 de diciembre, pero que todavía se encontraban en tránsito.

A continuación, se procede a preparar los asientos de eliminación:

a) Ajuste de los inventarios

Los inventarios finales están sobrevaluados debido a los márgenes de utilidad en las transacciones entre compañías. Se requiere una reducción de las utilidades retenidas, ya que el margen de utilidad en las ventas entre compañías causó que se registrara una utilidad, la cual no debe ser registrada hasta que los bienes sean vendidos a terceras partes.

En el inventario final de la compañía A existen S/. 10,000 en mercaderías compradas a la compañía B. Estas mercaderías estaban registradas en los libros de B a S/. 8,000. Esto genera una sobrevaluación de inventarios de 2,000 en los libros de A y una sobrevaluación de la utilidad en los libros de B de la misma cantidad. La compañía B presenta en su cuenta de existencias S/. 12,000 comprados a A. Estas mercaderías le costaron a A S/. 9,000. Esto generó una sobrevaluación de la utilidad de A y de las existencias de B de 3,000. En total, las utilidades y los inventarios finales consolidados están sobrevaluados en 5,000.

Utilidades retenidas	5,000
Existencias	5,000

COMPANIAS A Y B
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X1

Método de compra Adquisición de 90% de interés	Compañía A	Compañía B	Ajustes y eliminaciones		Interés minoritario	Saldos consolidados
			Debe	Haber		
Balance general - 31/12/X1						
Caja	45,300	400				45,700
Cuentas por cobrar	43,700	12,100		(b) 4,000		51,800
Existencias	38,300	20,750	(f) 900	(a) 5,000		54,950
Inmuebles, maq. y equipo	195,000	57,000	(f) 9,000	(c) 2,000		259,000
Depreciación acumulada	(35,200)	(18,900)		(c) 250		(57,950)
Inversiones en valores	125,460	50,000		(f) 1,800		
				(g) 1,800		
				(d) 50,000		
Diferencial				(e) 125,460		
Crédito mercantil			(e) 25,200	(f) 25,200		
Patentes			(f) 14,400	(g) 1,440		12,960
Total activo	<u>412,460</u>	<u>130,350</u>	(f) 2,700	(g) 270		<u>11,430</u>
						<u>377,890</u>
Cuentas por pagar	8,900	18,950		(b) 4,000		23,850
Bonos por pagar	100,000			(d) 50,000		50,000
Capital social	154,000	50,000		(e) 45,000	5,000	154,000
Capital pagado	81,600	15,000		(e) 13,500	1,500	81,600
Utilidades retenidas	68,060	46,400		(a) 5,000	<u>4,440</u>	57,500
				(c) 2,250		
				(e) 41,760		
				(g) 3,510		
Interés minoritario					10,940	<u>10,940</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>412,560</u>	<u>130,350</u>	<u>147,600</u>	<u>147,600</u>		<u>377,890</u>

b) Eliminación de cuentas por pagar entre compañías

Cuentas por pagar	4,000	
Cuentas por cobrar		4,000

Este asiento elimina las cuentas que la compañía B debe a la compañía A. El asiento es necesario para evitar una sobrevaluación en el balance general consolidado.

c) Venta del activo fijo

En los libros de la compañía A, se registró una utilidad por la venta de activo fijo de S/. 3,000 (7,000 - 4,000). Al momento de hacer la compra, en los libros de la compañía B se registró el ingreso de un activo de S/. 7,000, el cual tenía un valor neto en los libros de A de 4,000. Además, la compañía B ha registrado una depreciación por el ejercicio para estos equipos de S/. 1,750 (7,000/4). El valor de la depreciación del ejercicio debió ser de S/. 1,000 (5,000/5). En resumen, a continuación, se presenta una comparación de lo que aparece en los libros de las compañías actualmente y lo que debería aparecer para presentar la situación real de ambas compañías como una sola.

	Aparece actualmente	Debería aparecer
Inmuebles, maquinarias y equipo	7,000	5,000
Depreciación acumulada al 31/12/X0	0	1,000
Gasto de depreciación de 19X1	1,750	1,000
Depreciación acumulada al 31/12/X1	1,750	2,000
Utilidad en venta de equipo	3,000	0

Cuentas sobrevaluadas:

Inmuebles, maquinaria y equipo, por	S/ 2,000	
Depreciación del ejercicio	750	---> Util. retenidas
Utilidad en venta de equipo	3,000	---> Util. retenidas

Cuenta subvaluada:

Depreciación acumulada por	S/ 250
----------------------------	--------

Se debe realizar un asiento que ajuste los valores de las cuentas mencionadas. Las cuentas depreciación del ejercicio y utilidad en venta de equipos no serán empleadas, ya que éstas son cuentas del estado de ganancias y pérdidas. En su lugar, se usará la cuenta utilidades retenidas. El asiento sería el siguiente:

Utilidades retenidas	2,250 (*)	
Inmuebles, maquinaria y equipo		2,000
Depreciación acumulada		250

* Utilidades en venta de equipo	3,000
- Depreciación del ejercicio	750
	<u>2,250</u>

d) Intercambio de bonos entre compañías

En el balance general de la compañía A, aparece una cuenta de bonos por pagar de S/. 50,000. Estos bonos han sido adquiridos por la compañía B, la cual ha registrado la operación en su cuenta inversiones en valores. Los S/. 50,000 deben ser eliminados de ambas cuentas mediante el siguiente asiento:

Bonos por pagar	50,000	
Inversiones en valores		50,000

e) Eliminación del valor de la inversión

Actualmente, en los libros de la compañía A, dentro de la cuenta inversiones en valores, aparecen S/. 125,200 que corresponden al valor de la inversión en la compañía B. Este valor debe ser eliminado contra la participación de la compañía A (90%) en el patrimonio de la compañía B, mediante el siguiente asiento:

Capital social	45,000	
Capital pagado	13,500	
Utilidades retenidas	41,760	
Diferencial	25,200	
Inversiones en valores		125,460

f) Asignación del diferencial

Se debe realizar un asiento para asignar el diferencial calculado en el asiento anterior entre ajuste de los activos de la compañía B a valor de mercado y crédito mercantil. El asiento es el mismo que el realizado para preparar los estados financieros consolidados en la fecha de adquisición.

Existencias	900	
Inmuebles, maquinaria y equipo	9,000	
Patentes	2,700	
Crédito mercantil	14,400	
Depreciación acumulada		1,800
Diferencial		25,200

g) Amortización del ajuste a valor de mercado

Los ajustes realizados para llegar al valor de mercado de los activos no corrientes de la compañía B deben ser amortizados. La amortización se realiza de la siguiente manera:

	Ajuste	Período de amortización	Amortización anual
IME (neto)	7,200	4 años	1,800
Patentes	2,700	10 años	270
Crédito mercantil	14,400	10 años	1,400

Debido a que la amortización es una pérdida de valor de los activos no corrientes, el valor de las utilidades del ejercicio debe ser disminuido contra el valor de disminución de los activos mediante el siguiente asiento:

Utilidades retenidas	3,510	
Depreciación acumulada		1,800
Patentes		270
Crédito mercantil		1,440

Debido a que este ejemplo ha utilizado el método de compra para contabilizar la consolidación, los estados financieros consolidados incluyen la participación de la compañía A en los ajustes a valor de mercado de los activos netos de la compañía B. El método de fusión de intereses está basado sobre valores en libros. Por lo tanto, no existiría diferencial. El asiento e sería distinto y los asientos f y g no existirían. El resto de asientos de eliminación sería el

mismo. El asiento e no tomaría en cuenta ningún diferencial y se realizaría de la siguiente manera:

Capital social	45,000	
Capital pagado	13,500	
Utilidades retenidas	36,900	
Inversiones en valores		95,400

A continuación, se debe calcular el interés minoritario en los activos netos de la compañía B. Éste debe ser presentado en el balance general consolidado entre los pasivos y el patrimonio neto.

En primer lugar, se calculará el aporte de la compañía B en las utilidades presentadas en los estados financieros consolidados.

Utilidad reportada por la compañía B	9,400
Menos: utilidad en venta de mercaderías a la compañía A	(2,000)
Aporte de la compañía B a las utilidades de la unidad económica	7,400

Luego se calculará la participación de terceros en el patrimonio neto de la compañía B, teniendo en cuenta para el cálculo de las utilidades retenidas no las utilidades del ejercicio reportadas por la compañía, sino el aporte de ésta a las utilidades consolidadas.

Patrimonio neto de la compañía B:

	Total	Participación minoritaria
Capital social	50,000	5,000
Capital pagado	15,000	1,500
Utilidades retenidas:		
Utilidades retenidas al 01/01/X1	41,000	
Aporte de las utilidades consol.	7,400	
Dividendos declarados	(4,000)	
Utilidades retenidas al 31/12/X1	44,400	4,400
Total	109,400	10,940

El total del interés minoritario es de S/. 10,940.

4. Ejercicios Resueltos

1. El 30 de junio de 19X1 la compañía Papelera adquirió la totalidad de los activos netos de la compañía Olex. La compañía Papelera pagó a los accionistas de Olex S/. 10,000 en efectivo.

Los balances generales de ambas compañías antes de la adquisición eran los siguientes:

COMPAÑÍA PAPELERA
BALANCE GENERAL
Al 30/06/X1

ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente:		Pasivo corriente:	
Caja-bancos	15,000	Sobregiros bancarios	2,000
Cuentas por cobrar	5,000	Tributos por pagar	4,000
Letras por cobrar	3,000	Cuentas por pagar	6,000
Mercaderías	10,000	Remuneraciones por pagar	2,000
Total activo corriente	<u>33,000</u>	Total pasivo corriente	<u>14,000</u>
Activo no corriente:		Pasivo no corriente:	
Inversiones en valores	4,000	Deuda a largo plazo	13,000
Terrenos	25,000	Provisión para beneficios sociales	12,000
Edificios	50,000		
Dep. acum. edificios	(14,000)	Total pasivo no corriente	<u>25,000</u>
Equipo	62,000		
Dep. acum. equipo	(23,000)		
Intangibles	14,000		
Prov. amort. intang.	(2,000)		
Total activo no corriente	<u>116,000</u>		
		PATRIMONIO NETO	
		Capital social	40,000
		Excedente de revaluación	30,000
		Reserva legal	10,000
		Utilidades retenidas	20,000
		TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>100,000</u>
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>149,000</u>
TOTAL ACTIVO	<u>149,000</u>		

COMPAÑÍA OLEX
BALANCE GENERAL
 Al 30/06/X1

ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente:		Pasivo corriente:	
Caja-bancos	2,000	Tributos por pagar	2,000
Cuentas por cobrar	1,000	Cuentas por pagar	8,000
Mercaderías	5,000		
		Total pasivo corriente	<u>10,000</u>
Total activo corriente	<u>8,000</u>		
Activo no corriente:		Pasivo no corriente:	
Terrenos	4,000	Deuda a largo plazo	10,000
Equipos	20,000	Provisión para beneficios sociales	2,000
Dep. acum. equipos	(2,000)		
		Total pasivo no corriente	<u>12,000</u>
Total activo no corriente	<u>22,000</u>		
		PATRIMONIO NETO	
		Capital social	5,000
		Reserva legal	1,000
		Utilidades retenidas	2,000
		TOTAL PATRIMONIO NETO	<u><u>8,000</u></u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>30,000</u></u>	TOTAL PASIVO	<u><u>30,000</u></u>

Al 30/06/X1, el valor de mercado de algunos de los activos de Olex era el siguiente:

Mercaderías	6,000
Terrenos	2,500
Equipos (neto)	20,000

Se pide:

- Registrar la fusión según el método de compra y determinar el balance general de la compañía Papelera.

- b) Si en lugar de pagar con caja, la compañía Papelera hubiera emitido 800 acciones a un valor nominal de S/. 5 c/u, indique si se podría registrar la operación según el método de fusión de intereses. En caso afirmativo, realice el registro; en caso negativo, indique por qué.

Solución:

Paso 1. Cómputo del diferencial

Valor pagado por los activos netos de la compañía Olex	10,000
Valor en libros de estos activos netos	8,000
Diferencial	<u>2,000</u>

Paso 2. Localización del diferencial

- Diferencia entre valor en libros y valor de mercado:

Valor en libros de los activos netos	8,000
Valor de mercado	9,500
Diferencia entre valor en libros y valor de mercado	<u>1,500</u>

- Cálculo de la porción restante:

Valor pagado	10,000
Valor de mercado	9,500
Crédito mercantil	<u>500</u>

- a) Registro de la inversión:

Cuentas por cobrar	1,000
Mercaderías	6,000
Terrenos	2,500
Equipos	20,000
Crédito mercantil	500
Caja-bancos	8,000
Tributos por pagar	2,000
Cuentas por pagar	8,000
Deuda a largo plazo	10,000
Provisión para beneficios sociales	2,000

Balance general después de la adquisición:

COMPANÍA PAPELERA
BALANCE GENERAL
 Al 30/06/X1

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo corriente:		Pasivo corriente:	
Caja-bancos	7,000	Sobregiros bancarios	2,000
Cuentas por cobrar	6,000	Tributos por pagar	6,000
Letras por cobrar	3,000	Cuentas por pagar	14,000
Mercaderías	16,000	Remuneraciones por pagar	2,000
Total activo corriente	<u>32,000</u>	Total pasivo corriente	<u>24,000</u>
Activo no corriente:		Pasivo no corriente:	
Inversiones en valores	4,000	Deuda a largo plazo	23,000
Terrenos	27,500	Provisión para beneficios sociales	24,000
Edificios	50,000		
Dep. acum. edificios	(14,000)	Total pasivo no corriente	<u>47,000</u>
Equipo	82,000		
Dep. acum. equipo	(23,000)		
Intangibles	14,000		
Prov. amort. intang.	(2,000)	PATRIMONIO NETO	
Crédito mercantil	500	Capital social	40,000
Total activo no corriente	<u>139,000</u>	Excedente de revaluación	30,000
		Reserva legal	10,000
		Utilidades retenidas	20,000
		TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>100,000</u>
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>171,000</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>171,000</u></u>		

- b) La fusión sí podría registrarse según el método de fusión de intereses si se cumplieran todos los requisitos mencionados anteriormente. Con la información dada, solamente se puede determinar el cumplimiento de algunos requisitos. Asumiendo que sí se llenan los demás requisitos, el registro se realizaría de la siguiente manera:

Caja-bancos	2,000	
Cuentas por cobrar	1,000	
Mercaderías	5,000	
Terrenos	4,000	
Equipos	20,000	
Tributos por pagar		2,000
Cuentas por pagar		8,000
Deuda a largo plazo		10,000
Provisión para beneficios sociales		2,000
Depreciación acumulada		2,000
Capital social		4,000
Reserva legal		1,000
Utilidades retenidas		2,000
Capital pagado		1,000

2. Asuma que el 30 de junio de 19X1 la compañía Papelera adquirió el 80% de las acciones de la compañía Olex en S/. 9,000, pagados en efectivo.

Los balances generales y los valores de mercado de ambas compañías al 30 de junio de 19X1 eran los mismos que los presentados en el ejercicio anterior.

Además, durante los últimos seis meses del año, se realizaron las siguientes operaciones entre las compañías:

- Las ventas totales de Olex a Papelera fueron de S/. 3,600, con una utilidad de 20% sobre el costo de ventas. El 31 de diciembre de 19X1, Papelera mantenía en stock el 15% de las mercaderías adquiridas a Olex. Todas la ventas se realizaron al crédito. Papelera le debía a Olex el 10% de este monto el 31 de diciembre.
- El 1º de julio, Papelera le vendió a Olex un edificio en S/. 4,500. Este edificio había sido adquirido por Papelera un año antes y aun le restaban 9 años de vida útil. El valor de adquisición de este equipo fue de S/. 6,000.
- El 31 de agosto, Papelera le prestó a Olex S/. 10,000, a ser pagados en seis meses, junto con los intereses, los cuales tenían una tasa de 36% anual.

- El 30 de setiembre Papelera le compró a Olex un equipo por S/. 1,200. Este equipo había sido adquirido por Papelera por el equivalente de S/. 1,200 hace 3 años (un 30 de setiembre) y le quedaban tres años de vida útil.

Los balances generales de ambas compañías al 31 de diciembre de 19X1 son los siguientes:

COMPAÑÍA PAPELERA
BALANCE GENERAL
Al 31/12/X1

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo corriente:		Pasivo corriente:	
Caja-bancos	10,400	Tributos por pagar	2,000
Cuentas por cobrar	15,000	Cuentas por pagar	4,000
Letras por cobrar	2,000	Remuneraciones por pagar	4,000
Mercaderías	11,000		
		Total pasivo corriente	<u>10,000</u>
Total activo corriente	<u>38,000</u>		
Activo no corriente:		Pasivo no corriente:	
Inversiones en valores	12,000	Deuda a largo plazo	11,000
Terrenos	25,000	Provisión para beneficios sociales	25,000
Edificios	50,000		
Dep. acum. edificios	(18,000)	Total pasivo no corriente	<u>36,000</u>
Equipo	62,000		
Dep. acum. equipo	(30,000)		
Intangibles	14,000	PATRIMONIO NETO	
Prov. amort. intang.	(5,000)	Capital social	40,000
Crédito mercantil	3,600	Excedente de revaluación	32,000
		Reserva legal	10,000
Total activo no corriente	<u>114,000</u>	Utilidades retenidas	24,000
		TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>106,000</u>
		TOTAL PASIVO Y	
TOTAL ACTIVO	<u>152,000</u>	PATRIMONIO	<u>152,000</u>

COMPANÍA OLEX
BALANCE GENERAL
Al 31/12/X1

ACTIVO**Activo corriente:**

Caja-bancos	4,000
Cuentas por cobrar	3,000
Mercaderías	4,000

Total activo corriente 11,000

Activo no corriente:

Terrenos	4,000
Equipos	22,000
Dep. acum. equipos	(3,000)
Edificios	4,500
Dep. acum. edificio	(500)

Total activo no corriente 27,000

TOTAL ACTIVO

38,000

PASIVO**Pasivo corriente:**

Tributos por pagar	2,800
Cuentas por pagar	15,000
Intereses por pagar	1,200

Total pasivo corriente 19,000

Pasivo no corriente:

Deuda a largo plazo	6,500
Provisión para beneficios sociales	2,500

Total pasivo no corriente 9,000

PATRIMONIO NETO

Capital social	5,000
Reserva legal	1,000
Utilidades retenidas	4,000

TOTAL PATRIMONIO NETO 10,000

TOTAL PASIVO

38,000

Los valores de mercado de algunos activos de la compañía Olex son los siguientes:

Mercaderías	6,000
Terrenos	2,500
Equipos (neto)	21,000

Asuma que la compañía Papelera utiliza el método patrimonial para valuar sus inversiones.

Se pide:

- a) Registro de la adquisición.
- b) Hoja de trabajo, asientos de eliminación al 30/06/X1.
- c) Hoja de trabajo, asientos de eliminación al 31/12/X1.

Solución:

- a) Registro de la adquisición:

Inversiones en valores	9,000	
Caja-bancos		9,000

b)

COMPANÍAS PAPELERA Y OLEX
HOJAS DE TRABAJO CONSOLIDADAS
PARA LA FECHA DE COMBINACIÓN 30/06/X1

Método de compra	Papelera	Olex	Ajustes y eliminaciones		Interés minoritario	Saldos consolidados
			Debe	Haber		
Balances general - 30/06/X1						
Caja-bancos	15,000	2,000				8,000
Cuentas por cobrar	5,000	1,000		(x)		6,000
Letras por cobrar	3,000					3,000
Mercaderías	10,000	5,000				15,800
Inversiones en valores	4,000		(b)	800		4,000
Terrenos	25,000		(x)	9,000	(a)	27,800
Edificios	50,000	4,000		(b)		50,000
Dep. acum. edificios	(14,000)					(14,000)
Equipo	62,000	20,000		1,600		83,600
Dep. acum. equipo	(23,000)	(2,000)				(25,000)
Intangibles	14,000					14,000
Prov. amort. intang.	(2,000)					(2,000)
Diferencial						
Crédito mercantil			(a)	2,600	(b)	1,400
Total activo	<u>149,000</u>	<u>30,000</u>	(b)	1,400		<u>172,600</u>
Sobregiros bancarios	2,000					2,000
Tributos por pagar	4,000	2,000				6,000
Cuentas por pagar	6,000	8,000				14,000
Remuneraciones por pagar	2,000					2,000
Intereses por pagar						
Deuda a largo plazo	13,000	10,000				23,000
Provisión para benef. soc.	22,000	2,000				24,000
Capital social	40,000	5,000	(a)	4,000	1,000	40,000
Excedente de revaluación	30,000					30,000
Reserva legal	10,000	1,000	(a)	800	200	10,000
Utilidades retenidas	20,000	2,000	(a)	1,600	400	20,000
Interés minoritario					<u>1,600</u>	<u>1,600</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>149,000</u>	<u>40,000</u>	<u>21,800</u>	<u>21,800</u>		<u>172,600</u>

Asientos de eliminación:

Capital social	4,000	
Reserva legal	800	
Utilidades retenidas	1,600	
Diferencial	2,600	
Inversiones en valores		9,000

Mercaderías	800	
Equipos	1,600	
Crédito mercantil	1,400	
Terrenos		1,200
Diferencial		2,600

c)

COMPANÍAS PAPELERA Y OLEX
HOJAS DE TRABAJO CONSOLIDADAS
AL 31/12/X1

Método de compra	Papelera	Olex	Ajustes y eliminaciones		Interés minoritario	Saldos consolidados
			Debe	Haber		
Balance general - 31/12/X1						
Caja-bancos	10.400	4.000				14.400
Cuentas por cobrar	15.000	3.000		(b) 360		6.340
				(d) 11.200		
Letras por cobrar	2.000					2.000
Mercaderías	11.000	4.000	(g) 1.600	(a) 450		16.150
Inversiones en valores	12.000	4.000		(f) 10.600		1.400
Terrenos	25.000	4.000		(g) 1.200		27.800
Edificios	50.000	4.500	(c) 1.500			56.000
Dep. acum. edificios	(18.000)	(300)		(c) 650		(19.150)
Equipo	62.000	22.000	(g) 1.600			85.600
Dep. acum. equipo	(30.000)	(3.000)		(e) 440		(33.440)
Intangibles	14.000					14.000
Prov. amort. intang.	(5.000)					(5.000)
Diferencial			(f) 2.600	(g) 2.600		
Credito mercantil			(g) 600			
Total activo	<u>3.600</u> <u>152.000</u>	<u>38.000</u>				<u>4.200</u> <u>170.400</u>
Sobregiros bancarios		2.800				4.800
Tributos por pagar	2.000	15.000		(b) 360		8.640
Cuentas por pagar	4.000			(d) 10.000		
Remuneraciones por pagar	4.000			(d) 1.200		4.000
Intereses por pagar		1.200				
Deuda a largo plazo	11.000	6.500				17.500
Provisión para benef. soc.	25.000	2.500			1.000	27.500
Capital social	40.000	5.000	(f) 4.000			40.000
Excedente de revaluación	32.000					32.000
Reserva legal	10.000	1.000	(f) 800		200	10.000
Utilidades retenidas	24.000	4.000	(a) 450	(c) 850		23.960
			(e) 440			
			(f) 3.200		800	
Interés minoritario					2.000	2.000
Total pasivo y patrimonio	<u>152.000</u>	<u>38.000</u>	<u>28.350</u>	<u>28.350</u>		<u>170.400</u>

Asientos de eliminación:

Utilidades retenidas	450	
Mercaderías		450
Cuentas por pagar	360	
Cuentas por cobrar		360
Edificios	1,500	
Depreciación acumulada edificios		650
Utilidades retenidas		850
Cuentas por pagar	10,000	
Intereses por pagar	1,200	
Cuentas por cobrar		11,200
Utilidades retenidas	440	
Depreciación acumulada equipo		440
Capital social	4,000	
Reserva legal	800	
Utilidades retenidas	3,200	
Diferencial	2,600	
Inversiones en valores		10,600
Mercadería	1,600	
Equipos	1,600	
Crédito mercantil	600	
Terrenos		1,200
Diferencial		2,600

APUNTES DE ESTUDIO

1. Portocarrero Suárez, Felipe, *Cómo hacer un trabajo de investigación*, 3a. ed., Lima: CIUP, 1990.
2. Miyashiro Miyashiro, Isabel, *Casos en administración de organizaciones que operan en el Perú*. Tomo I. 3a. ed., Lima: CIUP, 1991.
3. Miyashiro Miyashiro, Isabel, *Casos en administración de organizaciones que operan en el Perú*. Tomo II. 3a. ed., Lima: CIUP, 1991.
4. Injoque Espinoza, Javier, *WordPerfect 5.1. Fundamentos y orientaciones prácticas*, 2a. ed., Lima: CIUP, 1992.
5. Miyashiro Miyashiro, Isabel, *Casos en administración de organizaciones que operan en el Perú*. Tomo III, Lima: CIUP, 1991.
6. Gatti Murriel, Carlos y Jorge Wiese Rebagliati, *Elementos de gramática española*, 2a. ed., Lima: CIUP, 1993.
7. Gatti Murriel, Carlos y Jorge Wiese Rebagliati, *Técnicas de lectura y redacción. Lenguaje científico y académico*, Lima: CIUP, 1992.
8. Mayorga, David y Patricia Araujo, *Casos de política de la empresa*, Lima: CIUP, 1992.
9. Miyashiro Miyashiro, Isabel (Comp.), *Casos en administración de organizaciones que operan en el Perú*, Tomo IV, Lima: CIUP, 1992.
10. Pipoli de Butrón, Gina, *Casos de mercadotecnia aplicados a la realidad peruana*, Lima: CIUP, 1992.
11. Miyashiro Miyashiro, Isabel (Comp.), *Casos en administración de organizaciones que operan en el Perú*, Tomo V, Lima: CIUP, 1993.
12. Rivero, Eduardo, *Contabilidad I*, Lima: CIUP, 1993.

13. Altamirano Jesús, *Lotus 2.4. Conceptos y consejos prácticos*, Lima: CIUP, 1993.
14. Schwalb, María Matilde y Carlos Herrera, *Colección de Casos de Mercadotecnia*, Lima: CIUP, 1993.

*Se terminó de imprimir
el 15 de marzo de 1994
en los talleres gráficos de la
Universidad del Pacífico
Avenida Salaverry 2020
Lima 11 - Perú*